

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2021 XIV LEGISLATURA Núm. 113 Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª MERITXELL BATET LAMAÑA

Sesión plenaria núm. 109

celebrada el martes 22 de junio de 2021

Página ORDEN DEL DÍA: Toma en consideración de proposiciones de ley: — Del Grupo Parlamentario VOX, de protección integral de los denunciantes de corrupción. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 56-1, de 21 de febrero de 2020. (Número de expediente 122/000031) 4 Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de modificación de la Ley de 18 de junio de 1870 estableciendo reglas para el ejercicio de la gracia de indulto. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 115-1, de 2 de octubre de 2020. (Número de expediente 122/000088) 17 Proposiciones no de ley: - Del Grupo Parlamentario Plural, por la que se insta al Gobierno a incrementar las subvenciones a los centros especiales de empleo para compensar el incremento del salario mínimo y garantizar su viabilidad. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 52, de 13 de marzo de 2020. (Número de expediente 162/000162) 33 Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a no subir impuestos a las familias de rentas medias y bajas. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 277, de 21 de mayo de 2021. (Número de expediente 162/000697) 44 Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes: Del Grupo Parlamentario Republicano, sobre las iniciativas legislativas del Gobierno para frenar la amenaza de la ultraderecha. (Número de expediente 173/000085) 53 Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación) 64

Núm. 113 22 de junio de 2021 Pág. 2

SUMARIO	
Se abre la sesión a las tres de la tarde.	
	Página
Toma en consideración de proposiciones de ley	4
	Página
Del Grupo Parlamentario VOX, de protección integral de los denunciantes de corrupción	4
Defiende la toma en consideración de la proposición de ley la señora Olona Choclán , Parlamentario VOX.	del Grupo
En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Martínez Oblanca, del Grupo Par Mixto; Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Bal Francés, Parlamentario Ciudadanos; y Baldoví Roda y Bel Accensi, del Grupo Parlamentario Plural Carvalho Dantas, del Grupo Parlamentario Republicano; los señores Honrubia Hurtado, Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y Nava del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; y la señora Ramón Utrabo, del Grupo Par Socialista.	del Grupo l; la señora del Grupo rro López ,
	Página
Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de modificación de la Ley de 18 de junio de 1870 estableciendo reglas para el ejercicio de la gracia de indulto	17
Defiende la toma en consideración de la proposición de ley el señor Rojas García , del Grupo Par Popular en el Congreso.	lamentario
En turno en contra interviene el señor Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialis	ta.
Replica el señor Rojas García y duplica el señor Simancas Simancas.	
En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Martínez Oblanca y García Adaseñora Vehí Cantenys, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores Iñarritu García, Parlamentario Euskal Herria Bildu; Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-Firancés, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor Bel Accensi y la señora Nogueras del Grupo Parlamentario Plural; la señora Telechea i Lozano, del Grupo Parlamentario Regy los señores Asens Llodrà, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos Podem-Galicia en Común, y Aizcorbe Torra, del Grupo Parlamentario VOX.	del Grupo PNV), y Bal i Camero, epublicano;
	Página
Proposiciones no de ley	33
	Página
Del Grupo Parlamentario Plural, por la que se insta al Gobierno a incrementar las subvenciones a los centros especiales de empleo para compensar el incremento del salario mínimo y garantizar su viabilidad	33

Defiende la proposición no de ley el señor Pagès i Massó, del Grupo Parlamentario Plural.

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen las señoras Saavedra Muñoz, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; Ruiz Solás, del Grupo Parlamentario VOX; Navarro Lacoba, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y Pedraja Sáinz, del Grupo Parlamentario Socialista.

Pág. 3 Núm. 113 22 de junio de 2021

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Martínez Oblanca y la señora Oramas González-Moro, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora Pozueta Fernández, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; el señor Barandiaran Benito, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora Giménez Giménez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y el señor Salvador i Duch, del Grupo Parlamentario Republicano.

A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, vuelve a hacer uso de la palabra el señor Pagès i Massó.

Página Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a no subir impuestos a las familias de rentas medias y bajas

Defiende la proposición no de ley el señor Suárez Lamata, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, así como la enmienda presentada por su grupo parlamentario.

Intervienen, por el Grupo Parlamentario Plural, el señor Baldoví Roda en turno de fijación de posiciones; el señor Rego Candamil, en defensa de la enmienda presentada, y el señor Bel Accensi, en turno de fijación de posiciones.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Martínez Oblanca y Botran Pahissa, del Grupo Parlamentario Mixto; las señoras Sagastizabal Unzetabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y Muñoz Vidal, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; los señores Margall Sastre, del Grupo Parlamentario Republicano, y Guijarro García, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; la señora Cañizares Pacheco, del Grupo Parlamentario VOX, y el señor Ramos Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista.

A los solos efectos de aceptación o rechazo de la enmienda presentada, vuelve a hacer uso de la palabra el señor Suárez Lamata.

Página Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 53 Página Del Grupo Parlamentario Republicano, sobre las iniciativas legislativas del Gobierno

para frenar la amenaza de la ultraderecha 53

Defiende la moción la señora Carvalho Dantas, del Grupo Parlamentario Republicano.

En defensa de la enmienda presentada intervienen la señora Fernández Castañón, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y el señor Gutiérrez Salinas, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Martínez Oblanca y García Adanero, del Grupo Parlamentario Mixto; Iñarritu García, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; Agirretxea Urresti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Díaz Gómez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; y Rego Candamil, Boadella Esteve y Pagès i Massó, del Grupo Parlamentario Plural.

Hace uso de la palabra el señor Rosety Fernández de Castro, del Grupo Parlamentario VOX.

Continuando con el turno de fijación de posiciones intervienen la señora De las Heras Fernández, del Grupo Parlamentario VOX, y el señor Merino Martínez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Núm. 113 22 de junio de 2021 Pág. 4

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario VOX, de protección integral de los denunciantes de corrupción, se rechaza por 37 votos a favor más 113 votos telemáticos, 150; 67 en contra más 125 votos telemáticos, 192; y 3 abstenciones con voto telemático.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de modificación de la Ley de 18 de junio de 1870 estableciendo reglas para el ejercicio de la gracia de indulto, se rechaza por 38 votos a favor más 112 votos telemáticos, 150; 66 en contra más 126 votos telemáticos, 192; y 3 abstenciones con voto telemático.

Se suspende la sesión a las nueve y diez minutos de la noche.

Se abre la sesión a las tres de la tarde.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DENUNCIANTES DE CORRUPCIÓN. (Número de expediente 122/000031).

La señora **PRESIDENTA**: Muy buenas tardes, señorías. Se abre la sesión.

Comenzamos con el debate de toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario VOX, de protección integral de los denunciantes de corrupción. Para la presentación de la iniciativa tiene la palabra la señora Olona Choclán. (Aplausos.—Rumores).

Señorías, por favor, ocupen sus escaños. Les ruego un poco de silencio para dar comienzo al primer debate. Muchas gracias.

La señora OLONA CHOCLÁN: Con la venia, señora presidenta.

Señorías, muy buenas tardes. Recuerdo como si fuera ayer el día que me amotiné en el País Vasco, el día que puse pie en pared y dije que no me marchaba. Junio de 2017. Llevaba cuatro años sirviendo como abogado del Estado jefe, envié un e-mail a quien entonces era nuestro abogado general del Estado —que, por supuesto, conservo a buen recaudo— y le expliqué el grave daño que causaría mi marcha como consecuencia de los graves casos de corrupción que había impulsado e investigado personalmente y que en alguno de los casos, por cierto, se iban a enjuiciar en cuestión de días. Lo siguiente que recibí fue una llamada de Madrid. No era el abogado general del Estado, pero sí me llamaban de su parte y el mensaje fue muy claro: quedarte no es una opción. Tenía diez días para salir y lo que hice en esos diez días, se lo confieso, fue judicializar todo lo que pude en ese tiempo, porque si algo me demuestra la experiencia es que a los políticos les cuesta especialmente dar marcha atrás con órdenes ilegales cuando los asuntos están ya judicializados. (Aplausos).

Por cierto, no saben cómo lamento que no esté el señor Aitor Esteban aquí presente durante la sesión, porque les aseguro que entre los múltiples asuntos que judicialicé en esos diez días se encuentra un recurso de apelación de más de cien folios, que posteriormente concluyó con una condena a altos cargos del Partido Nacionalista Vasco por uno de los graves casos de corrupción que afectaba a una planta de purines en Carranza. Tengo que confesarles que lloré cuando meses después, estando ya destinada en Madrid, recibí la llamada para informarme de que se había estimado ese recurso, porque en ese momento el Estado había vencido a pesar del Estado.

Recuerdo como si fuera ayer el día que llegué a mi nuevo destino en Madrid, una sociedad pública del Estado que tan solo dos meses antes había sido registrada por la UCO, por nuestra gloriosa Guardia Civil, y cesada toda su anterior cúpula directiva como consecuencia de la investigación judicial en la Audiencia Nacional de graves hechos relacionados con el pago de mordidas en el extranjero a cambio de la adjudicación de contratos públicos, por cierto, durante los últimos quince años, en el periodo del año 2000 al año 2017.

Recuerdo como si fuera ayer el primer día en el que, como secretaria general de la citada sociedad pública, fui yo quien recepcionó a la UCO en esa nueva entrada y registro que iban a acometer por

Núm. 113 22 de junio de 2021 Pág. 5

mandato de la Audiencia Nacional y cómo la recibí delante de una plantilla de casi cien trabajadores: bienvenidos a vuestra casa, estos son vuestros ordenadores, en qué podemos ayudarles. Si la secretaría general se refería en estos términos dirigiéndose a la UCO, puedo asegurarles que toda la plantilla tuvo muy claro que la nueva cúpula directiva tenía un firme compromiso en la lucha contra la corrupción. Y vaya si lo teníamos y vaya si fuimos firmes, a razón de un escrito por mes dirigido a la Audiencia Nacional, donde daba cuenta del avance de las investigaciones internas que iba llevando a cabo; avance que llegué a calificar como una auténtica película de terror: interrogatorios a los empleados, análisis de los correos electrónicos, viaje a Panamá para requisar los ordenadores y aportarlos a la Audiencia Nacional... Levantamos hasta la última alfombra.

Recuerdo como si fuera ayer el 26 de diciembre del año 2017, el día en que Manuel, guardia civil y responsable de seguridad de Mercasa, me llamó para informarme de que habían entrado a robar en la sede social de la empresa en plenas Navidades, reventando hasta la última medida de seguridad —y les aseguro que las teníamos muy firmes y muy contundentes— de la sede oficial de una sociedad pública del Estado, todas burladas. Cuando descubrimos que lo que se habían llevado los asaltantes era, precisamente, mi ordenador personal, les aseguro que tuve muy claro que el curso de mis investigaciones iba por muy buen camino si habíamos sido capaces de poner tan nerviosos si no era a los investigados, a los próximos imputados. Lo que hice al día siguiente fue aportar a la Audiencia Nacional una copia de la denuncia que presenté ante la Policía Nacional, informando a los imputados de que la información que buscaban no estaba ni en mi despacho ni en mi domicilio particular, por si acaso tenían la intención de venir posteriormente a mi casa. Viniendo yo del norte, les aseguraba que tenía las medidas de seguridad muy interiorizadas y que la información, como se demostró, estaba a buen recaudo; por cierto, también frente a SEPI.

Recuerdo como si fuera ayer el día en que el nuevo presidente de Mercasa, en octubre de 2018, me llamó a su despacho para comunicarme que procedía a mi cese fulminante; un cese sin ningún tipo de lógica, como no fuera evitar mi declaración ante la Audiencia Nacional, que estaba señalada tan solo cuarenta y ocho horas después. Trajeron a dos abogados del Estado y a un notario a la sesión del consejo de administración, donde se debía acordar formalmente mi cese, más de seis horas de sesión. Y no lo consiguieron, porque fui cesada como secretaria general de la compañía pública, pero comparecí ante la Audiencia Nacional. Si quedó en evidencia la utilidad y pertinencia de mi declaración es porque estuve declarando el resultado de mi investigación interna durante un mes en días intermitentes frente a quince abogados. Pese a sus vacuos intentos de acallar mi voz, conseguimos que la realidad objetiva que habíamos investigado durante los pasados quince meses aflorase donde tenía que aflorar, que era ante la Audiencia Nacional.

Podría relatarles cómo en un juicio en el País Vasco acabé junto con agentes de la Agencia Tributaria localizando a un testigo clave al que mantenían oculto en el monte Igueldo y cómo fui a los distintos domicilios donde tenía noticias de que podía estar escondido, escudo en mano, a la voz de «abogado del Estado, abran la puerta» hasta que di con él y conseguimos que compareciera a testificar en un caso gravísimo de corrupción que afectaba a altos cargos del Partido Nacionalista Vasco.

Podría relatarles el calvario que supuso acudir a la Fiscalía para denunciar el sobrecoste en un puerto del Estado. Se lo podría relatar yo y se lo podría relatar mi compañero Edmundo Bal, porque recuerdo, como si fuera ayer, todos estos casos que les he relatado, y les puedo asegurar que si lo traigo escrito, es porque mido muy mucho mis palabras y porque lo más valioso es el silencio que guardo.

Recuerdo como si fuera ayer la grave soledad que sentí en todas y cada una de las batallas que emprendí para luchar contra la corrupción; soledad solamente apaciguada por voces valientes, particulares, Edmundo, que en algún caso se atrevieron a intentar luchar para que la verdad y la decencia prevalecieran. Pero les puedo asegurar que si fui más rápida, si fui más resistente, si conseguí mis objetivos, a pesar de un extraordinario coste personal, profesional y familiar, es porque simplemente tuve suerte. No hay ningún mérito por mi parte, porque cuando uno se enfrenta a los servicios de inteligencia de Angola, a un expresidente del Gobierno, a un alto cargo de Telefónica, a lo único que aspira es a que el golpe que reciba no sea en punto vital. Y estoy aquí, así que solo puedo decir que, por suerte, no recibí los golpes en punto vital y, créanme, cuando hablo de sobrevivir estoy haciendo referencia al término literal de la palabra.

Hoy tengo el honor de alzar la voz, en representación del Grupo Parlamentario VOX, para defender y presentarles una proposición de ley que les tengo que confesar que es muy especial para mí, no solo porque la he redactado, sino porque cierra un círculo. No pude hacer más de lo que hice en aquellos otros

Núm. 113 22 de junio de 2021 Pág. 6

casos de denunciantes de corrupción a cuyo lado estuve, en la medida de mis posibilidades; no pude hacer más en la defensa del erario público, pero cuando Santiago Abascal, nuestro presidente, me permitió el privilegio de formar parte de esta familia lo fue porque, precisamente, todos esos casos que les he relatado y que, reitero, lo más interesante guardo para mí, habían sido publicados en los medios de comunicación y si precisamente VOX se fijó en mí fue por esa trayectoria en la lucha contra la corrupción. Santiago Abascal se mostró coherente con esa firme voluntad de que la lucha contra la corrupción fuera ADN de VOX en el momento en el que me permitió elaborar y registrar esta proposición de ley que tuvo lugar, escúchenme bien, señorías, en junio de 2019; es decir, en la XIII Legislatura.

Se trata de una ley que dota de un estatuto completo de protección a los denunciantes de corrupción, incluida su protección como fuentes de información de los medios de comunicación, porque es esencial preservar su importante función en la labor de investigación. Es una ley que les mantiene indemnes frente a cualquier tipo de represalia que se pueda seguir en el orden familiar o profesional, también personal. Es una ley que dota un órgano independiente, al modelo que se ha seguido en la ley valenciana de 2018, que les confesaré que ha sido mi referente para elaborar esta ley y cuyo director al frente tengo que poner en valor por la extraordinaria labor que está realizando en el ámbito de la lucha contra la corrupción. Y es una ley que da un paso más allá porque no solamente dota de un estatuto completo de protección que incluye un régimen sancionador a cargo del director general de la agencia independiente, que incluye la imposición de sanciones de hasta 400 000 euros para quienes cometan cualquier tipo de represalia contra los denunciantes de corrupción, sino que, a mayor abundamiento, incluye un premio del 10 % del importe efectivamente recaudado para aquellos que cumplen con su obligación cívica, con su deber cívico de luchar contra la corrupción, formulando denuncias. Y si de por sí la defensa de esta ley ya sería de interés —y espero que sus señorías lo hayan leído detenidamente para que no voten con información sesgada no son menos interesantes y de actualidad las seis disposiciones finales que incluimos en junio de 2018 —concluyo, señora presidenta— donde reformamos la Ley de 1870 de indultos para, precisamente, prohibir los indultos en casos tan graves como los delitos de sedición y rebelión.

Hoy se ha consumado en España un golpe de Estado desde las mismas instituciones del Estado. VOX lucha y luchará por preservar nuestro Estado de derecho. Lo hemos hecho, lo hacemos y lo haremos, y lo único que podemos asegurar a los españoles es que VOX cumple su palabra.

Gracias, señora presidenta. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Olona. (**Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores**).

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA:** Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Deseo, señora Olona Choclán, que su soledad, su sacrificio y su tesón se transformen con la toma en consideración de esta proposición de ley de protección integral de los denunciantes de corrupción, que voy a apoyar con mi voto. **(Aplausos).** Esto supone una magnífica oportunidad para dotar a España de medidas contra la mayor de las lacras de nuestro sistema democrático —que, además, tiene efectos directos sobre la sociedad y el bienestar de los ciudadanos—, que debilita el crédito y la confianza ciudadana en las instituciones y sus representantes públicos.

Su emoción contenida, su testimonio, señora Olona, acreditan la necesidad del establecimiento de un marco integral de protección de los denunciantes de corrupción mediante el reconocimiento normativo de los derechos que les asisten y la correlativa obligación de las administraciones públicas de garantizar su efectividad. Resulta igualmente indispensable la creación de una autoridad independiente de protección de los denunciantes de corrupción, que sea garantía de total indemnidad para todos aquellos que en cumplimiento de un deber cívico puedan ver garantizada la efectividad de los derechos que les amparan. Y resultan necesarias y oportunas, que no oportunistas, sus disposiciones finales para reformar la Ley de 1870, de reglas para el ejercicio de la gracia de indulto, con objeto de que no proceda su concesión total ni parcial en determinados supuestos delictivos contra España, su ordenamiento constitucional y sus instituciones; es decir, exactamente lo contrario de lo que acaba de perpetrar esta misma mañana, negra, negrísima, el Consejo de Ministros en una de las decisiones más lamentables de la historia reciente de España.

Núm. 113 22 de junio de 2021 Pág. 7

Señorías, la proposición de ley de VOX cubre, además, un gran vacío legislativo. En este sentido, conviene recordar que por iniciativa de Ciudadanos esta Cámara aprobó hace cuatro años y cuatro meses, durante la XII Legislatura, una iniciativa que en términos generales planteaba una dirección similar a la que estamos debatiendo. De hecho, fue aprobada entonces con un respaldo altísimo de votos favorables, pero su tramitación caducó dos años después con la disolución de las Cámaras en febrero de 2019, enviando al archivo y al olvido los trabajos parlamentarios que estaban siendo objeto de informe en el seno de la Comisión Constitucional.

Señoras y señores diputados, en apoyo de esta iniciativa doy por reiterados los argumentos con los que respaldé aquella otra iniciativa, porque la lucha contra la corrupción y la protección de los denunciantes continúa precisando de las herramientas legislativas que se plantean en este texto, ya que España, a diferencia de la mayoría de los países miembros de la Unión Europea, carece de legislación específica y actualizada para proporcionar garantías de protección al denunciante de corrupción que incluyan la salvaguarda de su intimidad, anonimato y privacidad, así como su integridad física, su defensa jurídica y, en definitiva, todas aquellas medidas necesarias para desarrollar y ampliar mediante una norma nacional la protección de testigos. Considero pertinente y perentorio una ley integral como la que aquí se plantea, porque España precisa incorporar a su marco legislativo sus compromisos internacionales, suscritos en el ámbito de la Convención de Naciones Unidas, de la que nuestro país es firmante también, con la dotación de medidas de protección efectiva, dotándonos de una autoridad independiente en integridad pública, que en definitiva es una recomendación del Consejo de Europa que va cumpliendo trienios sin que España se haya dedicado a pertrecharse de esta figura imprescindible en el combate contra la corrupción.

Estamos ante una materia que, desgraciadamente y a lo largo de este siglo XXI, es, junto con el paro, una de las principales y constantes preocupaciones de los españoles, lo que se ha venido reflejando en los diferentes programas de los partidos políticos y en sus códigos éticos. Sin embargo, hemos sido incapaces de avanzar legislativamente, y de ahí la absoluta pertinencia de esta proposición de ley. De hecho, esta XIV Legislatura comenzó con el debate de investidura y en el transcurso del mismo el candidato señor Sánchez Pérez-Castejón comprometió en su discurso ante esta Cámara la aprobación de una ley integral contra la corrupción y un estatuto del denunciante que refuerce esta figura esencial para combatir esta lacra tan intolerable para la sociedad. Aquel compromiso del ahora presidente Sánchez, reflejado inequívocamente en el *Diario de Sesiones* el 4 de enero de 2020, continúa incumplido año y medio después, sin que parezca que en la Moncloa tengan mucho interés en activarlo pese a que España tiene muchísimo por avanzar en esta materia. Ello pone en evidencia que la lucha contra la corrupción y la protección del denunciante ha quedado relegada en la acción de Gobierno y un año y medio después de iniciado el mandato permanece excluida de la vía legislativa.

De esta exclusión ya apuntaban maneras la vicepresidenta Calvo y el ministro de Justicia, señor Campo, que en sus respectivas comparecencias ante la Comisión Constitucional y la de Justicia eludieron hablar del asunto. Luego apareció la pandemia y así seguimos, en la sequía legislativa de un Gobierno que ha batido récords históricos en la elaboración de reales decretos-leyes que sortean la función principal de las Cortes Generales, pero que no ha encontrado tiempo para legislar contra la corrupción, pese a que en el último informe GRECO, publicado hace apenas unos meses, del Grupo de Estados contra la Corrupción, dependiente del Consejo de Europa, se considera insatisfactorio el cumplimiento de España con los estándares anticorrupción. De ahí, señorías, lo conveniente de esta proposición de ley de VOX, que también haría imposible los indultos en favor del secesionismo recalcitrante, porque el drama para España es que el actual Gobierno tiene condicionada su acción política en los apoyos que permitieron en 2020 la investidura de su presidente.

Hoy las prioridades de este Ejecutivo maniatado pasan por mantenerse en el poder sin que se note mucho que fuerzas separatistas, independentistas, anticonstitucionales y antisistema marcan la agenda de Pedro Sánchez, como se ha visto esta mañana en el Consejo de Ministros con la concesión de indultos a los cabecillas de la desintegración territorial de España, a pesar de los demoledores informes del Supremo; informes y sentencias condenatorias que emitió el Supremo.

Y me permito pronosticar que, como se verá al término de esta sesión, cuando se vote esta proposición de ley, precisamente, por estar firmada por un grupo de la oposición y pese a que también acomete la lucha contra la corrupción, va a ser objeto de repudio.

En definitiva, votaré favorablemente. Muchísimas gracias. (Aplausos).

Núm. 113 22 de junio de 2021 Pág. 8

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Martínez. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor LEGARDA URIARTE: Muchas gracias, presidenta.

Presenta el Grupo Parlamentario VOX una proposición de ley que no apoyaremos por motivos, en buena parte, similares a los que nos llevaron a no apoyar hace ahora un año otra iniciativa de Ciudadanos de la que se alimenta la que ahora debatimos, lo cual consideramos no es ciertamente un buen comienzo, siquiera por el reproche que socialmente se anuda al plagio. Aquella iniciativa fue tachada por buena parte de la Cámara de oportunista, esta también debe serlo. Capitaliza iniciativas acordadas a debatir en el seno de determinadas subcomisiones y anticipa conclusiones; no es la primera vez que VOX lo hace.

También seguimos considerando que el inicio de la tramitación legislativa de una materia sobre la que pende la trasposición de una directiva de la Unión no debe serlo mediante proposición de ley, sino a través de la iniciativa del Gobierno, de un proyecto de ley. Lo contrario supone privar a esta Cámara del expediente administrativo, del prelegislador, de las consultas, de la información pública, de los informes —singularmente, del Consejo Fiscal, del Consejo General del Poder Judicial, del Consejo de Estado— y de las opciones elegidas y su motivación. Son opciones a las que da pie, precisamente, la misma Directiva 2019/1937 al establecer normas mínimas comunes que pueden ser desarrolladas y ampliadas por los Estados parte de la Unión para la prevención y descubrimiento de las infracciones contra el derecho de la Unión. Y opción sobre si se protege con igual alcance u otro distinto y con los mismos procedimientos y estándares de protección a los denunciantes de protección contra el derecho interno al modo que se hace con el derecho de la Unión. Son cuestiones que hay que plantear y justificar, además de recabar opiniones e informes tanto desde la legalidad como desde la oportunidad, algo que la proposición de ley no hace, ni siquiera distingue en qué ámbito del derecho interno o de la Unión nos movemos cuando resulta esto obligado. En cualquier caso, peca de defecto respecto de la directiva en cuanto a la trasposición de su ámbito u objeto cuando excluye como posible causante del quebranto al derecho de la Unión al sector privado y, además, exige que siempre ha de haber perjuicio para el erario público, cosa esta última no imprescindible para la directiva si se observan sus ámbitos de aplicación material, artículo 2 y anexos.

Por otra parte, la iniciativa de VOX, al hacer un uso oportunista y exagerado del concepto de corrupción, lo degrada a tal punto que si todo es corrupción se conseguirá que nada lo sea. No puede decirse que es corrupción cualquier infracción al derecho administrativo o penal que pueda derivar perjuicio para el erario público y solo cuando se produzca en el ámbito del sector público. Esto es simplemente un desatino. La directiva es mucho más objetiva y se dirige a descubrir y prevenir infracciones al derecho de la Unión en determinados ámbitos materiales a través del establecimiento de un sistema de denuncia y protección a los denunciantes frente a represalias, y así tutelar y proteger el bienestar de la sociedad sin fuegos artificiales, sin hipérboles al problema y sin excluir a nadie, ni a públicos ni a privados.

Señorías, ya he ido señalando aspectos por los que es aconsejable esperar al proyecto de ley que está preparando el Gobierno para trasponer la directiva citada, que vence antes del 17 de diciembre próximo y del 17 de diciembre de 2023 para el sector privado entre 50 y 249 trabajadores. Conocemos que la Comisión de Codificación ha sido encargada para ese cometido y habrá de analizar y motivar otras muchas alternativas u opciones, entre otras, si es razonable eximir en cualquier circunstancia de la utilización en primer lugar de canales internos a los empleados del sector privado o si habrá un sistema de denuncia o varios en función del ordenamiento infringido o cómo habrán de ser los canales de denuncia externa dado que la directiva contempla como posibles a la autoridad judicial, a organismos de regulación y supervisión de ámbitos específicos, a entes con competencias más generales para el cumplimiento del Estado de derecho, a las defensorías del Pueblo, etcétera. También como opción, a qué entidades se les exime de disponer de cauces internos o si se establece un estatuto genérico del denunciante o se reforman leyes concretas o cómo se articulan las competencias de autoridades administrativas y el Poder Judicial en virtud de las obligaciones contenidas en los artículos 259 y 264 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal respecto de hechos con visos de ser ilícitos penales.

Señorías, son cuestiones abiertas que aconsejan la consideración del prelegislador y que desaconsejan la toma en consideración de la iniciativa de VOX, criterio desfavorable que se refuerza a nuestro juicio con el contenido de las cláusulas finales, auténticas cláusulas Pisuerga, como solía calificarlas nuestro excompañero Alonso-Cuevillas. No compartimos la recuperación de artículos del Código Penal para sancionar penalmente la convocatoria y participación en consultas democráticas no vinculantes para

Núm. 113 22 de junio de 2021 Pág. 9

testar la opinión pública sobre cuestiones de interés público ni enmendar un artículo de la Ley de Enjuiciamiento Criminal recientemente modificado por esta Cámara, como tampoco compartimos modificar la Ley Orgánica General Penitenciaria para romper el principio territorial de cumplimiento de las condenas con una redacción estrafalaria, antidemocrática y contraria al espíritu no militante de la Constitución y a la finalidad de las penas ni tampoco compartimos reformar la Ley del indulto para que a condenados por determinados delitos no pueda aplicárseles el indulto, cosa que no compartimos, ya que el indulto no toma como referencia, salvo excepciones constitucionales, ni el ilícito cometido ni la lícita condena sino la realización en el condenado, si así lo considera el Gobierno, del principio de justicia material, equidad o manifestación concreta del interés general.

Finalizo. Señorías, todas las razones expuestas nos conducen a no dar apoyo a la iniciativa y ello sin entrar en cuestiones de orden competencial.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Legarda.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Bal Francés. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

El señor BAL FRANCÉS: Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos.

Hoy es 22 de junio del año 2021. Hoy el Gobierno ha indultado a unos golpistas condenados, pero no en mi nombre, ¡nunca en mi nombre! (**Aplausos**).

Estamos aquí para ver la proposición de ley de VOX, que trata dos temas interesantes: por una parte, la protección del alertador o denunciante y, por otra parte, el tema de los indultos, precisamente, un tema de gran actualidad. La verdad es que yo tengo hoy curiosidad por saber cómo van a ser los discursos de Unidas Podemos y del Partido Socialista, porque obviamente no van a estar de acuerdo con reformar los indultos que les permiten seguir sentados en esos escaños y al señor Sánchez mantenerse en el poder indultando a unos peligrosos delincuentes que están en la cárcel, pero no sé tampoco si les importa la protección del denunciante. Ya imagino que a estas alturas ni al Partido Socialista ni a Unidas Podemos les debe importar un pito la protección del denunciante, menos a Unidas Podemos, con esos líos penales que tiene con sus propios denunciantes.

Efectivamente, al denunciante hay que protegerlo. Macarena —no me sale llamarte señora Olona—ha contado muchas de esas aventuras en las que los dos hemos estado metidos, luchando contra la corrupción, ella como abogada del Estado y yo como jefe del departamento de Penal, curiosamente, al final los dos cesados. La verdad es que tiene uno que soportar muchas cosas cuando se enfrenta con los poderosos.

Hemos citado con esto de los indultos muchas veces la hemeroteca, pero hoy gracias a la hemeroteca, al Diario de Sesiones del Congreso —la verdad es que es curioso—, podemos utilizar las palabras de un socialista aquí para defender el proyecto de ley que presenta VOX o para defender el que luego presentará el Partido Popular. Decía el Partido Socialista en la XII Legislatura que no procederá la concesión del indulto total o parcial cuando se trate de delitos cometidos por una autoridad en el ejercicio de su función o cargo público. Junqueras, Romeva..., en fin, todos a los que han indultado hoy. (Aplausos). Esto lo decía el Partido Socialista. Decía el Partido Socialista: Quiero señalar que la corrupción y la violencia de género piden a gritos ser excluidos de tal medida de gracia. La reforma propuesta es una manifestación y expresión de eso que decimos tantas veces de tolerancia cero contra la corrupción y la violencia de género. Evitar que los condenados puedan ser indultados es una manifestación de ese rechazo total que inspiran tales comportamientos. Ha llegado la hora de vetar su posibilidad en aquellos supuestos que generan verdadera repugnancia en nuestra ciudadanía. (Aplausos). El señor Campo, ministro de Justicia, en esta Cámara. ¡El señor Campo! El señor Tardà apoyaba desde Esquerra Republicana de Catalunya esta opción de restringir los indultos. ¡Caray, cómo cambian ustedes de opinión cuando les conviene! Hoy el señor Campo nos dice que los indultos deben ser contemplados con naturalidad; prácticamente nos viene a decir que denegarlos es un atentado contra el Estado de derecho. Pero claro, denegar los de los poderosos, los de los políticos presos; los de la gente de la calle, esos que te cuenta tu compañera abogada de un señor que está en la cárcel por tráfico de drogas y que nunca le dan la libertad condicional ni la libertad vigilada, esos no, esos que sigan en la cárcel. Siempre ha habido clases, señores. Para los indultos están los pobrecillos y luego están los poderosos.

Hay que decir, Macarena, que esta proposición es un trabajo magnífico. Adapta a la perfección —qué va a hacer el señor Legarda, claro, que también sostiene al Gobierno, más que sacarle los defectos— la

Núm. 113 22 de junio de 2021 Pág. 10

directiva de la Unión Europea, establece un marco integral de protección de los denunciantes, establece canales de denuncia internos y externos, establece garantías, establece la creación de una autoridad independiente de protección de los denunciantes, establece la posible aplicación a las empresas privadas de más de cincuenta trabajadores o que tengan un peligro de incurrir en blanqueo de capitales, porque los denunciantes se lo merecen, porque, como dice la exposición de motivos de esta proposición de ley, son héroes, porque son personas que se enfrentan a los poderosos, porque son personas que lo pasan muy mal. Yo lo vi en Gürtel, que se inició precisamente por la denuncia de una persona valiente que está ahora en la cárcel y que se apellida Peñas. Es una obligación moral proteger a los denunciantes, sí, es una obligación moral, porque ellos hacen que nuestra democracia sea más fuerte, porque ellos hacen lo correcto, porque deberían tenernos a todos detrás protegiéndoles.

Hay dos cosas de esta ley que me gustan poco —vamos a votar por supuesto a favor de su toma en consideración—. Una de ellas es el premio del 10 % para el denunciante. Creo que esa heroicidad, que ese velar por los intereses generales está reñido con el hecho de que tú puedas recibir un premio por tu denuncia. Creo que se debe garantizar, como dice el texto de la ley, la indemnidad absoluta, patrimonial y moral del denunciante con las indemnizaciones que procedan, pero no el premio. Me preocupa que este país se convierta en un país de policías, en un país de policías de balcones, en un país en donde se rehabilite la vieja profesión del cazarrecompensas. En segundo lugar, echo de menos una regulación más detallada de esa protección del denunciante, con la obligación de confidencialidad que tenemos los abogados y otras profesiones en nuestras relaciones con el cliente, pero, desde luego, me parece una buena ley.

No admito argumentos como el que el señor Legarda acaba de hacer, argumentos que dicen que esta ley necesariamente tiene que venir de la mano de un proyecto de ley del Gobierno. Entonces, ¿para qué estamos aquí los grupos parlamentarios con nuestra iniciativa de las proposiciones de ley cuando el Gobierno no presenta sus proyectos de ley (aplausos), cuando el Gobierno no se gana el sueldo, cuando nos viene diciendo que tiene preparado el proyecto de ley y todavía no lo conocemos y no sabemos nada? Ni siquiera están aquí sentados, ni siquiera vienen a escuchar las proposiciones de ley del resto de los grupos parlamentarios. Una auténtica vergüenza. Cuando el Gobierno no trabaja, los demás tenemos que suplir las carencias del Gobierno y trabajar y presentar esas proposiciones de ley, porque se lo merecen los denunciantes

Entendemos que, de acuerdo también con el propio proyecto que Ciudadanos presentó y al que amablemente se ha referido el portavoz de Foro Asturias —hay una coincidencia plena con los postulados que sobre esta materia tiene Ciudadanos—, el número de delitos que están exceptuados del indulto es escueto; nosotros lo ampliaríamos.

Finalmente, y termino, señora presidenta...

La señora **PRESIDENTA**: Sí, señor Bal, tiene usted que terminar, por favor.

El señor **BAL FRANCÉS:** ... les pediría, de verdad, señores socialistas, que tuvieran un poco de dignidad y no se tragaran esto de los indultos.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Bal.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Baldoví Roda. (Pausa.— Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

El señor BALDOVÍ RODA: Moltes gràcies, presidenta.

Me quedo un poco perplejo, señora Olona, pero me alegra; me alegra que su fuente de inspiración sea la ley valenciana, hecha por un *conseller* de Compromís. En fin, me alegro. A lo mejor no somos tan malos, a lo mejor lo que dicen ustedes de nosotros un día y otro y otro no se compadece con que luego su fuente de inspiración sea una ley que ha hecho Compromís. En fin, bien está. Es nuestra Ley 11/2016, de 28 de noviembre, de la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción en la Comunidad Valenciana, hecha fundamentalmente para luchar contra la corrupción de sus socios, de sus únicos socios —porque no tienen otros, su socio es siempre el PP; se necesitan—, hecha básicamente para combatir esta corrupción. Quince diputados de Compromís, de Más País y de Esquerra Republicana registramos el 11 de diciembre de 2019, a iniciativa de la plataforma Xnet, nuestro proyecto de ley de protección integral de los alertadores, para trasponer esa Directiva 2019/1937 para la protección de personas que informen sobre infracciones del derecho de la Unión Europea.

Núm. 113 22 de junio de 2021 Pág. 11

Sinceramente, se lo digo al Gobierno y a los partidos del Gobierno: es una vergüenza que tenga que venir VOX a sacarles los colores en un tema fundamental como este. A mí me daría un poco de vergüenza, en este tema y en otros. Sinceramente, me gustaría que este Gobierno hubiera sido más diligente en este tema y en muchos otros en los que vamos más lentamente. En todo caso, desde Compromís quiero decirles que, aunque hay cosas en las que podemos coincidir, esperaremos al proyecto de ley que presentará el Gobierno y haremos nuestras enmiendas, que seguro que las tendremos que hacer, porque no compartimos esas extravagancias, esas animaladas que se dicen con respecto a los indultos y a las consultas populares. Evidentemente, ahí estamos en las antípodas.

Moltíssimes gràcies.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Baldoví. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Bel Accensi.

El señor BEL ACCENSI: Gracias, presidenta.

Señora Olona, la verdad es que ha empleado gran parte de su tiempo en exponer una parte de sus actividades como abogada del Estado en su carrera profesional —se lo digo sinceramente— que respeto, que respetamos y que tenemos en consideración. No podemos decir lo mismo de su carrera política, con la cual discrepamos absolutamente. Lo que presentan hoy aquí es un proyecto de ley, con un título —la protección integral al denunciante de corrupción— y con una exposición de motivos que ni mienta las disposiciones finales que son sustanciales. En su intervención, usted ha dedicado treinta segundos a una de las disposiciones finales, pero vamos a repasarlas.

Disposición segunda: modificación de la ley de los indultos. Usted ha dicho aquí que porque hoy el Gobierno ha aprobado los indultos se ha perpetrado un golpe de Estado. Señora Olona, usted es abogada del Estado. Un golpe de Estado es cuando sube aquí un señor con una pistola y empieza a disparar. (Rumores). Eso es un golpe de Estado. Eso es lo que hicieron con el golpe de Estado. (Aplausos.—Rumores). Sí, sí, y estuvieron callados. Yo no sé si estaba preparando oposiciones o era abogada del Estado, pero estuvieron callados.

Segunda disposición final que ustedes modifican: modificación de la Ley General Penitenciaria. Con nombres y apellidos. Oiga, con nombres y apellidos. Los que tengan un delito de terrorismo, de sedición, de rebelión no cumplirán pena en cárceles de la comunidad autónoma donde su formación política o sus afines tengan representación parlamentaria. Esto, llevado al extremo, es: algún partido político con representación parlamentaria en todas las comunidades autónomas tiene un condenado de estas características y ustedes lo mandan a cumplir la pena a las cárceles de Turquía, que son sus socios democráticos, como se constató ayer en el Consejo de Europa.

Tercera disposición final que ustedes modifican: modificación de la Lecrim, del artículo 324, artículo que modificamos recientemente en esta Cámara a iniciativa de mi compañero Jaume AlonsoCuevillas —desde aquí le mando un afectuoso recuerdo y le digo: tranquil, Jaume, perquè això, afortunadament, no prosperarà—, dando un paso atrás sin marcar ningún tipo de limitación ni ningún tipo de plazo en la instrucción de los procedimientos judiciales. Esto también va en la línea de lo que tienen la mayoría de los países democráticos y desarrollados en Europa y en el resto del mundo.

La disposición final quinta, que ustedes plantean, es la modificación del Código Penal para reincorporar en él la celebración ya no solo de referéndum, sino de las meras consultas que se puedan hacer por parte de algunos alcaldes o de algunas otras autoridades públicas. Ya no le digo convocar unas elecciones generales, imagínense ustedes.

Por tanto, si son tan sustanciales, si son tan importantes estas disposiciones finales, ¿por qué no las explican en la exposición de motivos? Están modificando cuatro leyes fundamentales como si no pasase nada y después lo esconden bajo el marco simplemente de la protección integral del denunciante de corrupción. No, no; esta iniciativa legislativa no es sobre esto, es sobre los cuatro aspectos que les hemos explicado. Por tanto, obviamente, van a contar con nuestro voto en contra.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Bel. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, señora Guille.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Carvalho Dantas.

Núm. 113 22 de junio de 2021 Pág. 12

La señora CARVALHO DANTAS: Moltes gràcies, presidenta. Moltes gràcies, senyorias.

Obviamente, que se hable de luchar contra la corrupción es algo que gusta mucho al Grupo Parlamentario Republicano, pero que la extrema derecha neofranquista nos traiga hoy una proposición de ley de protección integral a los denunciantes de corrupción realmente nos parece surrealista. Votaremos obviamente que no a esa proposición de ley por diversas razones, empezando por el plagio a la anterior iniciativa de Ciudadanos, a la que también votamos que no. Hay demasiadas lagunas; ya se ha dicho aquí por las personas que me han antecedido. Hay trampas también en la protección a las personas alertadoras: deja desamparadas a muchas; no considera pleitos represalia; obliga a un vía crucis a los alertadores, mal llamados denunciantes, para protegerse, y no cubre ni tan solo lo que pide la directiva de obligatoria transposición. En definitiva, quieren dejar desprotegida a la ciudadanía que destapa abusos sistémicos de corrupción, incluyendo el sector privado, como también se ha dicho aquí.

Tengo una idea de por qué hace esto la extrema derecha neofranquista. A lo mejor, lo hace para caer bien a la Agencia Tributaria en Andalucía, que atribuyó a su exlíder y exdiputado autonómico en Andalucía la condición de causante en la ocultación y trasmisión del patrimonio líquido de la compañía que encabezaba. También, a lo mejor, lo hacen para crear un relato de honestidad tras la denuncia que les hizo Alianza Cívica ante la Fiscalía del Tribunal de Cuentas por financiación ilegal y que recabó posibles pruebas de antiguos miembros de la formación ultraderechista. Quieren ganar al PP en materia de corrupción. Sigan así ustedes que van por buen camino.

Donde hay extrema derecha hay fascismo, hay corrupción, como en la época franquista. Por ejemplo, la extrema derecha austriaca salpicada por corrupción; el partido de Le Pen en Francia creó un sistema fraudulento para desviar fondos europeos. Según una investigación oficial, Bolsonaro, el facha neonazi, está siendo investigado en Brasil, y no solo él, sino sus hijos y todo el sistema de entramado bolsonarista; irá a la prisión Bolsonaro. Aquí en España los odiadores racistas, machistas y amantes de Franco son lo mismo, hacen lo mismo y nos vienen aquí hoy con una proposición para legitimarse, para crear un aura de honestidad.

Dicho todo esto, me resta comentar que debemos mucho, muchísimo a la lucha de la sociedad civil organizada por la trasposición obligatoria de la directiva europea para proteger a las personas alertadoras de abusos por parte de los poderes fácticos. Ponemos en relieve —el compañero Baldoví lo acaba de hacer— el trabajo inmenso de la Plataforma Xnet, que logró elaborar la primera versión de la trasposición en Europa. Fue la primera proposición de ley que se registró aquí entre Más País, Compromís, BNG y Esquerra Republicana en 2019. Coincidimos con la preocupación de la plataforma Xnet de que una interpretación sesgada de la directiva no solo transformaría su trasposición al ordenamiento español en papel mojadísimo, sino que podría conducir también a una situación todavía peor para las alertadoras de corrupción y de abusos, por lo que nuestra proposición de ley de 2019 integraba las experiencias más rigurosas de otros países. Por otro lado, también adapta los elementos de la directiva europea, profundizando en los aspectos que dependen de su trasposición nacional. Debe servir, pues, de referencia para mantener el más alto grado de protección para toda la población que quiera o deba enfrentarse a la asimetría de poder y para el bien común.

La protección de las y de los alertadores debe, obviamente, tener una ley propia, pero no esta que se está debatiendo esta tarde, porque es una hábil operación para desactivar la directiva y seguir dejando presas de represalias a las personas que se atreven a sacar a la luz los abusos. La fecha límite para la trasposición de la directiva es este año. Señorías del Gobierno, por favor, qué vergüenza; también lo acaba de decir el diputado Baldoví: qué vergüenza. Exigimos, desde el Grupo Republicano, prisa, y, por favor, que se recoja toda la parte propositiva de nuestra proposición de ley de 2019, de Xnet, para hacer una trasposición lo más garantista posible, para huir de lo que presenta la extrema derecha neofranquista.

Escuchadme, señorías, al fascismo, a la extrema derecha neofranquista, ¡ni agua! Nos quieren en las cunetas, nos quieren ahogadas en el mar, nos quieren presas en los CIE, nos quieren dentro del armario, nos quieren deportadas, nos quieren obedientes, recatadas, calladas. Votaremos que no.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Carvalho. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común tiene la palabra el señor Honrubia Hurtado. (Rumores.—La señora Carvalho Dantas, en la escalera, junto al escaño de la señora Olona Choclán: Lo vuelvo a decir en alto para que todos lo oigan: ¡Estoy harta! No aguanto esto más. Voy a grabar todo lo que me dice esta extrema derecha).

Núm. 113 22 de junio de 2021 Pág. 13

Silencio, por favor. Señora Carvalho, no tiene usted la palabra. Le pido por favor que ocupe su escaño. (La señora Carvalho Dantas, en la escalera, junto al escaño de la señora Olona Choclán: ¡No lo aceptaré, señora presidenta! Lo han hecho con Serigne Mbayé, pero conmigo aquí no lo van a hacer. ¡No acepto esto! ¡Fascista!—Aplausos.—La señora Olona Choclán pide la palabra.—Rumores.—Protestas.—La señora Olona Choclán vuelve a pedir la palabra).

Señor Honrubia. (Continúan los rumores).

Silencio, por favor.

El señor HONRUBIA HURTADO: Gracias, señora presidenta.

Por supuesto, mi apoyo y solidaridad con mi compañera, María Dantas, por cualquier tipo de insultos xenófobos, racistas que haya recibido de los de siempre. (**Aplausos**).

Señorías, es la segunda vez en lo que llevamos de legislatura que uno de los integrantes del trío de Colón nos trae para su toma en consideración una proposición de ley que pretende abordar la trasposición la citada Directiva 2019/1937 y es la segunda vez que se hace de manera errónea, de manera incompleta y con un contenido bastante menos ambicioso de lo que propone como contenido de mínimos dicha directiva. De hecho, señorías, en esta proposición de ley ustedes abordan una serie de cuestiones que afectan a los contenidos que son propios de las competencias o de los marcos legislativos correspondientes a los ámbitos de actuación de diferentes ministerios —Hacienda, Política Territorial y Función Pública, Interior, Trabajo, Justicia, etcétera— y en todos los casos lo hacen incurriendo en grandes deficiencias técnicas y jurídicas, incluso en alguno de ellos con contenido de dudoso carácter constitucional. Alguna de las cuestiones, ya lo han dicho anteriormente el señor Legarda y la señora Dantas, tienen que ver con la definición y el objeto del concepto de corrupción y tienen que ver con cómo afrontan ustedes la protección frente a represalias de los demandantes.

Nosotros querríamos añadir algunas más que todavía no se han mencionado. Por ejemplo, el famoso 10 % de premio para los demandantes que ha citado en su intervención la señora Olona es un residuo de una ley franquista, de la Ley General Tributaria de 1963, que se derogó en 1986 precisamente porque se demostró ineficaz e imposible de cumplir. Por ejemplo, ustedes, con algunos de los planteamientos que hacen, usurpan funciones que legal y constitucionalmente corresponden al ministerio fiscal cuando plantean que la autoridad independiente de protección del demandante se pueda personar como acusación particular en los casos. Y, por supuesto, la cuestión que yo creo que es más grave es que en las famosas disposiciones finales, sin cortarse un pelo y a lo loco, ustedes pretendan modificar leyes orgánicas, el Código Penal o la Ley General Penitenciaria, mediante un proyecto de ley ordinaria. Unas disposiciones finales, por cierto, como se ha dicho aquí también, en las que ustedes tratan de aprovechar un tema tan serio como es la protección de los demandantes de corrupción para colar una serie de cuestiones que nada tienen que ver con el objeto de la norma propuesta y que sí tienen que ver, y mucho, con sus fobias y sus obsesiones respecto de lo que políticamente ha ocurrido durante los últimos años en Cataluña, demostrando la verdadera importancia que ustedes le dan a lo que se supone es el objeto principal de sus propuestas, es decir, ninguna.

Algo que, por otro lado, tampoco nos sorprende es que en materia de lucha contra la corrupción y específicamente en materia de defensa y protección de denunciantes de casos de corrupción, ustedes no tengan ni la más mínima credibilidad. Lo primero queda sobradamente demostrado con la relación de conveniencia que ustedes tienen con el partido más corrupto de Europa, cuya sede ya no sabemos sí la tienen en Génova o en Sicilia. Lo segundo queda todavía más demostrado si cabe por el tratamiento que le han dado ustedes al señor Rubén Sánchez, denunciante del caso que ha afectado al señor Serrano, que ya se ha mencionado aquí, el que fuera su candidato en Andalucía. Ustedes, señorías, no denuncian ni persiguen los casos de corrupción del Partido Popular y no dudan en servirle de apoyo allí donde les es posible hacerlo para mantenerlo los Gobiernos, especialmente donde los casos de corrupción que han tenido han sido más graves y más aberrantes, por ejemplo, en la Comunidad de Madrid. A cambio —por eso hablaba de relación de conveniencia—, el PP les sirve a ustedes para normalizarse, para blanquearse en su discursos y en sus prácticas de odio, racistas, homófobas, xenófobas, machistas y misóginas.

Señoría, no engañan a nadie. Ustedes existen como partido político desde el año 2013. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor **HONRUBIA HURTADO:** Desde entonces se han sucedido numerosos escándalos de corrupción del Partido Popular. Ustedes, que son tan dados a personarse como acusación popular en

Núm. 113 22 de junio de 2021 Pág. 14

determinadas causas, ¿en cuántas causas de corrupción del Partido Popular están ustedes personados? ¿Se han personado ustedes como acusación particular en el caso Kitchen, tal y como anunciaron que estaban estudiando hacer? Pues eso. Por no hablar del tratamiento que les dan ustedes a los escándalos de corrupción de la monarquía. ¿Han denunciado ustedes alguna vez la corrupción de la monarquía? ¿Han perseguido ustedes alguna vez al rey emérito y pedido que sea juzgado por sus innumerables escándalos de corrupción? Pues eso.

Sin embargo, siendo esto grave nos parece muchísimo más grave el tratamiento que ustedes le han dado al señor Rubén Sánchez. Ya que parece que la cosa va de contar historias personales les voy a contar yo la historia de un denunciante de corrupción en un caso que afectaba directamente a su partido. Ya en el año 2017, solo porque esta persona se atrevió a sugerir que tal vez había que investigar su financiación como partido, ustedes —en palabras de la que ahora es diputada suya por Sevilla, Reyes Romero— le amenazaron con tenerlo vigilado, con lo que eso supone de una amenaza que venga de un partido como el suyo. — A mí, personalmente, me daría mucho miedo—. Y estos ataques se han multiplicado desde que el señor Sánchez pusiera la denuncia que dio origen a la investigación contra el señor Serrano. Ya saben, investigado y procesado por falsear datos de una empresa para cobrar más de 2 millones de euros en subvenciones; además, luego usó ese dinero para otros fines diferentes a los que iba destinada la subvención, y todavía hoy sigue sin devolver el dinero cobrado ilícitamente, pese a los requerimientos hechos por Hacienda. Pues desde entonces, desde que esta persona denunciara ese caso, ustedes han lanzado todo tipo de bulos e insinuaciones sobre supuestas irregularidades en la gestión de subvenciones públicas contra Rubén y contra Facua, que se han demostrado totalmente infundadas, en un caso típico, absolutamente típico, de amenaza y represalias contra un demandante de corrupción: ladrón, mafioso, miembro de una banda de acosadores, mal bicho, ignorante subvencionado, etcétera, etcétera. Son algunos de los muchos comentarios que diferentes miembros de su partido han vertido sobre Rubén Sánchez desde entonces, en una campaña que perdura hasta el día de hoy y que ha supuesto un verdadero acoso contra el afectado y contra la organización de consumidores de la que forma parte. Así que, en fin, señorías.

Este Gobierno tiene el compromiso de trasponer la directiva; está en el acuerdo de coalición, ha sido dicho por el ministro de Justicia en Comisión, etcétera, y lo vamos a hacer en tiempo y forma. Lo vamos a hacer, entre otras cosas, para que nadie más tenga que sufrir la campaña de acoso, amenazas y represalias que ha sufrido el señor Rubén Sánchez por atreverse a denunciarlos en sus casos de corrupción.

Nada más y muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Honrubia. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Navarro López.

El señor **NAVARRO LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

Después de lo escuchado les voy a decir dos cosas que el Partido Popular no va a hacer en el día de hoy, y menos siendo el día que es. La primera es gritar y, la segunda, es insultar. (**Aplausos**). Me voy a permitir comenzar mi intervención dándole un abrazo en nombre de todos los diputados del Grupo Popular a Ángel, miembro de las UIP, que se ha visto obligado a jubilarse con cuarenta y cinco años por la pedrada que recibió en la cabeza el 1 de octubre. Un abrazo, Ángel. (**Aplausos**).

Digo esto porque con este tipo de iniciativas hay dos objetivos, y le agradezco a la señora Olona que haya cumplido el primero de ellos, que es algo tan sencillo como trasponer una directiva comunitaria, como proteger al denunciante de corrupción, como, en definitiva, luchar contra la corrupción. Hay un segundo objetivo que han intentado cumplir otros, fundamentalmente el señor Honrubia, que es utilizar políticamente solo una parte de la corrupción. —Se acaba de ir el señor Echenique, por cierto, por si no lo ha visto—. Miren, hoy estamos hablando de trasponer una directiva comunitaria —otra directiva comunitaria— que el Gobierno, a tan solo unos meses de que se cumpla el plazo, ha sido incapaz de trasponer. Nos dirán luego, seguro —supongo que como siempre que hablamos de estos temas con un diputado del Partido Socialista de Andalucía—, que el Gobierno está en ello, pero la realidad es que el Gobierno todavía no está en ello. Y digo que todavía no está en ello porque en octubre del año pasado, en octubre de 2020, fue el propio Partido Socialista el que registró una proposición no de ley en Comisión para pedirle a su Gobierno que hiciera lo que estamos diciendo hoy que tienen que hacer, que se

Núm. 113 22 de junio de 2021 Pág. 15

traspusiera la directiva comunitaria; directiva comunitaria que, en definitiva, nos dice que luchemos de otra forma para proteger a los denunciantes de corrupción.

Yo le quería decir, señora Olona, que hay distintos puntos que no nos terminan de convencer, a pesar de lo cual, ya le adelanto, estamos de acuerdo con la iniciativa. Supongo que el señor Honrubia no estará de acuerdo en la parte que afecta a la denuncia falsa; ni el señor Honrubia ni la señora Castañón, claro, que fueron los que denunciaron por acoso, entre otros, al señor Calvente, aunque de eso hablaré después. Evidentemente, nos parece muy adecuado que la denuncia falsa sea una infracción grave en la proposición, pero nos preocupa y nos parece discutible, al menos, señora Olona, la regulación que hay de la denuncia anónima. Nos preocupa y mucho, y a este respecto lo ha dicho también Ciudadanos.

Nos preocupa muchísimo más todavía la autonomía económica y la autonomía financiera y funcional de la Autoridad Independiente. Le digo esto porque lo hemos visto con la AIReF. Su presidenta se queja, cada vez que comparece en este Congreso de los Diputados, de que no tiene autonomía financiera, que está siendo ahogada. Convendrá conmigo en que si la Autoridad independiente va a depender del ministro de Justicia, viendo lo que ha hecho con la propia Fiscalía General del Estado el señor Sánchez, acabaremos viendo de presidente o presidenta de la Autoridad independiente a cualquiera de los ministros, al mismo Marlaska al frente de la Autoridad independiente. Y esto es algo que, estoy seguro que compartirán ustedes, nos preocupa.

Nos preocupan los requisitos de idoneidad de la Presidencia de la Autoridad independiente y nos preocupan las funciones. Les voy a poner un ejemplo de por qué nos preocupan las funciones. Nos preocupa y mucho que las funciones de esta Autoridad independiente se mezclen, interfieran en las del Poder Judicial, algo que han mencionado muchos, el señor Baldoví entre otros. Pero se ha olvidado de decir que la Agencia Valenciana Antifraude ha sido llamada al orden por interferir en una investigación judicial, casualmente de un cártel corrupto que afecta al presidente de la Generalitat Valenciana, el señor Ximo Puig —ahora no dice nada—. Por lo tanto, nos preocupan y mucho las funciones de estos órganos y, sobre todo, lo que puedan interferir en el Poder Judicial. Lo digo desde la vía de los hechos, porque se ha hablado de la Agencia valenciana, pero de lo que no se ha hablado es de lo ocurrió aquí en la X Legislatura, de lo que hizo un Gobierno del Partido Popular al aprobar la Ley de Transparencia y Buen Gobierno, aprobando la Ley del alto cargo y aprobando la Ley de control de la financiación de los partidos políticos. En definitiva, lo quieran o no lo quieran, actuando como ningún Gobierno de la historia de la democracia española en contra de la corrupción. Y les voy a decir más, viniera de donde viniera, algo que, desde luego, no pueden decir todos ustedes. (Aplausos).

Señor Honrubia, supongo que todos ustedes saben que en este Congreso de los Diputados está la Comisión de calidad democrática que está estudiando, entre otras cosas, esto, la protección del denunciante de corrupción. Y el Partido Popular ha pedido que comparezcan el señor Calvente y la señora Carmona, denunciantes del mayor caso de corrupción —por cierto, la UDEF acaba de acusar a Podemos de justificar trabajos de Neurona con pasaportes duplicados y trabajadores ilegales; no se cortan un pelo—. El Grupo Popular pidió que compareciera aquí el señor Calvente, ¿y saben lo que dijo el señor Honrubia, y el PSOE, por cierto? Que no, lo vetaron. Por tanto, ¿de verdad quiere usted proteger al denunciante de corrupción, señor Honrubia? ¿De verdad, señores de Podemos, quieren ustedes luchar contra toda la corrupción? Porque los hechos no les avalan, precisamente, por mucho que usted asienta ahora mismo. No es cierto. El Grupo Popular quiso que el mayor denunciante del mayor caso de corrupción de Podemos en la historia de su partido compareciera en las Cortes y ustedes lo vetaron. ¿Sabe lo que dice el Partido Popular cuando algún grupo, que grita mucho, por cierto, pidió que compareciera aquí el señor Rato? Nada, no dijimos nada, porque estamos dispuestos a que comparezca sea quien sea. En cambio, ustedes, cuando se trata de la corrupción de su partido, lo vetan sistemáticamente. Claro que lo vetan —por cierto, incurriendo en denuncias falsas, como ha quedado demostrado—, exactamente igual que están haciendo con los másteres falsos de la ministra Díaz. Exactamente igual que están haciendo con los másteres falsos de la ministra Díaz. (Aplausos).

Miren, por supuesto que apoyaremos la iniciativa, por supuesto que apoyaremos todas las iniciativas, vengan de donde vengan, que luchen contra la corrupción y que protejan a los denunciantes de corrupción con todas las garantías jurídicas, pero lo haremos sin doble vara de medir, sin aquella según la cual algunos solamente ven la corrupción cuando es del adversario político, pero niegan y ocultan la corrupción cuando es propia.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

Núm. 113 22 de junio de 2021 Pág. 16

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Navarro. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Ramón Utrabo.

La señora RAMÓN UTRABO: Gracias, presidenta.

Esta proposición de ley, según se contiene en su exposición de motivos —aunque después de oír el relato autobiográfico de la señora Olona tengo alguna duda—, en teoría, pretende la promulgación de una ley por la que se traspone y da cumplimiento a la Directiva 2019/1937 del Parlamento Europeo, de protección de los denunciantes de corrupción. Lo primero que quiero poner de manifiesto es que este Gobierno está fuertemente comprometido en la lucha frente a la corrupción. (Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben). No tengo que recordar —fuera esas risitas— la moción de censura que lideró contra la corrupción, consiguiendo poner de acuerdo a diferentes grupos políticos para conformar un nuevo Gobierno alejado del clima de corrupción que salpicaba el Gobierno del Partido Popular. Me da rubor oírlo hablar de corrupción esta tarde aquí. (Aplausos.—Una señora diputada pronuncia palabras que no se perciben).

Quiero recordar algunos ejemplos más recientes. En nuestro programa electoral para las elecciones de 2019 contemplábamos que el Gobierno aprobaría un plan sobre regeneración democrática incluyendo una ley integral sobre la lucha contra la corrupción. El acuerdo alcanzado entre el PSOE y Unidas Podemos para conformar un Gobierno progresista de coalición contempla este compromiso. Y el propio presidente del Gobierno de España, en su debate de investidura, recogió también estos compromisos. Existen, además, varios antecedentes parlamentarios y me gustaría destacar, entre otros, la proposición no de ley de mi grupo, aprobada el pasado día 20 de octubre, en la que se instaba al Gobierno a iniciar la tramitación de una ley que trasponga esta directiva relativa al establecimiento de un sistema de protección a denunciantes y alertadores sobre casos de corrupción y fraude, mediante un proceso de participación y deliberación. Como se dijo en la propia comparecencia del ministro de Justicia, el pasado 19 de mayo, se estaba trabajando en este tema y también hacía mención específica a que el plazo finalizaba a finales de este año. Respecto al análisis de la propuesta, me gustaría señalar algunos aspectos. Dedica, su título segundo, 22 artículos, a la creación y regulación de la autoridad independiente de protección de los denunciantes de corrupción. Quiero señalar que la citada resolución de la ONU, en realidad, no establece la obligación de crear este órgano, sino de garantizar la existencia de un órgano u órganos, según proceda, encargados de prevenir la corrupción. La disposición final segunda prevé la modificación de la Ley de 18 de junio de 1870, para el ejercicio de la gracia de indulto, en el sentido de establecer la obligatoriedad de la motivación de su concesión y de excluir determinados delitos de su concesión. —Luego incidiré sobre este tema—. Tercero, la disposición final cuarta modifica la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Y cuarto, es de especial relevancia el contenido de la disposición final quinta, que modifica el Código Penal aprobado por ley orgánica —insisto, ley orgánica—, para introducir la tipificación como delito de la convocatoria ilegal de lecciones o referéndum. No se trata de una trasposición literal de la directiva, sino de que se adapta de manera bastante innovativa y puede plantear problemas por ofrecer una insuficiente regulación con respecto al marco establecido por la normativa de la Unión Europea. Por ejemplo, establece un ámbito de protección de denunciantes exclusivamente de corrupción y la directiva, como usted bien sabe, se refiere a la protección de las personas que informen sobre infracciones del derecho de la Unión.

Actualmente, como ustedes saben, el Gobierno se encuentra en fase de elaboración del anteproyecto de la ley de trasposición de esta directiva, relativa a la protección de las personas que informan sobre las infracciones del derecho de la Unión. Cabe destacar que la consulta pública, llevada a cabo en el marco de los trabajos de la trasposición, finalizó el pasado día 27 de enero.

Mi grupo va a votar en contra de esta proposición de ley, y lo va a hacer por varios motivos. Primero, porque, como he señalado, el Gobierno tiene ya bastante avanzado los trabajos, pero también porque desde mi grupo consideramos que ni el propio grupo proponente se ha tomado en serio esta iniciativa. La verdadera intención del Grupo Parlamentario VOX no es la protección del denunciante, sino regular los indultos y la situación de los presos y reformar el Código Penal en materia de referéndum en una ley que no es orgánica, que como ustedes bien saben no es posible, y por tanto es inadmisible desde la perspectiva constitucional. Todos estos asuntos que plantean nada tienen que ver con la protección del denunciante. Es una excusa. Ustedes han querido aprovechar esta proposición de ley para hablar del tema de la semana, que son los indultos, lo que denota que se trata más bien de una iniciativa política sin ninguna sistemática jurídica.

Núm. 113 22 de junio de 2021 Pág. 17

La presente norma no tiene por objeto la reforma de la Ley de indulto, que como usted sabe tiene su propia naturaleza y requiere tramitación parlamentaria autónoma. El verdadero sentido de su iniciativa, como decía, es que querían hablar de los indultos. Pues bien, en parte yo se lo agradezco, porque me dan la oportunidad de aprovechar para felicitar al Gobierno de España, especialmente a su presidente Pedro Sánchez, por la aprobación hoy de los indultos a los condenados del *procés;* (Aplausos). Un Gobierno que no se arruga por más populismo que generen ustedes y por más historias de terror que nos cuenten; un Gobierno que antepone los intereses de España por encima de todo, que antepone el futuro de nuestro país al pasado, que antepone la concordia, el diálogo, en definitiva la política con mayúsculas para abrir paso a la reconciliación, para recuperar la normalidad, la convivencia en este país, porque la confrontación no ha servido para resolver ningún problema. Eso es querer a España.

Gracias. (Prolongados aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Ramón. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE 18 DE JUNIO DE 1870 ESTABLECIENDO REGLAS PARA EL EJERCICIO DE LA GRACIA DE INDULTO. (Número de expediente 122/000088).

La señora **PRESIDENTA:** Continuamos con el punto del orden del día relativo a la toma en consideración de la proposición de ley, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de modificación de la Ley de 18 de junio de 1870 estableciendo reglas para el ejercicio de la gracia de indulto. Para la presentación de la iniciativa tiene la palabra el señor Rojas García.

El señor ROJAS GARCÍA: Señorías, muy buenas tardes. Con la venia, señora Presidenta.

Desde el Partido Popular pedimos en esta proposición de ley que no se pueda indultar a los condenados por sedición y rebelión, como acaba de hacer el presidente Pedro Sánchez indultando a los que han sido condenados por el Tribunal Supremo por cometer delito de sedición en uno de los actos de mayor vileza que se recuerdan en la historia de un presidente del Gobierno de nuestro país. Por eso esta proposición de ley goza, señorías del Grupo Socialista y de esta Cámara, de más vigencia que nunca, porque como bien decimos en la misma es imprescindible responder con celeridad en este momento a la demanda mayoritaria de los españoles, ya que estamos viviendo una situación insólita que está generando una alarma social sin precedentes.

Utilizar esta figura jurídica del derecho de gracia como moneda de cambio con fines políticos partidistas, señorías del Grupo Socialista, debería avergonzarles. Debería avergonzarles porque subvierte la propia naturaleza de la gracia del indulto, supone un ataque a los pilares básicos de la democracia, como son la separación de poderes y el respeto a la ley, y rompe las reglas de juego de la convivencia de la sociedad española. Es un daño que nos costará trabajo restaurar, pero lo haremos, señorías. Y lo hará el Grupo Popular a buen seguro, acuérdense de ello.

Como ya ha anunciado nuestro presidente, Pablo Casado, hoy mismo, pediremos la legitimación del Tribunal Supremo para recurrir estos infames indultos. **(Aplausos).** Porque, señorías, por mucho que quiera el presidente Sánchez no va a apagar la luz de los que defendemos el imperio de la ley ni pondrá una mordaza a los que confiamos y creemos en la separación de poderes. El Partido Popular trabajará de forma incansable por que se respete la acción de la justicia.

El presidente del Gobierno pedía ayer el indulto e indulta hoy. Pensando en el espíritu constitucional de concordia —añade—, olvidando, señorías del Grupo Socialista, que sin ley no podrá haber concordia, solo vendrá la anunciada reincidencia. Sin la ley, señorías, está la jungla. Y en la jungla no hay Estado, solo anarquía. El acto de Sánchez ayer en el Liceu fue un monólogo patético —si me permiten la expresión—, fue un testimonio de demolición de sus propios principios, aniquilados ahora por una necesidad, para él vital, de seguir en el poder, de seguir subido en el Falcon y viviendo en la Moncloa. Ha olvidado que unos principios éticos y morales valen mucho más que todo eso, señorías. Eligió el presidente Sánchez perder la honra y quedarse en el barco y pronto se verá sin honra y sin barco en el que navegar, señorías.

Ayer el presidente aludía al corazón para el perdón a los delincuentes condenados, pero estos aluden a una especie de estatus supralegal, un estatus casi divino, desconocido, ungido por alguien, y dicen y presumen que volverán a quebrar la ley. Se creen ungidos por algún ser demiúrgico, divino, señorías, más

Núm. 113 22 de junio de 2021 Pág. 18

que el resto de los mortales y con derechos superiores a los demás. ¡Como los dictadores, señorías! ¡Como en las dictaduras, señorías! ¡A esos está perdonando el presidente Sánchez hoy! Esto es, en definitiva, una humillación del Gobierno ante los secesionistas. Utilizar el derecho de gracia sobre el que conmina a quebrar nuevamente la ley es una garantía de problemas para el futuro y, por decirlo claramente, señorías del Grupo Socialista, es un abono para un segundo *procés*. Y el culpable de todo esto, cuando ocurra, será el presidente Sánchez. Ese será el nombre el culpable, no hay otro. (**Aplausos**).

Señorías, Pedro Sánchez como presidente del Gobierno, convendrán ustedes conmigo que tenía muy fácil su camino: la aplicación de la ley. En primer lugar, respetar las resoluciones del Tribunal Supremo y la separación de poderes; en segundo lugar, ejecutar dichas resoluciones y velar por ellas; en tercer lugar, ser un presidente que jamás sacrificara su palabra y sus principios ante las invectivas de una operación rupturista, ante el desafío, ante las amenazas. Y tenía la obligación de velar por el cumplimiento de la ley. No ha cumplido con ninguna de estas premisas y, por mucho que quiera venir a vestir los indultos como reversibles o parciales, el daño que Sánchez le ha hecho a España ya no es parcial ni es reversible.

Señorías, como antes decíamos, ayer en el Liceo de Barcelona el señor Sánchez, al que recordaron allí mismo ayer los secesionistas que lo volverán a hacer, protagonizó un monólogo de demolición de sus propios principios. Esto déjenme que les diga que es especialmente grave. Y lo es porque, desde nuestro punto de vista, quiebra el conducto de confianza del primer gobernante con los ciudadanos y despoja de respeto, afecto y credibilidad a la propia institución de la Presidencia del Gobierno. Lo digo porque ni siquiera, señorías del Grupo Socialista, a los que no votamos al presidente Sánchez, a los que no estamos de acuerdo con él, nos gusta ver esta inmolación ética y moral en vivo y en directo. Ni siquiera nos gusta. Sabemos que será una fuente generadora de problemas que llevará mucho tiempo y esfuerzo resolver; de problemas para todos los españoles, voten o no al PSOE o voten a quien quieran votar; de problemas para los pilares del Estado, para la credibilidad del Estado. Hoy, Pedro Sánchez y su Gobierno acaban de consumar el engaño a España y a su propio partido. Señorías, las palabras nos hacen esclavos, las palabras hacen que estemos ligados a ellas para luego repercutir con hechos, las que decimos, y esa es la coherencia en política. Convendrán conmigo en que el político que quiere ser coherente, que quiere ser creíble, no debe mentir; debe tener una misma postura y no debe cambiar de postura, de forma inexplicable, ante el escarnio de sus propios votantes.

Miren, señorías, quiero recordarles que el presidente Sánchez en el año 2014 dijo textualmente lo siguiente: Los indultos suponen una injerencia del Poder Ejecutivo en las decisiones del Poder Judicial. En el año 2015, el mismo presidente Sánchez —entonces militante del Partido Socialista con aspiraciones a ser presidente del Gobierno—decía que había que acabar con los indultos políticos, y decía textualmente, señorías: «Siento vergüenza y pido perdón a la ciudadanía por los del PSOE». Ya como presidente del Gobierno, en octubre del año 2019, y ya firmada la sentencia por el Tribunal Supremo, el presidente Sánchez dijo textualmente: «El debate del indulto no está encima de la mesa porque ni el Gobierno lo ha planteado ni los independentistas lo quieren». Hoy, señorías, el presidente Sánchez ha hecho todo lo contrario de lo que defendía en un error sin precedentes que socava la confianza en las instituciones del Estado. Para mantenerse en el poder, el Gobierno se aparta de la ley y del derecho, entra en ese terreno de la arbitrariedad y levanta el vado al autoindulto, prohibido en derecho pues beneficia al que tiene una ansiedad enfermiza por mantenerse en el poder, aunque para ello tenga que desmantelar al Estado en sí mismo, algo muy grave, pero que está haciendo el señor Sánchez, presidente del Gobierno desde las instituciones.

Este será un indulto en fraude de ley, señorías del Grupo Socialista, y ustedes lo saben. Es un autoindulto porque el Gobierno lo hace porque lo necesita para seguir gobernando y lo está viendo toda España; lo está viendo toda España, señora Lastra, toda España, lo hacen para mantenerse en el poder. ¿Esta afirmación la hace solo el Partido Popular? No, señorías, la hace la inmensa mayoría de los españoles, pero es que además la firma sin ambages el Tribunal Supremo en su informe contrario a estos indultos. El Tribunal Supremo dice: El mensaje transmitido por los condenados es bien expresivo de una voluntad de reincidir en el ataque a los pilares de la convivencia democrática. Lo dice, señorías del Grupo Socialista, el tribunal sentenciador. El Tribunal Supremo se muestra categóricamente en contra de estos indultos y dice que el mensaje transmitido por los condenados en el ejercicio de su última palabra y en sus posteriores declaraciones públicas, es bien expresivo de su voluntad de reincidir en el ataque a los pilares de la convivencia democrática, asumiendo incluso que la lucha por sus ideales políticos autoriza la movilización ciudadana para proclamar la inobservancia de las leyes, la sustitución de la jefatura del Estado y el unilateral desplazamiento de las fuentes de la soberanía nacional. Son palabras del Tribunal

Núm. 113 22 de junio de 2021 Pág. 19

Supremo, señorías del Grupo Socialista, no del Grupo Popular. Fíjense, señorías, la Fiscalía del Tribunal Supremo ha sido diáfana también en su informe, al igual que el tribunal sentenciador, el Tribunal Supremo. Está en contra totalmente de estos indultos. Los cuatro fiscales del Tribunal Supremo, Consuelo Madrigal, Javier Zaragoza, Fidel Cadena y Javier Moreno declaran que no existe ninguna razón admisible en derecho que justifique el indulto ni existe el arrepentimiento de los condenados. Sostienen que conceder la gracia supondría privilegiar al gobernante desleal y corrupto. Hemos estado hablando antes de corrupción y fíjense en el indulto que se está concediendo en el día de hoy, señorías del Grupo Socialista.

Dice la Fiscalía: Conceder la gracia supondría privilegiar al gobernante desleal y corrupto, además de que no existe aceptación manifiesta de responsabilidad por el delito y tampoco propósito de no reincidir. ¿Quieren más, señorías del Grupo Socialista? La sociedad española, en contra; la Fiscalía, en contra; el Tribunal Supremo, en contra y muchos militantes del Partido Socialista, aunque no lo digan, en contra, y Pedro Sánchez dispuesto a mantener el indulto para mantenerse en el poder. (Aplausos). Esa es la realidad que tenemos en nuestro país, no hay otra y la está viendo toda España, señorías.

En las referencias de estos informes, se lo decíamos la semana pasada, a la consideración de autoindulto dejan claro que este Gobierno está actuando de forma arbitraria. La forma arbitraria es la que prohíbe expresamente en el artículo 9 de la Constitución, y ustedes están cayendo directamente en ella con estos indultos porque se otorga el indulto por parte de quien está beneficiándose del mismo porque necesita el apoyo político a través del derecho de gracia para mantenerse en el poder. Y eso, señorías, es ilegal y es inmoral. Exigiremos que este daño sea reparado en los tribunales de justicia.

Del mismo modo también exigimos al Gobierno que abandone su intención de reformar cierto tipo delictivo del Código Penal como pago político a su socio secesionista. Esto es de todo punto inaceptable. Basta ya, señorías, de los pagos políticos del señor Sánchez. España está cansada. No se puede poner de rodillas a un Gobierno entero para mendigar los votos de los separatistas para mantenerse en el poder. ¡Ya está bien! A los que delinquen y repiten que lo van a hacer otra vez no hay que indultarles, señorías, tienen que cumplir con las condenas. Hay que rebatirles y si queremos concordia, no hay que estar anodinos ante sus mentiras, hay que decirles que no tienen razón y que aquí quien la hace la paga, porque estamos en un Estado de derecho, y quien va contra la ley se encuentra con los tribunales y con las condenas. Esa es la realidad, señorías. Aquí hay que cumplir con las sentencias que se imponen. Si no hay respeto al Estado, no hay respeto a la ley, y si el Estado no se hace respetar, nos pone en peligro a todos, señorías, porque se rompe el contrato social que recoge los principios constitucionales donde delegamos en el Estado para que nos proteja. Si el Gobierno se humilla ante los delincuentes que pregonan que lo volverán a hacer, al final estos lo volverán hacer. Señorías, son ustedes desde luego algo muy nocivo para nuestro país.

Muchas gracias. (Aplausos.—Algunos señores diputados: ¡Bravo!).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rojas. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Ha solicitado la utilización del turno en contra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra, en representación de dicho grupo, el señor Simancas Simancas.

El señor **SIMANCAS**: Señora presidenta, señorías, señorías del Partido Popular, hay muchos españoles que en estos momentos se preguntan por qué los dos grupos más importantes de esta Cámara y del país no se ponen de acuerdo, aunque sea mínimamente, para afrontar uno de los problemas más importantes que tiene España, el encaje de Cataluña en el resto del país. Y la respuesta es tan evidente como lamentable: no estamos de acuerdo ni tan siquiera en el propósito, tenemos objetivos diametralmente opuestos. El Partido Socialista quiere resolver el problema en interés de España; el Partido Popular quiere agravar el problema en interés del propio Partido Popular. **(Aplausos).** Y no hay derecho, señorías. No hay derecho a que una y otra vez ustedes antepongan su propio beneficio al bien común de los españoles. No hay derecho a que a los españoles les tenga que ir mal para que a ustedes les vaya bien. No hay derecho a que una y otra vez, sea en la cuestión catalana, sea en el final del terrorismo, sea en la respuesta a la agresión marroquí o sea en la llegada de los fondos europeos, cuando hay que adoptar decisiones difíciles, el Partido Socialista tenga que asumir responsabilidades que son de todos y tenga que hacerlo con la derecha en contra, saboteando el trabajo del Gobierno de España y boicoteando el interés general de los españoles. No hay derecho, señorías. **(Aplausos).**

Señor Rojas, ¿qué utilidad tiene esta proposición de ley? ¿Qué aporta a la solución del problema? ¿Qué aporta al entendimiento, a la convivencia entre catalanes, entre los catalanes y el resto de los

Núm. 113 22 de junio de 2021 Pág. 20

españoles? Nada. Se adentran ustedes en el terreno pantanoso de excluir delitos de la aplicación del indulto. Nos dicen ustedes: en la Ley del indulto falta un catálogo de delitos graves que hay que excluir de la posibilidad de indultar. Es un tema este controvertido, pero ustedes se atreven. Ustedes nos dicen que los delitos más graves de todos, los más graves de todo el Código Penal, son los de sedición y los de rebelión y hay que excluirlos del indulto. ¿Cuál es la aplicación práctica de esta idea suya? Con esta proposición de ley no se puede indultar a quien organice un referéndum ilegal, pero sí se puede indultar a un asesino, o a un secuestrador, o a un terrorista. Con esta proposición de ley no se puede indultar a quien proclame una declaración unilateral de independencia, pero sí se puede indultar a un corrupto. Más en concreto, señor Rojas, con esta proposición de ley no se puede indultar a los líderes del *procés* catalán, pero sí se puede indultar a María Dolores de Cospedal si acaba siendo condenada por el caso Kitchen. (Aplausos). ¡Vaya casualidad! ¿Se trata de perseguir el delito, señor Rojas, o se trata de perseguir unos delitos sí y otros no? ¿Se trata de cerrar la puerta a los indultos o de cerrar la puerta a unos indultos y dejar la puerta a otros indultos, por si acaso? ¡Venga ya, señor Rojas, venga ya!

Debieran ustedes saber que este país atraviesa una situación difícil. Debieran ustedes saber... (Rumores.—El señor Ledesma Martín pronuncia palabras que no se perciben).

La señora PRESIDENTA: Señor Ledesma, por favor, le pido silencio.

El señor **SIMANCAS**: La pandemia se ha llevado vidas, se ha llevado salud, se ha llevado empresas, se ha llevado miles de puestos de trabajo, se ha llevado el equilibrio en las cuentas públicas y debieran ustedes saber que lo que necesita este país para afrontar retos tan absolutamente decisivos es más entendimiento y no más confrontación, es más unidad y no más división. Deberían ustedes saber que el camino a un futuro de mejor convivencia, de recuperación económica y de generación de buenos puestos de trabajo no pasa por la plaza de Colón, pasa por la calle concordia, pasa por resolver problemas y no por agravarlos. Por eso les estamos pidiendo, señores del PP, un ejercicio de patriotismo. Les estamos pidiendo que, además de llevar la bandera en la mascarilla o en el reloj, la lleven ustedes también a los hechos y las intenciones y que contribuyan a hacer país y a no generar constantemente afrenta, oprobio, confrontación, división. ¡Un poco de patriotismo, del bueno! (**Aplausos**).

Utilizan ustedes argumentos que son absolutamente increíbles, señor Rojas, lo ha vuelto usted a plantear hoy aquí. Dice que los indultos son inconstitucionales, que son ilegales. Oiga, que están en el artículo 62 de la Constitución, que tenemos una Ley de indultos desde finales del siglo XIX. ¿Saben ustedes lo que es inconstitucional e ilegal? Insinuar que el rey no tiene que firmar los decretos del Gobierno. Eso es inconstitucional e ilegal. (**Aplausos**).

Nos dicen que los delitos tienen que ser castigados, que los delitos no pueden quedar impunes. Y lo dice el partido que puso al Ministerio del Interior, desde arriba hasta abajo, al servicio de una operación para tapar sus corruptelas. (Aplausos). Lo dice el partido que ofreció embajadas al inspector Morocho para tapar su latrocinio. Lo dice el partido que espió, que robó y que sobornó al chófer de su propio tesorero para tapar sus corruptelas. Pero si son ustedes especialistas en montar operaciones para esquivar a la justicia. ¿De qué nos están hablando, señor Rojas? (Aplausos).

Dicen que nos entregamos al independentismo. Mire, no. Nosotros no compartimos el ideario independentista; somos, como dice nuestra portavoz constantemente, internacionalistas. Nosotros no compartimos conceptos como independencia, soberanía o autodeterminación. Entendemos que estos conceptos son en buena medida anacrónicos, que están fuera de tiempo y de lugar. Vivimos en el siglo de la interdependencia, en el siglo de la globalidad, de la multilateralidad. Pero ¿de qué independencia estamos hablando? La semana pasada vino por aquí una señora alemana para aprobar nuestro propio plan de recuperación y dentro de unos meses, en octubre, cuando tengamos que hacer nuestros presupuestos, vamos a tener que pedir permiso a Bruselas. Más de la mitad de las normas que aprueban sus señorías en esta Cámara se redactan en Estrasburgo. ¿De qué independencia estamos hablando?

Los grandes retos que tiene este país son retos globales, como la lucha contra el cambio climático, como la gestión de las migraciones, como la elusión fiscal de las grandes multinacionales, como el comercio justo. Se necesitan espacios cada vez más integrados, más amplios y actores trasnacionales para afrontarlos. A nuestro juicio, el independentismo va en contra del sentido del tiempo. El tiempo marcha a favor de la interdependencia, no de la independencia; a favor de la determinación colectiva, no de la autodeterminación. Ese es nuestro pensamiento. Nosotros no coincidimos con el independentismo, pero señorías del PP, los independentistas están ahí, van a seguir ahí, y tienen 23 escaños en esta casa. Habrá que hablar con ellos, habrá que entenderse con ellos dentro de la ley, exigiendo el cumplimento de

Núm. 113 22 de junio de 2021 Pág. 21

la ley. Pero lo que no podemos hacer es negar su existencia, señor Rojas. Lo que no podemos hacer es negar su legitimidad, porque los votos que les han traído aquí son tan legítimos como los suyos y como los míos, señor Rojas. Lo que no podemos hacer es enterrar la cabeza bajo la tierra. Lo que no podemos hacer, señor Rojas —le digo esto muy especialmente—, es aprovechar la incomprensión y el rechazo que puede suscitar el independentismo para enfrentar a unos españoles con otros en el resto de España y sacar partido de ello. Eso no es patriotismo, eso es ventajismo, eso es oportunismo de la peor calaña. (Aplausos).

Dicen ustedes que la mayoría de los españoles está con su posición. ¿Cómo cuentan ustedes a los españoles? ¿Cuántas firmas han recogido, señor Rojas? (Risas). ¿300 000 firmas? ¡Pero si dicen ustedes que tienen 700 000 militantes! No han convencido ni a la mitad de sus militantes y nos quieren decir que todos los españoles están con ustedes. (Aplausos). ¿Saben cómo contamos nosotros? Como dice la Constitución: con la representación de los españoles. Ustedes nos echaron una mano la semana pasada con su moción y aquí se votó sobre los indultos: 152 votos a favor de la discordia y 190 a favor de la concordia. Tomen nota porque la votación de hoy tendrá un resultado muy parecido.

Nos dicen que la sociedad civil está en su posición. Ahora ya distinguen entre sociedad civil buena y sociedad civil mala. ¿De verdad creen ustedes que toda esa pléyade de tertulianos furibundos y antisanchistas representan a la sociedad española? ¿Cree usted de verdad que Rosa Díez, esa fuente inagotable de paz, de armonía y de equilibrio, representa a la sociedad española, señor Rojas? (Aplausos y risas). A la sociedad española la representa sus sindicatos, que están por la concordia, y los empresarios de Barcelona y de Madrid, que están por la concordia; hasta los obispos están por resolver problemas y no por agravarlos, señorías. También la presidenta de la Comisión Europea vino a defender los consensos frente a los disensos, y es del Partido Popular Europeo. Si hasta los barones territoriales del Partido Popular dejaron solo al señor Casado inventándose bodas, bautizos y comuniones para no acompañarle a Colón. (Aplausos). Señorías, se han quedado ustedes solos; peor, solos y con esos (señalando a los escaños del Grupo Parlamentario VOX), que es todavía peor. (Aplausos).

Señorías del Partido Popular, hoy les vamos a pedir que no sigan ustedes por este camino, este camino de Colón y las mesas petitorias. El camino de cárcel y solo cárcel ya lo ensayaron ustedes, y no salió bien. No tropiecen ustedes en la misma piedra y no inviten al resto de los españoles a tropezar otra vez en esa piedra.

Hoy no les vamos a reclamar que sean ustedes como nosotros, patriotas en la oposición y en el Gobierno; sería pedirles demasiado. No les pedimos tan siquiera que sean ustedes leales con su país y que arrimen el hombro para salir de una etapa difícil. Solo les vamos a pedir una cosa, se lo vamos a reclamar y a exigir: no saboteen ustedes el legítimo intento de la sociedad española de dejar atrás viejos conflictos y aspirar a una convivencia en paz para sus hijos.

Muchas gracias. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista, puestos en pie.—Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Simancas. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Tiene la palabra el señor Rojas García.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta, con su venia.

Señor Simancas, modérese, porque lo veo muy tenso. ¡Vaya papelón que le ha tocado esta tarde aquí! Probablemente le ha tocado decir cosas que no siente, y si las siente, absolutamente erróneas. Yo esperaba sinceramente algo más de usted. Esperaba un debate más elevado, esperaba un debate más a la altura de su propia trayectoria y no poner nuevamente el ventilador, el ventilador de siempre, el que rechaza la sociedad española, el que no explica nada, el que no argumenta nada, el «y tú más». No vamos a caer en esa trampa, señor Simancas.

Usted hablaba de que nuestra proposición de ley podría facilitar el indulto de algún político. ¿Usted a qué se refería, señor Simancas? ¿A indultar a Chaves y a Griñán, que están condenados en sentencia firme? (Aplausos). ¿Se refería a eso? El mayor fraude de la historia de nuestra democracia, con casi mil millones de euros de fraude y de robo a los parados. ¿Se refería al fraude del Partido Socialista en Andalucía, donde se daban las subvenciones en un papel de periódico en la barra de un bar, donde los dirigentes socialistas decían que tenían dinero para asar una vaca en su casa? ¿Se refiere a eso, señor Simancas? Yo no voy a entrar, pero mida usted sus palabras en un momento de este calibre para España.

Núm. 113 22 de junio de 2021 Pág. 22

Nosotros hacemos una proposición de ley con un sentido muy claro y es que no se vuelva a indultar nunca jamás por rebelión y por sedición, que se proteja al Estado, que se proteja a los españoles. Ese es el sentido de la proposición de ley. No juegue a engañar diciendo que se podrá indultar a un asesino, porque hemos dicho en la Comisión de Justicia que todos los indultos del futuro tienen que venir con el informe a favor del tribunal sentenciador y de la Fiscalía, y ustedes han votado en contra, señor Simancas, (aplausos). Ustedes han votado en contra de eso en la Comisión. Lo querrán hacer ustedes, pero no nos echen la culpa a nosotros.

No pretendo ser como usted. Lo respeto, pero no pretendo ser como usted, preferimos seguir siendo diputados populares. Este partido al que represento, y al que usted aquí acaba de... (**Rumores**).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor **ROJAS GARCÍA:** ... insultar y mancillar, ha sacado dos veces a España de gravísimas crisis económicas, ha creado más de ocho millones de empleos con el esfuerzo de todos los españoles y lo va a volver a hacer con la presidencia de Pablo Casado. Apúntese usted este debate y esta frase, señor Simancas. (**Aplausos**).

No se trata de ir al ventajismo para arañar votos. Si eso es precisamente lo que ha hecho el señor Sánchez, nosotros no. Nosotros lo que estamos pidiendo es el cumplimiento de la ley, algo tan sencillo como eso. Claro que están ahí lo rupturistas, como usted decía, pero lo que no se puede hacer es cambiar votos con los rupturistas para mantenerse en el poder. Se podrá dialogar, se podrá hablar, siempre que cumplan con la ley. Si no cumplen con la ley, a los tribunales. Señor Simancas, ¿es tan difícil de entender esta postura que entienden Felipe González y Alfonso Guerra? Y, por supuesto, Rosa Díez; un respeto a su trayectoria (risas), que hay que respetar. Señor Simancas, hay que respetar la trayectoria de todos porque este país lo construimos entre todos y con respeto. Esa es la convivencia que nos enseñó nuestra Constitución y la que desde luego pretendemos seguir desde el Partido Popular.

Señorías, hay otro aspecto muy relevante en lo que está pasando y lo que se ha producido hoy en los indultos. El Gobierno deja sin protección a las víctimas. No le he escuchado a usted en su discurso hablar de las víctimas del procés, que son muchas, señoría. Son muchas víctimas acosadas por esta presión identitaria, condenada ya en los tribunales. ¿En qué momento de su reflexión de ayer o de hoy usted o el presidente Sánchez se han acordado de las víctimas del conflicto, señorías? Hay miles de catalanes, miles de víctimas que han sufrido el señalamiento, las pintadas, el hostigamiento y las vejaciones del separatismo radical. Hoy ese separatismo se siente más fuerte con un Gobierno más débil. ¡Qué paradoja! ¿Dónde quedan todas esas víctimas para usted y para su Gobierno, señor Simancas? ¿Dónde está la muestra solidaria del Gobierno con el descubrimiento de la voluntad de los CDR de atentar contra el presidente del Partido Popular? ¿Dónde está? ¿Dónde quedan para el Gobierno los comerciantes que tuvieron que cerrar sus tiendas por disturbios callejeros un día sí y otro también? ¿Dónde quedan los hoteleros, los restauradores, los autónomos o los trabajadores, que han sufrido en sus carnes la degradación injusta de la imagen de Cataluña como tierra de conflicto que no atrae el turismo como antes? ¿Dónde quedan las miles de empresas catalanas que se vieron obligadas a dejar sus tierras, señor Simancas? Porque el separatismo sí que les está trasladando un mensaje: no vengáis porque lo volveremos a hacer. ¿Dónde quedan los alumnos hostigados en las escuelas por sus pensamientos, por su idioma o por su procedencia? ¿Dónde quedan los policías que defendieron la ley? ¿Dónde quedan los jueces que la aplicaron, señoría? ¿Dónde queda el Partido Socialista que defendió la ley durante tantos años en este país y hoy defiende a los que incumplen la ley? Es inaceptable, se ponga como se ponga.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Rojas, tiene usted que finalizar.

El señor ROJAS GARCÍA: Muchas gracias, señoría. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rojas. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Tiene la palabra el señor Simancas Simancas.

El señor **SIMANCAS SIMANCAS**: Gracias, presidenta.

Señor Rojas, los dos fundamentos de su argumentación son previsibles: la presunta indignación moral por su parte y la supuesta traición a España por la nuestra. Exigencia e indignación moral. Una curiosidad, señor Rojas. ¿De dónde les viene esa indignación moral? ¿De qué planta de la calle Génova? ¿De la

Núm. 113 22 de junio de 2021 Pág. 23

primera, de la segunda o de la tercera que reformaron ustedes con dinero negro? (Aplausos). ¿De la cuarta o de la quinta, donde destruyeron a martillazos el disco duro de Bárcenas? ¿O de la sexta, donde tuvieron que borrar las grabaciones de las cámaras para que no registraran sus mordidas? ¡Venga ya, señoría! Menos argumentación moral y menos golpes de pecho.

Lo de la traición es todavía peor, señor Rojas, porque las cosas están muy recientes. ¿Sabe qué es traición a España? Esto. (Muestra una fotografía). El señor Casado se reúne con veintinueve embajadores de la Unión Europea para obstaculizar la llegada de fondos europeos a España. (Protestas.—Un señor diputado: ¡Mentira!—Aplausos). El Partido Popular escribe una carta al comisario de Justicia de la Unión Europea para poner en tela de juicio el Estado de derecho en España, cuando se están decidiendo los fondos europeos que tienen que llegar a nuestro país. (Aplausos). El PP participa en una reunión con los halcones liberales de Dinamarca, Suecia y Austria para exigir requisitos severos en la llegada de fondos a España. Señor Rojas, esos fondos son la vida para este país, son la recuperación económica, la generación de empleo; son el fortalecimiento de nuestro sistema sanitario, y ustedes han puesto problemas a su llegada. Eso sí que es traicionar a España.

Reiteran acusaciones que no se sostienen. Incoherentes, nos dicen. Mire, nosotros siempre hemos apostado por la convivencia, por el reencuentro, dentro de la ley. Ese ha sido nuestro discurso siempre. ¿Saben ustedes qué es incoherente? Aprobar miles de indultos a todo tipo de delincuentes cuando se gobierna, corruptos incluidos, y negar hoy la legalidad de los indultos; eso es incoherencia. (Aplausos).

Humillación. Verá, señor Rojas, no se humilla al que trabaja por el bien de su país. ¿Sabe qué es humillación? Acudir a la plaza de Colón y no pasar de la calle Bailén para que no te abucheen; eso es humillarse. (Aplausos).

Cobardía. No, miren, cobarde es quien ignora lo que conviene al país para hacer aquello que solo conviene a sí mismo. Cobardía es dejarse llevar por los que defienden la ruptura de la convivencia constantemente.

Pero la acusación más significativa, señor Rojas, que nos han vertido estos días la ha reiterado usted hoy, y tiene que ver con la falta de legitimidad. La ilegitimidad que ustedes esgrimen no es tanto con la inconstitucionalidad o la ilegalidad de la medida, o con la falta de arrepentimiento, no, ustedes van más allá. Ustedes entienden que esta es una medida ilegítima porque, según ustedes, la ha aprobado un Gobierno ilegítimo. Su problema no está con los indultos, su problema está con la democracia, señor Rojas. (Aplausos). Son ustedes patológicamente incapaces de aceptar que cuando otros ganan las elecciones, son esos otros quienes tienen la legitimidad para gobernar aunque no sean de derechas. Tienen ustedes un problema patológico con la democracia, pero hay cura, señor Rojas, se llama tiempo de oposición. Dada la gravedad de su patología, hay que recetarles a ustedes mucho, mucho, mucho tiempo de oposición. (Aplausos).

Señor Rojas, les pido que, por favor, no manoseen la Constitución para propósitos que están muy lejos de la letra y del espíritu de nuestra carta magna. Si hay algo, señor Rojas, que no ampara la Constitución de 1978 es la discordia y el enfrentamiento entre españoles. Porque la Constitución en su génesis, en su intención, en su redacción significa exactamente todo lo contrario: una llamada a superar conflictos endémicos, una llamada al reencuentro, al entendimiento y al consenso entre españoles. Constitucionalismo, sí; utilizar la Constitución como una pedrada, no. Ya está bien, señor Rojas. Dejen ustedes de tatuarse la bandera y hagan el favor de aplicársela en su contenido y en su propósito de unidad por una vez.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Simancas. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

En turno de fijación de posiciones, por Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra en primer lugar el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señora presidenta.

Si será pertinente esta proposición de modificación de la Ley de 18 de junio de 1870, que establece reglas para el ejercicio de la gracia de indulto, que el Consejo de Ministros se ha apurado para aprobar esta mañana los indultos parciales y condicionados a quienes pretenden delinquir nuevamente contra España, la Constitución y el Estado de derecho. Una reunión en la Moncloa precedida ayer de la actuación estelar de su presidente, el señor Sánchez, en el Gran Teatro del Liceo para proclamar en Barcelona lo que aún no ha tenido tiempo de explicar ante las Cortes Generales que representan la soberanía nacional.

Núm. 113 22 de junio de 2021 Pág. 24

Si su agenda estaba condicionada tal vez por el extenuante encuentro bilateral con el señor Joe Biden, podría haber comparecido el ministro de Justicia, el señor Campo, de la conocida estirpe de la incoherencia de donde dije digo, digo Diego: antes indultos, no; ahora indultos, sí.

Señorías, voy a votar favorablemente la toma en consideración que plantea el Grupo Popular porque refleja la urgencia de hacer valer nuestra Constitución y evitar que el mismísimo Gobierno de España incurra en un aval ilegal a la intentona de desintegración territorial que mereció la condena del Tribunal Supremo, cuya autoridad queda hoy en entredicho. Por cierto, señor Simancas, cuando la señora Rosa Díez y la plataforma cívica Unión 78 denuncian estos hechos, están representando a millones de españoles; no la menosprecie, no nos menosprecie a quienes multitudinariamente acudimos a la plaza de Colón hace dos domingos. Estamos en muy mal momento para España porque el Gobierno invoca cínicamente la concordia como pretexto para perdurar en esta legislatura que entregó hace año y medio a las exigencias insaciables de separatismo. En definitiva, votaré a favor.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez Oblanca. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el mismo grupo parlamentario tiene la palabra el señor García Adanero.

El señor GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, decía el señor Sánchez que no era lógico que unos políticos indultaran a otros políticos y que eso suponía una vergüenza, y es verdad. Más vergüenza y más humillación es ver al presidente del Gobierno de tu país, al presidente del Gobierno de España, pedir perdón a aquellos que han cometido delitos y pedirles que, por favor, perdonen al conjunto de España porque la justicia ha actuado y les ha encarcelado. (El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia). ¿Y cómo le responde el presidente Aragonès? Le dice: Por fin España ha reconocido que se cometió una injusticia con ellos. Eso es lo que se ha conseguido, humillar a la justicia y a todo un país, y todo por estar un día más sentado en el sillón azul. Eso lo ha conseguido el presidente Sánchez. ¿A cambio de qué se ha humillado, ha pedido perdón, ha dicho por favor, etcétera? ¿Van a salir luego aquí los grupos independentistas a decir que renuncian a la autodeterminación y a la amnistía? En ningún caso. ¡Pero si ya les han dicho que no lo van hacer! Entonces, dice el portavoz del Partido Socialista: El Congreso va a decir por mayoría que está a favor de los indultos. Claro, pero a este Congreso se le ha olvidado decir que cuando el Partido Socialista se presentó a las elecciones dijo que nunca les iba a indultar. Igual es que ustedes, cuando se presentaron a las elecciones, engañaron al conjunto de los españoles. (Aplausos). Entonces, si tan seguros están, convoquen ahora elecciones, a ver qué piensa el conjunto de los españoles, a ver si siguen pensando lo mismo. Ahora que ya todo el mundo sabe que mentían antes de las elecciones —algunos ya lo sabíamos—, igual el conjunto de los españoles cambia de opinión.

También decía la vicepresidenta aquello de que un Gobierno democrático no puede sacar presos de la cárcel. Entonces, ¿qué quiere decir, que cuando salgan mañana de la cárcel este Gobierno ha dejado de ser democrático, según la vicepresidenta del Gobierno de España? Es que lo han dicho ustedes, no los demás. Ustedes se arrodillan ante el soberanismo, les piden perdón, les suplican que les perdonen y, no conformes con eso, pretenden que todos los demás nos sumemos a ustedes. ¿No será más lógico que todos digamos que hay que cumplir la ley, que España es un Estado de derecho, que la soberanía nacional reside en el pueblo español, como dice la Constitución, y que el que incumple las leyes será juzgado en un juicio justo y tendrá que asumir las consecuencias?

Ustedes han comprado el relato de que España es un Estado opresor y de que la justicia es franquista, y todo por mantenerse en el poder. Eso es una ignominia, es castigar a España y es arrastrar a España por el conjunto de Europa.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Tiene la palabra la señora Vehí Cantenys.

La señora VEHÍ CANTENYS: Gracias, presidente.

Adrián Sas, petición de más de tres años de cárcel por manifestarse el 1 de octubre de 2018. Marcel Vivet, petición de cinco años de cárcel por participar en una acción en la que se tira polvo de pintura a una

Núm. 113 22 de junio de 2021 Pág. 25

línea de defensa policial. David y Álvaro, petición de cinco años de cárcel por participar en las protestas a la sentencia del Tribunal Supremo. (Aplausos). Anna Gabriel, Marta Rovira, Carles Puigdemont, Toni Comín, Clara Ponsatí, Lluís Puig, Valtònyc, en el exilio. Los indultos van tarde, están mal hechos y no son el principio de nada. Amnistía y autodeterminación. No pararemos. (Termina su intervención en catalán.—Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Iñarritu García.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Arratsalde on. Muchas gracias, señor presidente.

Señores del Partido Popular, menudo castañazo ayer desde el Consejo de Europa, ¿verdad? (Aplausos). Lo que es escandaloso no es que presos políticos sean excarcelados, lo que es escandaloso en estándares europeos —ya se lo dije— es que en un Estado miembro de la Unión Europea a día de hoy haya presos políticos. Es más, España va a ser condenada —sí, va a ser condenada— por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos por los mismos criterios en los que se basó ayer el informe del Consejo de Europa. Si no se lo cree, le apuesto una cena —apúntelo—. (Un señor diputado del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso pronuncia palabras que no se perciben). No tanto, estoy a dieta; es la operación bikini ya.

Ustedes, cuando hablan del derecho de gracia, la verdad es que tiene chiste, hacen mucha gracia, porque no hay más que mirar su pasado —ya se lo han mencionado— para ver que ustedes son los reyes del indulto. Han indultado a corruptos —tienen ese récord—, han indultado también a terroristas de Estado, a torturadores, a kamikazes y a personas condenadas por delitos sexuales, y se rasgan aquí las vestiduras, intentando simular una crisis de Estado, porque se vaya a excarcelar a presos políticos. Aunque no estuvieran de acuerdo y aunque solo fuera por vergüenza ajena después del tirón de orejas que les ha pegado al Consejo de Europa, deberían estar a favor, y así mejorarían esa imagen del Estado que tienen. Si quieren estar entre los Estados más punteros del mundo en niveles democráticos, aunque solo fuera por eso, por democracia, deberían hacerlo. Es más —volvamos a su pasado de reyes del indulto—, ustedes decían también que hay informes en contra de los jueces y de la Fiscalía, pero la mayoría de los informes, el 54 % con el Gobierno del señor Rajoy estaban en contra de sus indultos. ¿Y vienen aquí a dar lecciones?

También plantean que los delitos de corrupción y de violencia machista, precisamente, sean excluidos de la ley —es cierto que es una ley antigua y que está obsoleta y que este Congreso de los Diputados ya se ha manifestado a favor de renovarla—, pero a ustedes esto ya no les importa, estos no son los delitos importantes, deben ser el de sedición y el de rebelión, que el Consejo de Europa pedía que retiraran. Por cierto, el señor Bal nos ha hecho una trampita, porque ha mencionado la propuesta que trajo el Partido Socialista hace tres años relativa a que no procedía el indulto en los delitos cometidos por una autoridad en el ejercicio de su cargo y se le ha olvidado la finalidad —esa es la trampita—, que era obtener un beneficio económico para sí o para un tercero. Yo estoy a favor de que se eliminen los indultos a corruptos y a delincuentes machistas, cómo no, pero no nos haga trampas.

Vuelvo al informe de ayer del Consejo de Europa, que yo creo que es importante, porque va en la misma línea, como dije la semana pasada, del grupo de trabajo de detenciones arbitrarias de Naciones Unidas y porque es el motivo por el cual ningún o ninguna exiliada política catalana ha sido entregado a España. No solamente pide que se deje en libertad a las presas y los presos políticos catalanes, sino que pide también el levantamiento de los cargos de aquellas personas que están en el exilio y la reforma del Código Penal. ¿No ven que Europa va en sentido contrario a ustedes? Lo que ustedes piden que no sea indultado, Europa pide que sea eliminado del Código Penal.

Yo creo que es una medida positiva que se excarcele a los presos políticos catalanes y que se acabe con una injusticia. También digo que me es indiferente si salen indultados o salen limando un barrote; me da igual. Es positivo que estas personas salgan de donde nunca tuvieron que estar. Pero es cierto que se queda corta. El presidente Sánchez hablaba hoy de concordia y convivencia —no sé cuántas veces lo mencionó— y ayer en el Liceu. La medida se queda corta, porque hay más de tres mil imputados, porque el ambiente es de represión global, porque aquellos sectores más reaccionarios del Estado, esos poderes más ultras, se sienten interpelados y van a aprovechar esta excarcelación para aumentar el nivel de represión, y ahí están los informes policiales exagerados y falsos sobre los CDR, ese tribunal inquisitorial y de parte que es el Tribunal de Cuentas y sus informes, las solicitudes exageradas de la Fiscalía o las

Núm. 113 22 de junio de 2021 Pág. 26

condenas desproporcionadas en cualquier parámetro internacional. Se queda corta la medida. Es deseable ese ambiente de convivencia y concordia en cualquier Estado y en cualquier territorio del mundo, pero con este ambiente hostil y represivo esta medida parece, a todas luces, insuficiente. El presidente Sánchez también decía que el camino será largo y que no estará exento de dificultades. Las dificultades ya están, las he mencionado: es un camino largo y con víboras y alacranes picando ya a todo el que transita por el mismo. Ante eso, ¿ustedes qué van a hacer? ¿Qué van a hacer ante todos esos poderes del Estado controlados por estos señores que van a la ofensiva y que no entienden ni de diálogo ni de concordia ni de resolución de conflictos por vías dialogadas y negociadas?

Escuchaba también al señor Sánchez mencionar sus deseos para la sociedad catalana, el deseo de que Cataluña sea europea y el deseo de que viva en prosperidad y en bonanza. Está muy bien que se les deseen cosas desde fuera, pero para que se pueda solucionar esta situación, este conflicto político, los catalanes y las catalanas deben ser dueños de su futuro, deben decir qué desean para el futuro. Mientras tanto, todo paso es en aras de la resolución y de la excarcelación; y lo de los indultos es positivo, pero hasta ahora, siendo una buena noticia, son insuficientes.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente.

En torno a los dirigentes independentistas catalanes vienen suscitándose debates, incluso antes de la sentencia del Tribunal Supremo, sobre si procede modificar el Código Penal respecto al delito de sedición para atemperar condenas en atención al principio de la legislación penal más favorable, sobre si procede conceder indultos a los condenados y también sobre si procede modificar la Ley del Indulto para que, en su caso, futuros condenados no puedan beneficiarse de ellos. Señorías, todas estas cuestiones las hemos debatido en numerosas ocasiones y conocen bien la postura del Partido Nacionalista Vasco.

El Grupo Parlamentario Popular suscita de nuevo el debate de la reforma de la Ley del Indulto para excluir legalmente de la medida de gracia a los condenados por sedición o rebelión. Aunque la iniciativa se formula en términos generales, se construye como una ley *ad personam*, contra la eventual concesión de indultos a los dirigentes independentistas catalanes condenados por el delito de sedición, tal y como explicita la exposición de motivos, condenas actuales o futuras por hechos acaecidos durante el llamado *procés* catalán que el Grupo Parlamentario Vasco no comparte. Volvemos y volveremos a repetir que no hubo sedición ni rebelión ni golpe de Estado. Hubo un conflicto constitucional en torno a diferentes sentidos de pertenencia nacional, que tuvo cristalización singular en una convocatoria, no vinculante a la ciudadanía, desde las instituciones catalanas para que expresase libre y democráticamente su sentido de pertenencia, y que fue contestada desde el ejercicio de la fuerza coercitiva del Estado, como si de un asunto de orden público se tratara, no como un conflicto político que reclamaba un tratamiento por cauces políticos de diálogo y negociación.

Señorías, no apoyaremos la iniciativa que debatimos. La rechazamos tanto como ley medida como norma de alcance general, más allá del caso de los dirigentes políticos catalanes. Ya lo hemos expuesto en alguna ocasión. La institución del indulto no es una reliquia del pasado. Tiene pleno sentido en un modelo de Estado democrático de derecho, se encuentra en todos los ordenamientos constitucionales de nuestro entorno y resuelve la tensión entre legalidad y justicia material cuando la pena es desproporcionada, realizando así el valor real de la justicia; cuando la pena pierde su finalidad respecto a la reinserción social por causas sobrevenidas; cuando en situaciones excepcionales de utilidad pública resuelve la tensión entre legalidad y razón de Estado vinculada a razones políticas, como sostenía Manuel Fraga en los debates constitucionales, cuando la pena dificulta o genera un conflicto social o internacional o se encuentra vinculada a razones de política criminal para asegurar, por ejemplo, la colaboración de confidentes de organizaciones criminales.

Por ello, modificar la Ley del Indulto, como propone el Grupo Parlamentario Popular, supone eliminar de raíz decisiones de la política criminal y de la política misma, al considerar que los valores metajurídicos que es posible tutelar a través de la institución del indulto no son realizables a través de determinados condenados; supone mermar la efectividad de la válvula de la que el constitucionalismo racional dispone como instrumento útil a la sociedad, y supone desconocer la naturaleza misma de la institución del indulto, que pone en relación directa, si así lo considera el Gobierno, a unos intereses colectivos de justicia,

Núm. 113 22 de junio de 2021 Pág. 27

equidad o utilidad pública con el condenado y su pena, pero no con el dedito, pues con el indulto no se extingue el delito, como sabemos, y solo se renuncia a la pena cuando su no ejecución produce más ventajas que inconvenientes. Ninguna de las causas del indulto se proyecta sobre el delito, sino sobre la pena.

Señorías, hoy estamos debatiendo sobre el indulto desde distintas perspectivas, desde la modificación de la Ley del Indulto, a la que nos oponemos, como así hemos manifestado, y desde los concedidos, que no son un construcción en el vacío, porque hay razones para sostener que retiran obstáculos para el diálogo y la negociación en torno al llamado conflicto político catalán, que es un conflicto constitucional. Así lo ha considerado esta Cámara la semana pasada, y creemos que hoy también lo estimara. Así lo ha considerado el Consejo de Europa ayer mismo. Así lo han considerado agentes económicos, sindicales y sociales. Así lo han considerado medios de comunicación social, nacionales e internacionales. Así lo considera buena parte de las cancillerías. Y así lo considera buena parte de la sociedad, mayoritariamente en Cataluña y en Euskadi.

Finalizo, presidente. Los indultos a presos políticos catalanes guardan una coherencia lógica con datos objetivos que atestiguan la conveniencia, desde la utilidad pública que representa retirar obstáculos, de facilitar el abordaje del conflicto político catalán desde una perspectiva exclusivamente política, algo sumamente difícil, por no decir imposible, con dirigentes políticos independentistas encarcelados.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Bal Francés.

El señor BAL FRANCÉS: Gracias, presidente. Buenas tardes otra vez.

Quiero insistir, como comencé mi anterior intervención, en que hoy es 22 de junio del año 2021 y se ha indultado a quienes dieron un golpe de Estado en España y en Cataluña y en que nunca será en mi nombre ni en el de Ciudadanos ni en el de mi grupo parlamentario. Hoy es día 22 de junio del año 2021 y se han indultado a personas que fueron condenadas por delitos de sedición y de malversación, señor lñarritu —repito: de malversación—, cometidos por funcionarios públicos, por autoridades en el ejercicio de sus cargos, y que entran dentro, claramente, del concepto de corrupción.

Hoy es un día de luto para España. Hoy es un día aciago para España. Hoy es un día en el que el Consejo de Ministros ha puesto a nuestro país de rodillas frente a aquellos que trataron de romper el país. Hoy es el día en el que el Consejo de Ministros ha humillado a los millones de españoles que en octubre del año 2017 peleamos por mantener la convivencia, por mantener la Constitución, por defender las leyes, por defender el Estado de derecho y la división de poderes y por defender de verdad la convivencia, que solamente puede tener lugar dentro del respeto a la ley. Ha sido una vergüenza. Sobre todo es una vergüenza ver el banco azul vacío y que el Gobierno ni siquiera haya traído a esta Cámara la posibilidad de debatir sobre los indultos antes de concederlos. Ya vendrá la semana que viene el señor Sánchez, como dice el orden del día que se ha aprobado esta mañana en la Junta de Portavoces, a hablar de la situación política y económica del país. Ni siquiera viene, parece ser, a hablar de los indultos, porque debe ser que este es un tema que no preocupa a nadie.

No está aquí el señor Sánchez para escuchar lo que tenemos que decir, porque el señor Sánchez, si se fijan, nunca mira a la cara a los españoles, siempre mira para abajo. (**Aplausos**). Le puede la vergüenza. Por eso tuvo ayer que ir a un teatro a contar a los españoles qué iba hacer con los indultos, a ser un bufón, a ser un comediante, a hacerles gracietas al señor Junqueras y al señor Aragonès. Aquí no puedo decir más que esto es un bochorno para el buen nombre de mi país. No hay más que desamparo para millones de españoles, no hay más que indignación. Siempre se va a encontrar el Partido Socialista con mi oposición y con la oposición de mi partido, tajante, vehemente y sin matices, porque pasa por encima de millones de españoles, porque pisotea la dignidad de la justicia de mi país y porque arrastra el nombre de España por el lodo.

Ayer estuve en Barcelona con Carlos Carrizosa, con Joan García, con Inés Arrimadas, con Marina Bravo y Mariluz Guilarte, y José María Espejo estaba conectado a la reunión a través de Zoom. Ellos vieron allí, en primera línea, en primera persona, lo que pasó en octubre del año 2017. Nadie se lo ha contado. Ellos allí pelearon por la democracia y por mantener la convivencia, pero hoy el presidente del Gobierno lo que quiere es humillarles, humillar a esas personas que en Cataluña y en España peleamos por la convivencia y por el respeto a la ley, y hoy, además, los independentistas se ríen de nosotros. Estos

Núm. 113 22 de junio de 2021 Pág. 28

dicen que el Estado español es débil, pero confunden el Estado con el Gobierno, porque el Gobierno de verdad sí que es débil. También la vicepresidenta del Gobierno le decía a Inés Arrimadas el miércoles pasado que nosotros teníamos un discurso que fracturaba a la sociedad catalana, un discurso horrible no pueden ser más desafortunadas esas declaraciones y ahora el señor Simancas dice que, como el PP indultaba muy mal, ellos también indultan muy mal —el argumento que emplea el señor Simancas es absolutamente maravilloso, ¿verdad?— y que ustedes son más corruptos que ellos y que ustedes indultaban a unos y ahora ellos indultan a estos otros, porque a todos nos gusta hacerlo francamente mal. Señor Simancas, ¡qué instinto de supervivencia tiene usted para seguir ahí sentado!, al igual que el señor Sánchez y que la mayor parte de los socialistas de su bancada, que son capaces de decir cualquier cosa con tal de seguir saliendo en la foto. ¡Qué poca vergüenza!

Lo que oímos ayer al presidente del Gobierno, sin mascarilla y quitándose la máscara, fue rotundamente inmoral, como ha dicho el señor Rojas. Fue rotundamente inmoral porque utiliza la Constitución solo para mantenerse en el poder y fue rotundamente inmoral porque habló de responsabilidades compartidas entre las dos partes, es decir, entre los que cumplimos con las leyes y los que cometen delitos. Esto es absolutamente increíble. Pero les voy a decir lo siguiente. Mis compañeros lucharon en Cataluña por defender la Constitución y la ley, y lo pasé mal, me cesaron, y hoy algunos de ustedes se creerán que han ganado. Pues no han ganado —repito: no ha ganado—, y ¿saben por qué? porque lo volveremos a hacer y si vuelven a dar un golpe contra la Constitución española irán otra vez a la cárcel, serán juzgados otra vez y ya no habrá indulto que valga, porque no hay indulto contra los reincidentes.

Antes de bajarme del escaño escuchaba las declaraciones del señor Aragonès, que decía que los presos salen con la voluntad reforzada de construir la república catalana. Esto debe ser la utilidad pública a la que se refiere el señor Sánchez, ¿no?, la desinflamación, la concordia a la que se refería al señor Simancas, aludiendo a la calle de la concordia, el respeto a la convivencia —los gritos de la señora Carvalho la verdad es que no alimentan mucho la convivencia y la concordia, y hay que decirlo claramente—. No sé qué vendrá ahora, pero siempre nos van a tener enfrente. Interpondremos el recurso contencioso-administrativo y, como dice la Sala segunda del Tribunal Supremo, sin haber arrepentimiento y diciendo que lo volverán a hacer, espero ganar este recurso y que los condenados por delitos de sedición y de malversación vuelvan adonde deben estar, a la cárcel.

Gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Bel Accensi.

El señor **BEL ACCENSI**: Gracias, presidente.

Señorías, señor Rojas, voy a ser más vehemente con esta iniciativa del Partido Popular que con la anterior de VOX, y lo voy a ser porque ustedes gobiernan en algunas comunidades autónomas y en ayuntamientos y tienen vocación de gobernar en el Estado español. Sin embargo, VOX no tiene esta vocación, tiene la vocación de ser la muleta de la derecha acomplejada, que son ustedes. Ustedes se van a arrepentir de lo que están haciendo, pero no solo ustedes sino los que vengan detrás al Partido Popular.

Hoy nos presentan una iniciativa para modificar la Ley de los indultos y quieren excluir exclusivamente dos delitos. No pretenden excluir el terrorismo, no pretenden excluir la agresión sexual ni la violación, no pretenden excluir los asesinatos. ¿Por qué? Porque a ustedes no les importa la Ley de Indultos. ¿Cuántos años han gobernado con mayoría absoluta y no han modificado la Ley de los Indultos? Le preguntaba usted al señor Simancas lo siguiente: ¿No se entera de lo que piensa y de lo que pasa en España? Y yo también le pregunto lo siguiente, señor Rojas: ¿No se entera de lo que pasa en Europa y en el mundo? ¿No se quieren enterar? ¿No se quieren enterar de lo que pasó ayer en el Consejo de Europa? ¿Saben los únicos representantes de los países que mayoritariamente votaron ayer en contra de la resolución? ¿Saben cuáles eran? Se lo digo: España, Turquía y Azerbaiyán. ¿No les dice nada esto? ¿No les plantea ninguna duda? ¿Han leído el editorial de *Finantial Times*? ¿No les plantea ninguna duda? ¿Han visto la carta firmada por 33 Premios Nobel en defensa del profesor Mas-Colell, 33 Premios Nobel de Economía? ¿Eso no les dice nada? ¿No les plantea ninguna duda? ¿Por qué? Porque el Partido Popular lo que está planteando realmente es recuperar la autarquía de los cincuenta y los sesenta en España. Sí, sí, una autarquía miope a lo que pasa en todo el mundo, una autarquía que en aquel momento tenía obviamente un componente político, pero esencialmente un componente económico, y ustedes plantean en pleno

Núm. 113 22 de junio de 2021 Pág. 29

siglo XXI una autarquía política, una autarquía a la democracia, una autarquía al sistema judicial. ¿Recuerdan las resoluciones del sistema judicial alemán, del belga y del escocés? ¿No les dice nada?

Esta es la situación que ustedes plantean. Deberán explicárselo a los catalanes, a aquellos que menosprecia el señor Casado, deberán explicárselo a los catalanes que había dentro del Liceo, y se lo tendrán que explicar a los catalanes que estábamos fuera del Liceo: ¿cuál es su planteamiento para Cataluña? ¿Cuál es su planteamiento para esta España unida que ustedes defienden? (Un señor diputador del Grupo Parlamentario Popular: ¡El tiempo!). Hay algún diputado del Partido Popular que es impertinente en el control del tiempo, que le corresponde al presidente y no a su señoría. (Aplausos).

En todo caso...

El señor VICPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Debe ir terminando.

El señor BEL ACCENSI: Sí. Gracias, presidente.

En todo caso ustedes son responsables de lo que hacen y ustedes van a pagarlo.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias,

Tiene la palabra la señora Nogueras i Camero. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

La señora **NOGUERAS I CAMERO:** Gracias, presidente.

(Comienza su intervención en catalán). Llevan, señores del Partido Popular, varias semanas presentando iniciativas para tratar el tema de los indultos. Sin entrar en el ridículo que yo creo personalmente que están haciendo promoviendo una campaña contra los indultos, cuando es el partido que más indultos ha concedido y que a más corruptos los ha concedido, la cuestión de fondo es que nada de lo que han estado haciendo estas semanas unos y otros ha tapado lo que ayer sentenció el Consejo de Europa, que es lo mismo que cada semana repetimos aquí y que hoy vamos a volver a repetir, como siempre, pero con una diferencia respecto a las otras semanas, y es que hoy no lo decimos nosotros solos, hoy lo exige el Consejo de Europa: *llibertat presos polítics, exiliats i represaliats de el Regne d'Espanya.* (Aplausos).

Señor Rojas, le recomiendo que se lean el informe del Consejo de Europa aprobado ayer, y le recomiendo también un poco de humildad. Su estrategia de odio contra Cataluña ha resultado en que ustedes han quedado reducidos o residuales en el Parlament de Catalunya, igual de residuales que las mesas que ustedes han podido colocar por toda Cataluña para pedir las firmas en contra de los indultos. Llevan semanas hablando del dedo, vamos a hablar de la luna. Después de más de un año presionando para que lo que pasó ayer no pasara, finalmente el Consejo de Europa aprobó con una amplia mayoría un informe en el que el Reino de España queda retratado, en el que se les compara a ustedes con Turquía, y en el que se les acusa de fusionar la actividad política con la actividad judicial. Hablemos de reencuentros, sí, pero del reencuentro del Reino de España con las democracias europeas. Y hablemos de reconciliación, también, pero de reconciliación del Reino de España con los derechos fundamentales.

Desde que empezó el debate de los indultos hemos repetido que no son fruto de ningún gesto de bondad por parte del Gobierno progresista, y solo hace falta mirar la letra pequeña de los indultos para darse cuenta. Hemos afirmado que, desde el primer día, son consecuencia de las presiones internacionales, y si algo han demostrado el *president* Puigdemont y los *consellers a l'exili* es que si plantas cara a las injusticias, acabas ganando. Y esto los partidos españoles de gobierno lo tienen más claro que nadie, y es por eso por lo que han intentado por tierra, mar y aire, incluso amparados por la justicia patriótica, detener, sacrificar, terminar con aquel que jamás se ha rendido, con aquel que jamás se ha vendido, con aquel que siempre les ha acabado ganando: el *mol honorable president* Carles Puigdemont.

Termino. Europa les ha marcado a ustedes el camino, y el camino es la amnistía y la *llibertat*, porque la vía judicial no terminó con la sentencia del Tribunal Supremo, la vía judicial continúa.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Debe ir finalizando, señoría.

La señora **NOGUERAS I CAMERO:** Termino. El rodillo sigue rodando. Aparquen el odio, respeten las urnas, todos, y hagan política de una vez. *Visca Catalunya Iliure.*

Moltes gràcies. (Aplausos).

Núm. 113 22 de junio de 2021 Pág. 30

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Telechea i Lozano. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

La señora TELECHEA I LOZANO: Gracias, president.

Señorías del Partido Popular, hoy nos traen a debate una proposición de ley que, pese a tener una extensión de apenas un folio, estoy convencida de que la mayoría de ustedes no se han leído o si la han leído no lo han hecho con el suficiente detenimiento. Y es que su propuesta básicamente viene a decirnos que hay que impedir que los delitos más graves sean indultados. Literalmente indican: dada la gravedad de determinado tipo de delitos y el sujeto pasivo de los mismos sería necesaria la exclusión de estos de la gracia del indulto. ¿A qué delitos se refieren? Pues a la rebelión y a la sedición. Concretamente a unos delitos de rebelión y de sedición obsoletos, como les acaba de recordar el Consejo de Europa.

Señoras diputadas, señores diputados del Partido Popular, ¿para ustedes es más grave el delito de sedición que un asesinato, más grave que una corrupción con desfalcos millonarios, que un acto de terrorismo? ¿Se dan cuenta de que no tiene ningún sentido lo que están diciendo? Por supuesto, no se les ocurrió cuando indultaban a sus corruptos. Miren, yo ahora podría utilizar esta indecencia contenida en el texto que ustedes han presentado para recordar y enfatizar que su nacionalismo español les ciega y les hace identitarios e irracionales y, sinceramente, creo que no me equivoco. Creo que lo que les pasa es que están desorientados, que ustedes ansían tener en sus manos el timón de la represión contra Cataluña, y que al verse fuera del Gobierno en este momento histórico sencillamente han perdido el norte.

Es evidente que su propuesta aspira a convertirse en una ley singular, una norma jurídica ad hoc para el caso concreto de els presos polítics independentistas, una técnica legislativa tachada precisamente de parcialidad y jurídicamente poco apropiada. Y al margen de la dudosa constitucionalidad de la iniciativa por este motivo, resulta claro que ustedes no han venido aquí a hablar de la figura jurídica del indulto. Ustedes han venido aquí a hablar de la figura jurídica del indulto en el sentido de intentar garantizar que la represión contra la disidencia política no retroceda ni un milímetro. ¿Y saben qué? Si quieren hablar de los indultos de els presos polítics hablemos de los indultos.

Señorías, ni Esquerra Republicana ni nadie dentro del independentismo ha reivindicado jamás ningún indulto, porque consideramos que la prioridad es la solución política del conflicto entre España y Cataluña. Y no vamos a dejar desamparadas a las tres mil personas que, sin reconocimiento político alguno, ejercieron su derecho de manifestación y protesta, su derecho de representación como alcaldes y alcaldesas, o su deber como servidores públicos del *Govern*. Esas tres mil personas son nuestra gente, y están sufriendo la injusticia del Estado en forma de acoso y persecución judicial. No las vamos a dejar tiradas, y evidentemente no renunciaremos a la libertad de nuestro país. Por ello, le decimos y recordamos que la única salida es la amnistía y el ejercicio de la autodeterminación.

Ahora bien, si alguien le pregunta a este grupo parlamentario si prefiere que Jordi Cuixart y Carme Forcadell estén dentro o fuera de la cárcel, aunque sea por medio de unos indultos, lo tenemos claro: los queremos fuera. Por sus familias, por sus amigos y sus amigas, a quienes el Estado también ha castigado privándoles de su compañía durante casi cuatro años, y también porque una amplia mayoría de la ciudadanía de Cataluña exigía la libertad de las preses i presos polítics. Y sin ningún género de duda, los indultos aligeran la situación que han vivido nuestras compañeras y compañeros y su entorno, pero no son la solución definitiva. Que nadie se engañe. Son una enmienda a una situación injusta, pero en ningún caso resuelven el conflicto. Estos indultos responden a peticiones de personalidades internacionales tan relevantes como Dilma Rousseff, expresidenta de Brasil; Shirin Ebadi, abogada iraní y Premio Nobel de La Paz; Jody Williams, activista americana por los derechos humanos y Premio Nobel de la Paz; Adolfo Pérez Esquivel, pacifista argentino y Premio Nobel de la Paz; Clayton Kerson, director del Instituto Martin Luther King; Ramin Jahanbegloo, filósofo y director del Centro Mahatma Gandhi por la Paz. Pero sobre todo estos indultos dan cumplimiento a las exigencias del Consejo de Europa que, como todas sus señorías han podido conocer el reciente informe aprobado por dicho órgano, confirma que la sentencia del Tribunal Supremo no está en la línea de los estándares internacionales de derechos humanos, y exige expresamente que se indulte a los presos polítics, que los excarcele, que retire las euroórdenes y reforme el delito de sedición.

Señorías, la salida de prisión de Dolors Bassa y de Joaquim Forn, como del resto de *preses i presos polítics* es necesaria y urgente en muchos sentidos, y también por este motivo Esquerra Republicana ha persistido en el diálogo; también por este motivo, el independentismo nunca se ha levantado de la mesa de

Núm. 113 22 de junio de 2021 Pág. 31

negociación, y estamos convencidas de que este es el camino correcto y el que, además, cuenta con el aval mayoritario de la ciudadanía. Las urnas nos han dado ese mandato de diálogo en cada una de las elecciones celebradas durante los últimos ciclos políticos. El paso que hoy se ha dado ayuda al camino del diálogo y a la negociación que debe servir para abordar de verdad el fin de la represión al independentismo, una represión que continúa cada día, y hoy la amplísima mayoría de nuestro país celebra la libertad de Jordi Sànchez, de Oriol Junqueras y del resto de *preses i presos polítics*. Nosotras no somos una excepción, también nos alegramos, pero hoy no acaba nada, seguimos exigiendo el fin de la represión, seguimos luchando por la desjudicialización del conflicto y por el fin de la persecución política a más de tres mil independentistas. Seguimos sentadas en la mesa de negociación para el ejercicio de la autodeterminación. Seguimos con la estrategia de sumar y de dialogar con un objetivo claro: la república catalana. (**Aplausos**).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Asens Llodrà.

El señor **ASENS LLODRÀ**: Presidente, señorías, el señor Simancas hoy nos ha dejado el listón alto. (**Rumores**). Sí, ha hecho una intervención brillante.

Yo quería empezar precisamente con la intervención del señor Edmundo Bal, en el anterior punto. Lamentablemente se ha ido hace dos minutos. Él ha empezado su intervención leyendo un fragmento de un debate sobre la prohibición de los indultos para los delitos de corrupción y de violencia de género. Yo cuando lo ha citado me he ido al Diario de Sesiones y he encontrado ese debate, y he podido comprobar que el señor Edmundo Bal estaba tergiversando la posición, tanto del Partido Socialista como de Esquerra Republicana, en ese debate. Pero, en todo caso, me he fijado también en una cosa interesante que quería compartir con ustedes. Les leo un fragmento de ese debate, del discurso de un diputado que dice así: «La proposición tiene unos tintes oportunistas porque pretende impulsar una modificación sustancial de la Ley de Indultos, aprovechándose de modo interesado y partidista de un problema social y político: exceptuar determinados delitos del indulto significa a sensu contrario que sí caben indultos en el terrorismo, crimen organizado, tráfico sexual, pederastia o violencia contra los menores, por poner algunos ejemplos. ¿No tienen esos delitos un rechazo social más fuerte?» Le preguntaría al señor Edmundo Bal —no está—, pero se lo pregunto al señor Rojas, ¿sabe, señor Rojas, de quién son esas palabras? Podrían ser nuestras hoy para oponernos a su propuesta, pero resulta que eran suyas, de su portavoz. Y aplicando la lógica de lo que decían ustedes entonces, entiendo que cuando ustedes quieren prohibir esos delitos es porque les parece bien que haya indultos en los casos de terrorismo, crimen organizado, tráfico sexual, pederastia o violencia contra los menores, por poner algunos ejemplos, porque eso es lo que decían ustedes en 2015. Supongo que eso es así, ¿no? No hace falta que me responda. De hecho, la respuesta ya está publicada en el BOE, está publicada en los centenares de indultos que ustedes han otorgado. Bueno, ¿qué digo centenares? ¡Miles! Usted dice hoy que eso es una —¿cómo ha dicho?— injerencia del Poder Ejecutivo en el Poder Judicial. Pues con el Gobierno de Aznar seis mil injerencias hicieron ustedes, más de seis mil —imagínense—, muchas veces de forma arbitraria y en casos que generaron alarma social. Por tanto, señorías del Partido Popular, les tengo que decir que su propuesta es un ejercicio de desmemoria, de hipocresía y de cinismo.

Hoy ustedes se escandalizan con los indultos a los líderes de una mayoría parlamentaria en Cataluña, de un Gobierno democrático. Ustedes, que concedieron los indultos al terrorismo de Estado de los GAL. Ustedes, que aplaudieron los indultos de quienes salieron con tanques y metralletas a perpetrar un golpe de Estado contra la democracia el 23-F. Eso sí que era un golpe de Estado, no un golpe imaginario que ni el Supremo ha visto. Ustedes, que han otorgado indultos a condenados por delitos abyectos de corrupción, de vejaciones, de agresiones sexuales, de torturas o de delitos donde ha habido secuestro y muerte. Con ese currículum, señorías, ¿cómo se atreven a darnos lecciones de cómo se debe indultar o no? Ustedes, que han sido los campeones de los indultos también a los jueces y políticos corruptos, a los suyos, a sus familiares o amigos. ¿Se acuerdan de ese kamikaze que arrebató la vida a un joven de veinticinco años? Yo se lo recordé a usted en una Comisión de Justicia. ¿Se cree que hemos olvidado ese caso? ¿Que el indulto lo pidió el compañero de despacho del hijo del ministro Gallardón, que es quien lo concedió, el hermano del subsecretario de Justicia de Aznar? Usted hoy ha venido aquí a decir que los indultos no tienen los informes de los fiscales, de los jueces; ese tampoco lo tenía, pero tampoco tenía además los informes favorables de la familia de la víctima. Ustedes, que hoy dicen lo que dicen de esos indultos, tenían a toda esa gente en contra; hoy parece que usted, en su intervención, pone a Casado como una

Núm. 113 22 de junio de 2021 Pág. 32

víctima de estos indultos. En todo caso, ustedes no pueden darnos lecciones de indultos. Con el Gobierno de Rajoy, uno de cada cuatro indultos era por corrupción; uno de cada cuatro, señorías. El partido más corrupto de Europa resulta que también era quien más indultaba la corrupción en Europa. Por eso ustedes en 2015 se opusieron a prohibir los indultos a la corrupción. ¡Cómo van a votar a favor de eso, evidentemente!

¿Cuáles son sus argumentos hoy para oponerse a estos indultos? Bueno, yo he apuntado unos cuantos de los que usted ha dicho. Ha hablado de arbitrariedad; arbitrariedad, cuando todos recordamos algunos indultos, por ejemplo, los de Acebes, en un solo día, en una tacada, 1400, porque era el año del Jubileo; o por el cambio de milenio, o por el aniversario de la coronación de Juan Carlos: ¡pedazo de argumentación que utilizaban ustedes para conceder indultos! Aparte de que se ve que usted es el único que ha podido leer el decreto-ley que todavía no se ha dictado, porque ya nos hablaba de la motivación de esos indultos.

Otro argumento que ha utilizado hoy aquí usted y también el portavoz de Ciudadanos: la falta de arrepentimiento y cumplimiento íntegro de las penas; ustedes, que son los padres de la amnistía fiscal. ¿Se cree que nos hemos olvidado del indulto del golpista Armada, que no había cumplido ni cinco años de prisión, de una condena de treinta, por un delito de rebelión sin que hubiera arrepentimiento? ¿Por qué no hicieron entonces la propuesta que hacen hoy, cuando además la condena era mucho más grave? Quizá tiene que ver con el hecho de que ustedes son un partido fundado por siete ministros franquistas. Eso, señorías, solo tiene un nombre: desmemoria, cinismo e hipocresía.

Tercer argumento. Nos dicen que los indultos son ilegales, que van a recurrirlos y que la justicia les va a dar la razón. Usted sabe, porque es jurista, que no tienen legitimidad activa para recurrirlo. Usted ha dicho: vamos a pedir la legitimidad. La legitimidad no se pide; se tiene o no se tiene, y se ejerce cuando se tiene. Ustedes no la tienen, y saben además que esto es una facultad exclusiva del Gobierno, que no puede ser sustituida por la voluntad de los jueces. Además, hablando ustedes de legalidad, resulta realmente un acto de cinismo cuando, con este caso, han hecho auténticos llamamientos a la ilegalidad. Primero, cuando dijeron que no se debían tramitar los indultos, cuando el Gobierno está obligado por ley a hacerlo; y luego, cuando plantearon que el rey no firmara los indultos, cuando está obligado a hacerlo.

El último argumento que usted ha utilizado es que estos indultos van contra la soberanía del pueblo español. Señor Rojas, la soberanía del pueblo español no está en la plaza de Colón; está aquí, en esta Cámara; y los indultos, estos indultos son los que tienen mayor legitimidad democrática porque tienen un doble aval: el aval de Europa —como vimos ayer— y el aval de esta Cámara. Esta Cámara la semana pasada dijo sí a los indultos. Por tanto, no es solo la decisión de un Gobierno; es la decisión de una Cámara como esta, la del Congreso de los Diputados, que es la que tiene la soberanía del pueblo español.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Aizcorbe Torra. (Aplausos).

El señor **AIZCORBE TORRA**: Señor presidente, muchas gracias.

Señorías, votaremos sí a esta toma en consideración, pero, lamentablemente, sin ningún tipo de entusiasmo, con el amargo sabor de tomar el camino de la crítica, ni alegres ni convencidos ni entusiastas; incluso dolidos, como juristas, como españoles, en mi caso como catalán, al igual que millones de catalanes que hemos sufrido en nuestras familias, haciendas, efectos, afectos y vidas, el buscado abatimiento de España, de la catalanidad vivida desde la infancia, alimentada en muchos de nosotros en nuestra lengua materna, que ahora se usa como miserable hecho diferencial de nuestra españolidad, que forma parte de un concepto universal eterno, que es la hispanidad, de la que Cataluña es actor principal. (Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Bravo!). Un proyecto de ley que llega tarde, con un articulado sin duda mejorable, que confunde la excepción con la naturaleza del tipo y una exposición de motivos impropia de una ley, como ya denuncié en su día, hace pocas fechas, a sensu contrario, cuando se atacaba al Partido Popular y entró en cólera unas semanas más tarde, con la tardanza que le es habitual. Tardanza habitual del Partido Popular, a pesar de tanta buena gente que hay en sus filas, que su inacción en el Gobierno propició dos referéndums ilegales, siendo la única respuesta la parálisis y después las liberticidas, suicidas, lamentables leyes de desconexión, mientras numerosos letrados en Barcelona realizamos esos días desquiciantes llamadas telefónicas a los compañeros que sabían del delito, y nos decían que seguirían adelante, y así lo hicieron, sabedores de un Gobierno débil. Tardanza al igual que ante el segundo referéndum, enviando a las fuerzas de orden público a un callejón sin salida humillante, dejando que uno de sus principales impulsores se fugara como un bufón vestido de trovador para contar

Núm. 113 22 de junio de 2021 Pág. 33

historias fantásticas incluso en el Parlamento Europeo. Aplicaron un 155 más humillante todavía por los complejos del falso consenso con quien ahora indulta, y que ha dado alas a los sediciosos, todos ellos de nuevo cuño, pues todo esto es nuevo. De nuevo cuño, insisto, muchos de ellos amigos que fueron amigos, incluso exrecientes parlamentarios que defendían otrora abiertamente posiciones alejadas no tan solo del fanatismo, sino del mal llamado nacionalismo moderado, al que saludo, ya que no está en esta sala. Una mezcla de sucesores de un personaje que no tiene parangón en la cobardía, vileza y crueldad, que fue el señor Companys, de nuevos catalanes y de una parte de la burguesía que siempre atiende a monsergas a las que algunos ya ni nos molestamos en contestar, a Madrid no ens entenen, maldita cobardía del dinero que, además, se cebará con los más humildes.

Proposición que llega tarde, muy tarde, incluso nunca hubiese tenido que llegar si desde hace más de cuarenta años no se hubiese bailado, desde lo más rancio de la parte de la sociedad acomodada, con el nacionalismo catalán presentado por el que nombraron con todo boato en Madrid español del año. Proposición que llega tarde, tanto como tiempo hace que muchos de nosotros dejamos de creer en el partido que ahora representa, tras los vergonzosos pactos del Majestic, que dieron armas y bagajes a los autores de estos lodos. (Aplausos). Y tarde también tras la gran traición socialista de Maragall, que muchos catalanes ingenuos, entre los que quizá me incluyo, creyeron en sus promesas de desbancar al nacionalismo y volver a la Cataluña abierta, próspera, rica, acogedora, mediterránea, española y universal. Pero ese PSC en su ADN tenía incrustada la traición que ya sufrió hasta el propio Partido Socialista en sus inicios; creó el nefasto tripartito del perjurio, que hoy se ha manifestado ya sin pudor en el Consejo de Ministros con todos aquellos que no buscan la conciliación, sino la derrota del adversario, de su agenda totalitaria de cambio de sistema.

Proposición que llega tarde, pues a efectos de lo hoy sucedido, se ha mancillado el decoro de una nación, de todos aquellos que con los indultos pretenden dejar entre renglones ocultos el golpe de Estado perpetrado desde una institución del Estado en Cataluña, juzgado y condenado, que se ha convertido en un capítulo y la excusa para el aniquilamiento de España por parte de una turba que se esconde en las instituciones, que no tiene compasión con aquellos que defienden los principios elementales que dan sentido a una sociedad sana, y que su fin último es la destrucción de nuestro modelo de convivencia, de nuestra historia y de nuestra dignidad incluso.

Se ha jugado con Cataluña como una pieza inerte para el sacrificio de fines superiores. Con la aprobación de los indultos el Gobierno traiciona a España y vosotros, héroes independentistas, ya podéis renunciar a vuestro delirio que habéis estado a punto de perpetrar, pues también os traicionará. Sois una pieza más en este tablero de cobardías, traiciones, silencios, reproches y quietismo cuya finalidad es un cambio de régimen. España y Cataluña es mucho más que todo esto. Volverá a ser y cuando gobernemos nos encargaremos de que vuelva el *seny*, nuestro *seny* catalán que ha sido secuestrado por la *rauxa* que hoy vemos visto en la diputada de Esquerra Republicana, por si alguien no sabía lo que era la *rauxa*.

Votaremos sí, pero, como les he dicho, con el amargo sabor de la crítica ante una Cataluña que deberá ser la avanzada de una gran España en el desempeño, en el patriotismo abierto y en la concordia no impostada que nos da razón de ser. Incluso con el patriotismo crítico, doliente si cabe, pero sabedores de su fuerza moral y victoria, recuperaremos Cataluña y España, y su convivencia mancillada no vendrá recuperada, desde luego, por ningún consejo exterior dictado por cualquier socialista letón. En ello, VOX no cesará. España siempre.

Muchas gracias. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A INCREMENTAR LAS SUBVENCIONES A LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO PARA COMPENSAR EL INCREMENTO DEL SALARIO MÍNIMO Y GARANTIZAR SU VIABILIDAD. (Número de expediente 162/000162).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Pasamos al punto del orden del día relativo a las proposiciones no de ley. Comenzamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Plural,

Núm. 113 22 de junio de 2021 Pág. 34

por la que se insta al Gobierno a incrementar las subvenciones a los centros especiales de empleo para compensar el incremento del salario mínimo y garantizar su viabilidad. Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Pagès i Massó.

El señor PAGÈS I MASSÓ: Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, quiero agradecer el trabajo realizado por el diputado Genís Boadella para que hoy esta proposición no de ley pueda ser debatida y esperamos que aprobada, esta vez sí, con los votos de los partidos del Gobierno.

La dignidad de todas las personas, no dejar a nadie atrás, debe ser una de las prioridades de toda sociedad avanzada. La economía social, que prioriza por encima del lucro a las personas y la creación de valor para la sociedad, es una vía para conseguirlo.

En el ámbito laboral, los centros especiales de empleo son un instrumento básico para la integración laboral de las personas con discapacidad. Estos centros se caracterizan por unas plantillas donde al menos un 70 % de los trabajadores son personas con discapacidad que están siendo efectivamente insertadas en el mercado laboral. Este sector ha sido muy gravemente castigado por la crisis de la COVID-19. La pandemia ha paralizado su actividad durante meses y no han podido contar con suficientes ayudas directas del Gobierno, las cuales, además, han llegado tarde y sometidas a enormes trabas burocráticas. Pero, cuando hablamos de los centros especiales de empleo, en realidad estamos hablando de las personas discapacitadas que emplean. La pandemia ha puesto en evidencia la desprotección de este colectivo, con una tasa de ocupación más de cuarenta puntos por debajo de la del resto de la población.

Desde Junts per Catalunya consideramos que mantener e incrementar los puestos de trabajo en centros especiales de empleo debe ser una prioridad para nuestra sociedad. Para ello, no son suficientes las ayudas directas y las bonificaciones a la Seguridad Social, es necesario aumentar las subvenciones a los puestos de trabajo. La base del sueldo de estos trabajadores es el salario mínimo interprofesional. La Administración está asumiendo, de forma provisional, subvencionar el 55% del mismo, sin distinguir el grado de discapacidad, cuando en estos centros están empleadas personas con grados de discapacidad muy diversos, desde el 33% hasta más del 65%, y, por tanto, con una productividad también muy diversa.

En el contexto de la crisis provocada por la pandemia, el aumento del salario mínimo interprofesional pasó de 735 euros, en 2019, a 950, en 2020, y con perspectivas de seguir aumentando. De acuerdo con los informes que hemos conocido esta semana, encargados por los expertos del Ministerio de Trabajo, parece que este salario mínimo interprofesional tiene visos de subir en los próximos años. Esta medida indiscutiblemente positiva, desde la perspectiva laboral y social, ha repercutido con un efecto perverso en los costes salariales de los centros especiales de empleo, poniendo en riesgo su viabilidad y, por tanto, la de los puestos de trabajo de las personas contratadas, especialmente cuando las personas discapacitadas pertenecen al colectivo de especial dificultad.

Es urgente compensar el alza del salario mínimo interprofesional. La presente PNL, evidentemente, no tiene un redactado acorde con los últimos acontecimientos. En Comisión, el pasado mes de noviembre, sin el voto favorable de los grupos Socialista y Podemos, se aprobó un aumento del porcentaje de subvención consolidado, pasando del 55% al 60%, pero que durante el tiempo de emergencia, crisis sanitaria y restricciones COVID se fijaba en un 70%. Ahora esperamos la aprobación de la presente proposición no de ley con el voto favorable de la mayoría de esta Cámara y, ahora sí, con el voto favorable, también, de los partidos del Gobierno, al menos, consolidando el porcentaje del 55%, que hasta ahora era provisional, con las siguientes novedades: se prevé un mecanismo para aumentar el porcentaje hasta el 60%, en función del aumento del salario mínimo interprofesional, y se prevé también un mecanismo para aumentar el porcentaje hasta el 70% para los colectivos de personas discapacitadas con especial dificultad; además de lo anterior, se asegura la identificación de las correspondientes partidas en los Presupuestos Generales del Estado.

Sabiendo que en la Comisión del pasado mes de noviembre no llegó a haber un acuerdo con los partidos de Gobierno, nuestra prioridad —lo decimos abiertamente— ha sido transaccionar una propuesta que recoge el consenso de lo que se aprobó en Comisión, pero ahora también con el apoyo de estos grupos que, evidentemente, son los que pueden asumir el impulso en los Presupuestos Generales del Estado y dar garantía, por tanto, a esta mejora para los centros especiales de empleo. Por esta razón, celebramos poder decir que hemos llegado a un acuerdo y hemos consensuado una transaccional en este sentido. De esta forma, se podrá compensar, al menos en parte, el incremento de los costes salariales y evitar la insolvencia e inviabilidad de los centros especiales de empleo, que, recordamos, son entidades

Núm. 113 22 de junio de 2021 Pág. 35

cuyo objetivo no es el lucro económico, sino proporcionar trabajo productivo y remunerado con un evidente efecto positivo sobre la sociedad.

Para finalizar, queremos señalar tres cuestiones. Estamos hablando de un sector, el de las empresas de la economía social, especialmente importante en algunos territorios, en concreto en Cataluña, donde se genera el 30 % de este tipo de ocupación, con una clara apuesta por la inserción en el mercado laboral como solución para las personas con discapacidad.

En segundo lugar, nuestra propuesta incluye una especificidad en relación con el colectivo de personas discapacitadas con especiales dificultades. Este colectivo es aún más vulnerable a la discriminación laboral por sus dificultades de aprendizaje, adaptación, adquisición de hábitos, cualificación y competencias personales y sociales. Este colectivo tiene una ratio de ocupación menor y requiere un plus para insertarse en el mercado laboral. Además, el incremento del salario mínimo interprofesional les repercute aún más duramente por la baja productividad de sus trabajadores. El compromiso de las administraciones merece una acción positiva más intensa, por ello creemos que con el acuerdo al que hemos llegado hemos conseguido un mayor compromiso con este colectivo concreto.

Finalmente, nuestra propuesta prevé que los Presupuestos Generales del Estado contengan una partida propia específica para subvenciones a los centros especiales de trabajo; una partida que se determinará con base en las plantillas de los centros, es decir, según el número de nóminas de personas contratadas reportadas durante el año en curso. Esta medida de transparencia permitirá identificar con exactitud el importe asignado a los centros, dándoles una seguridad en la provisión de las subvenciones.

Por todas estas razones, creemos que esta propuesta, esta proposición no de ley, merece el apoyo de esta Cámara.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Para la defensa de las enmiendas formuladas por los grupos interviene, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, la señora Saavedra Muñoz.

La señora SAAVEDRA MUÑOZ: Gràcies, president.

Los centros especiales de empleo son empresas privadas con un carácter particular, deben ser sostenibles económicamente, pero tienen el compromiso de conseguirlo empleando a personas con discapacidad. Nuestra sociedad considera que el mantenimiento de estos puestos de trabajo es un beneficio social y, por ello, estos centros disfrutan de varios incentivos en forma de subvenciones, como es la subvención para el mantenimiento de puestos de trabajo de personas con discapacidad fijada en la Orden del Ministerio del Trabajo de 1998, que establece que esta subvención consiste en el 50 % del salario mínimo interprofesional.

Tras el histórico y justo aumento del salario mínimo interprofesional desde los 736 a 900 euros en 2019, este Gobierno planteó ayudas para que los centros especiales de empleo pudieran adaptarse a esta subida y aumentó la aportación a estos centros del 50 al 55% para las personas contratadas en estos centros que tuvieran especiales dificultades para incorporarse al mercado de trabajo ordinario o con afectaciones o limitaciones importantes. Esta era una medida de carácter coyuntural y extraordinario para 2019; sin embargo, este aumento se renovó, se mantuvo, en el 2020 por el nuevo incremento del SMI, pero también y, sobre todo, por las circunstancias sanitarias que provocaban dificultades para el mantenimiento del empleo en las empresas por motivo del COVID-19. Por estas mismas circunstancias, el Gobierno de coalición ha mantenido esta aportación, esta subida del 55% de la subvención para el 2021, de manera coyuntural también. Con ello este Gobierno contribuye a la sostenibilidad de los centros especiales de empleo, proporcionando ayudas adecuadas a quienes las necesitan.

La PNL presentada por el Grupo Plural plantea que esa aportación aumente del 50 al 60 % de manera permanente. Ello supondría que el Estado aportaría el 94 % del aumento del salario mínimo interprofesional y los empresarios un 5,7 %. Consideramos que es una aportación, una subida, algo desproporcionada.

Nosotros hemos planteado una enmienda porque consideramos que es importante continuar avanzando en la sostenibilidad social y económica de los centros especiales de empleo y que cumplan su función social y, especialmente, también para que sirvan de tránsito al empleo ordinario. En esta enmienda planteamos consolidar para el futuro la aportación del Estado del 55 % del salario mínimo interprofesional que se ha hecho en estos tres últimos años de manera excepcional; consolidarla y mantenerla para

Núm. 113 22 de junio de 2021 Pág. 36

apoyar, de forma permanente, a los centros en el mantenimiento de puestos de trabajo, especialmente, para los trabajadores con mayores dificultades de acceso al empleo ordinario.

La enmienda propone también actualizar y revisar la normativa de las políticas activas de empleo a favor de las personas con discapacidad —un compromiso ya expresado por la ministra de Trabajo— para promover la inclusión laboral en el mercado ordinario de trabajo e incrementar las subvenciones para ello en función del grado y tipo de discapacidad con prioridad para las personas con especiales dificultades; toda esta revisión de las políticas activas de empleo en un grupo de trabajo ya constituido con las comunidades autónomas y los interlocutores sociales para la elaboración de la Estrategia Española de Apoyo Activo para el Empleo 20212024. Planteamos en la enmienda que esta revisión de las políticas activas de empleo pueda contemplar el aumento de estas subvenciones en función de cómo vaya aumentando también el salario mínimo interprofesional —es nuestra intención que continúe incrementándose—; un aumento de estas subvenciones hasta el 60 %, priorizando a las personas con especiales dificultades de inserción en el mundo del trabajo ordinario. Este es un compromiso de nuestro grupo parlamentario y un paso más en el necesario camino hacia una sociedad realmente inclusiva, por la que en Unidas Podemos trabajamos; una sociedad en la que todas las personas gocen de los apoyos...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, su tiempo ha terminado.

La señora **SAAVEDRA MUÑOZ**: Acabo.

... que necesiten para su participación en todos los ámbitos de la actividad humana.

Al haberse aceptado esta enmienda, votaremos a favor de la PNL.

Moltes gràcies. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Ruiz Solás. (Aplausos).

La señora **RUIZ SOLÁS:** Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Hoy venimos a debatir una proposición no de ley de puro sentido común, una proposición que insta a nuestro Gobierno a incrementar las subvenciones a los centros especiales de empleo para compensar la subida del salario mínimo y garantizar así su viabilidad. Pero tenemos un problema, un serio problema, porque cuando todavía no hemos sido capaces de compensar adecuadamente a los centros especiales de empleo por la última subida del SMI parece que tenemos en el horizonte nuevas subidas, que pueden complicar las cosas mucho más aún si cabe. Recordemos que el salario mínimo se incrementó por real decreto en 2020 en un 5,56 % y que el alza del 22 % en 2019 ya supuso una reducción neta de empleo de entre el 0,6 y el 1,1 %. Es absolutamente constatable que aquella subida del SMI supuso un impacto fatal para el colectivo de los trabajadores con sueldos más bajos, para el colectivo de los jóvenes que vieron como se reducían las horas de trabajo de sus contratos y como había menos empleo para ellos y también -cómo no- para los trabajadores de los centros especiales de empleo, muy especialmente para los trabajadores discapacitados de los centros especiales de empleo. Señorías, no sabemos los efectos que podrían ocasionar nuevas subidas del SMI cuando un millón de ciudadanos aún no ha recuperado su empleo, cuando hay más de medio millón que continua en ERTE y casi otro tanto de autónomos sin haber podido aún reactivar sus negocios. Por eso nos preocupa enormemente la decisión que el Ministerio de Trabajo v Economía Social tome al respecto.

Nos preocupan todas las empresas y todos los trabajadores, pero muy especialmente las que nos ocupan hoy aquí: los centros especiales de empleo. Nos preocupan porque ellos son quienes más puestos de trabajo generan para las personas con discapacidad en este país y porque, si no se sube la compensación del Estado de forma automática y en el mismo porcentaje que el SMI, serán inviables, jinviables, señorías!, y eso no nos lo podemos permitir. No nos lo podemos permitir porque gracias a ellos muchas personas con discapacidad han aprendido una profesión y pueden llevar una vida laboral normal y porque aún hacen falta muchos más centros especiales de empleo para que todas las personas con discapacidad tengan la opción de desarrollarse profesionalmente, la opción de formarse para ser capaces de hacer tareas cada vez un poquito más complejas y especializadas, necesarias para una evolución personal, que puedan facilitar su tránsito hacia una integración plena, pero no por una cuestión puramente humana o moral, señorías, sino porque es su derecho, un derecho que les reconoce la propia Constitución española.

Núm. 113 22 de junio de 2021 Pág. 37

Señorías, los centros especiales de empleo necesitan nuestra ayuda para seguir siendo viables y rentables, para hacer frente a todos los desafíos que tienen que superar y para poder afrontar la eliminación de barreras físicas, la formación de sus trabajadores, su atención, su acompañamiento. Ningún centro especial de empleo tendrá futuro si no es rentable, y si no hay futuro para los centros especiales de empleo, tampoco lo habrá para los trabajadores más vulnerables de todos, aquellos para los que es casi imposible encontrar un puesto de trabajo que los dignifique y los integre, aquellos para los que un puesto de trabajo es imprescindible para poder sentirse más útiles, más iguales, más autosuficientes, más libres y más persona.

Señorías, no podemos consentir de ninguna manera que por culpa del propio Estado esta parte tan importante de los nuestros sea expulsada del mercado laboral. Es, sinceramente, lamentable que lo único que haya hecho el Gobierno hasta ahora para compensar a los centros especiales de empleo, tras la última subida del SMI y con la que está cayendo por causa de la pandemia, haya sido sacar una orden ministerial absolutamente insuficiente. Sinceramente, parecería que ustedes no tienen ningún interés en apoyar a los centros especiales de empleo, particularmente si son de carácter privado; de la misma forma que no tienen ningún interés en apoyar a las escuelas de educación especial. Y parecería que no van a hacer nada para protegerlos con tal de imponer su criterio, ese que entiende que ninguna empresa privada que reciba una subvención del Estado, por muy encomiable que sea la función social que realiza, tenga ánimo de lucro, como si eso le quitara algún mérito a lo que verdaderamente importa, que es que las personas con discapacidad puedan formarse y realizar un trabajo productivo y remunerado que facilite su integración en la sociedad y en el mercado laboral.

Señorías, no seremos nosotros quienes digamos que el SMI no debe incrementarse en un futuro, ojalá pudiéramos estar pronto en condiciones para hacerlo, pero si van ustedes a hacerlo, si deciden hacerlo, al menos no dejen solas a las empresas para enfrentarse a esa dificultad, y mucho menos aún a los centros especiales de empleo, porque cualquier empleo es mejor que el paro, señorías. Siempre y en toda circunstancia, cualquier empleo es mejor que el paro.

Nosotros no solo vamos a apoyar esta proposición no de ley, sino que queremos dar un paso más solicitando vía enmienda que se establezcan los mecanismos necesarios para que la subida de la subvención a los centros especiales de empleo se incremente proporcionalmente y de forma automática a la subida del SMI, para que en ningún caso ningún trabajador discapacitado pueda verse abocado por esta causa al paro y a la exclusión social.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Navarro Lacoba.

La señora NAVARRO LACOBA: Gracias, señor presidente.

En España hay 1876 900 personas con discapacidad. Solo el 34 % de ellas son activas; sin embargo, la tasa de empleo entre personas con discapacidad y personas sin discapacidad alcanza 41 puntos de diferencia, por lo que merecen una especial atención para dar cumplimiento al derecho al trabajo, reconocido en la Convención internacional de las personas con discapacidad, pues supone el trampolín a su inclusión y la base de su desarrollo personal y social.

España cuenta con 2022 centros especiales de empleo que emplean a casi cien mil personas con discapacidad, siendo sin duda su principal empleador. Las plantillas de los centros especiales de empleo han crecido desde 2013 más de un 7,5 %, especialmente en los centros especiales de empleo de iniciativa empresarial. Para quienes demonizan la iniciativa privada —señorías de la izquierda, que va por ustedes—, les ruego que tomen nota. Y el 70 % de los contratos celebrados con personas con discapacidad también la realizan los centros especiales de empleo. La subida del salario mínimo interprofesional en 2019 y 2020 suponía para los centros especiales un aumento del coste laboral por cada trabajador entre un 22 y un 27 %. Eso, sumado a su productividad comprometida y a los ajustados márgenes con los que trabajan, ponía en riesgo la subsistencia de los centros especiales de empleo y, por tanto, la empleabilidad de miles de personas con discapacidad.

Ya el Grupo Parlamentario Plural trajo a debate una iniciativa idéntica a esta el pasado mes de noviembre a la Comisión de Derechos Sociales y Discapacidad. Para paliar los efectos de la subida del salario mínimo a los centros especiales de empleo proponía aumentar la aportación del Gobierno central

Núm. 113 22 de junio de 2021 Pág. 38

a estos hasta un 60 % del salario mínimo interprofesional por cada trabajador. Y se aprobó. La iniciativa salió adelante con una enmienda del Grupo Parlamentario Popular que aumentaba la aportación del 60 al 70 % del salario mínimo por cada trabajador en los centros especiales de empleo para paliar los gastos ocasionados por las circunstancias COVID —sanitarias, de seguridad y protección de los trabajadores—en los centros especiales de empleo. A tal fin, no se unieron los grupos parlamentarios sostén del Gobierno de coalición, Podemos y el Grupo Socialista, que votaron en contra de esta subida, es decir, los del escudo social votaron que no, y lo que es más grave es que seis meses después tampoco el Gobierno, que proclama lo de no dejar a nadie atrás, ha cumplido con el mandato que esta Cámara le dio: aumentar el porcentaje de la aportación del salario mínimo de los trabajadores de los centros especiales de empleo hasta el 70 %. Además, esta tarde, los grupos de la izquierda enmiendan esta PNL y rebajan la pretensión del proponente del 70 %, que estaba aprobado por esta Cámara y como mandato al Gobierno, al 55 % de la aportación del salario mínimo interprofesional. Señor Pagès, ¿de verdad va a sucumbir? ¿De verdad va a rebajar su expectativa? ¿Va a permitir que rompamos lo que acordamos aquí, en la Cámara, muchos de los grupos parlamentarios que dimos un mandato al Gobierno?

El Grupo Parlamentario Popular no puede renunciar a su enmienda porque seguimos pensando que la aportación del 70% es la justa y que, además, es la única que puede paliar los efectos de la pérdida inmediata del 30% de empleabilidad de las personas con discapacidad. Por tanto, es necesario que esta se haga efectiva.

Asimismo, hemos presentado otras enmiendas como la relativa a cumplir con el 2% de la reserva de los puestos de trabajo en los contratos con las empresas privadas, medidas de apoyo al envejecimiento de las plantillas de los centros especiales de empleo, aprobar ya la ley de accesibilidad cognitiva, que es necesaria como apoyo para las medidas de itinerancia de inserción laboral, apoyar la formación profesional dual de las personas con discapacidad. Pero, en este caso, queremos recordarles que también es necesario revisar que las ayudas no desincentiven el empleo porque esta es la mejor herramienta de inclusión de las personas con discapacidad. Desde luego, lo que lamenta el Grupo Parlamentario Popular es que siete años consecutivos de creación de empleo para las personas con discapacidad se hayan roto por las políticas de los partidos Socialista y comunista, lo que sin duda es prueba de que cada vez que la izquierda llega al Gobierno, el empleo sale por la ventana. (Aplausos). Alcanzamos la cifra récord de 354 991 contratos en 2018 gracias a las políticas del Partido Popular y 225 000 personas más con discapacidad afiliadas a la Seguridad Social. Creo que tenemos vocación de Gobierno, de servicio y que, además, nos avala nuestra gestión.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pedraja Sáinz.

La señora PEDRAJA SÁINZ: Muchas gracias, presidente.

En el día de hoy, debatimos en esta sesión plenaria una proposición no de ley de Junts per Catalunya, en la que hablamos de la subvención que reciben del Estado los centros especiales de empleo. En estos centros, personas con diferentes grados de discapacidad consiguen un empleo, lo que implica la inclusión de estas personas con discapacidad en el mercado laboral ordinario. En muchas ocasiones, para estas personas con discapacidad este empleo supone un salario que es un sustento para ellos e incluso muchas veces supone el sustento para toda su familia, el único sustento de hecho. Muchos de estos centros durante la pandemia realizaron una labor encomiable primando en todo momento el lado humano sobre el lado económico, manteniendo sus puestos de trabajo y priorizando que esas personas no dejasen de llevar ingresos a sus viviendas intentando no acogerse a los ERTE. Así, gracias a las medidas que aplicó el Gobierno de España, gracias también a los préstamos ICO y al 5 % de subvención, pudo prevalecer esa labor humana y social por encima de la económica al priorizar siempre, como decía, la labor de mejora de la vida de esos trabajadores y de todas sus familias.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos agradecer la labor encomiable que realizan, queremos agradecer el trabajo que realizan y, sobre todo, la labor que llevan a cabo sus trabajadores, esa labor social y laboral única, que mejora la vida de muchísima gente y que desempeña una función de inclusión en la sociedad y en el mercado laboral.

Durante el año 2019 se produjo un aumento del salario mínimo interprofesional de aproximadamente un 23 %, y el Gobierno de España, ante la previsión de que pudiese causar pérdidas de puestos de trabajo

Núm. 113 22 de junio de 2021 Pág. 39

o incluso de que no pudiesen ser viables estos centros, decidió aumentar en un 5 % las subvenciones a estos centros especiales de empleo, del 50 al 55 %, para todas aquellas personas con un grado de discapacidad alto. En 2020 volvió a producirse un aumento del salario mínimo interprofesional de un 5 o un 6 % aproximadamente, y es por ello por lo que el Gobierno de España decidió volver a aumentar en un 5 % esta subvención, del 50 al 55 %. Además, surgió una pandemia, como todos bien sabemos, y por ello se estimó que podían peligrar realmente los puestos de trabajo de estos centros. Son personas, como comentaba antes, que necesitan estar incluidas en la sociedad y estos centros realizan esa labor de inclusión. Por ello, el Gobierno de Pedro Sánchez decidió volver a aplicar esta medida. En 2021 nuevamente se volvió a aplicar, quedando así demostrado que el Gobierno progresista, el Gobierno de Pedro Sánchez apuesta por estos centros, apuesta por que se mantengan todos los puestos de trabajo que tienen estos centros y por ayudar a todas esas familias que están en una situación vulnerable y que merecen esa ayuda por parte de su Estado. (**Aplausos**).

Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que esta medida, ese aumento del 5 %, del 50 al 55 %, debe ser una medida estable, debe continuar de forma estable ya para los próximos años. Por ello hemos presentado una enmienda en la cual pedimos que se mantenga de forma estable ese aumento de la subvención y, además, pedimos que se impulse el estudio y la revisión de estas subvenciones a estos centros, a través de una mesa de trabajo que ya existe con los trabajadores sociales, con las propias comunidades autónomas, y que se estudie la subida de esa subvención, sobre todo para aquellas personas que tienen un mayor grado de discapacidad, hasta un 60 o un 70 %, buscando así que las personas con mayor grado de discapacidad puedan tener una inclusión en el mercado laboral e incluso se pueda fomentar la creación de nuevos puestos de trabajo para estas personas.

Nos gustaría que en un tema tan importante existiese el consenso, nos gustaría que todos los grupos políticos pudiésemos estar de acuerdo en esta medida. Esto es una medida humana, no es una medida política y creemos que esto no debe ser una trinchera política. Sabemos que va a haber grupos que continúen en su trinchera política, lo tenemos muy claro, pero ojalá todos pudiésemos ser capaces de ponernos de acuerdo, de llegar a un acuerdo humano y personal y de luchar todos a una, que es para lo que nos quiere la gente, para que luchemos por su bienestar y para mejorar su vida y consigamos que esta propuesta se apruebe.

Quiero mostrar mi agradecimiento a los grupos políticos que han tratado con mucho cariño esta enmienda y a Junts per Catalunya esa mano tendida para la negociación y que hayan aceptado la enmienda.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señor presidente.

Esta proposición no de ley, que fue registrada al comienzo de la XIV Legislatura, aborda uno de los principales problemas de los escasos 2100 centros especiales de empleo —y bajando— que, como se ha señalado, cumplen una función clave de inserción social, proporcionando trabajo a las personas con discapacidad que tienen una baja empleabilidad, que es mucho mayor aún cuando se trata de personas con especiales dificultades intelectuales, enfermedades mentales o afectaciones importantes por encima del 65 %.

La angustia vital de los centros especiales viene derivada de las dificultades para mantener los niveles de productividad y, por lo tanto, de su capacidad para generar ingresos y asumir los costes salariales. La subida del salario mínimo interprofesional, que es el que cobran la gran mayoría de los trabajadores, ha descuadrado las cuentas de los centros especiales, agudizando sus dificultades, asfixiándolos y sometiendo a muchos de ellos a situaciones límite, mucho más aún con la emergencia sanitaria del coronavirus, que ha derrumbado su facturación a lo largo de 2020 y lo que va de 2021. Es una situación extrema que justifica el incremento de las subvenciones públicas a porcentajes como los que se instan en esta iniciativa parlamentaria y su refuerzo con medidas de acompañamiento.

En este sentido, hay que recordar, como ha señalado la señora Saavedra, portavoz del Grupo Unidas Podemos, que el pasado noviembre se incrementó con carácter extraordinario para 2020 el porcentaje de financiación, pasando del 50 al 55 % del SMI, para mantenimiento de puestos de trabajo de personas con discapacidad severa en centros especiales de empleo, pero los fondos acordados entre el Ministerio de

Núm. 113 22 de junio de 2021 Pág. 40

Trabajo y las comunidades autónomas en la última Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales son insuficientes, repito, insuficientes, mírese por donde se mire.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la señora Oramas González-Moro. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, me van a permitir que empiece con un recordatorio especial a Anna y Olivia, dos niñas de mi isla, Tenerife, que no murieron, las mató el padre, y las mató para hacer daño a su madre, Beatriz. Yo desde aquí quiero lanzar a Beatriz el compromiso —yo sé que de todos ustedes— de que vamos a seguir trabajando por que la violencia vicaria y la violencia de género no sean la lacra que están siendo en este país, sobre todo en los últimos meses, y exigir, sobre todo al Gobierno, que mientras haya la más mínima posibilidad de encontrar a Anna o al padre asesino se haga. (**Aplausos**).

Respecto al tema de hoy, quería decir que nos queda mucho por hacer por las personas con diversidad funcional. El día 16 se celebró el Día Nacional de la Atención Temprana y se manifestaron colectivos por toda España —en Canarias, muchísimos—. La gente con esa diversidad funcional, con capacidades distintas la necesitan desde el colegio, los institutos o la universidad, y así y todo, todavía no tienen la accesibilidad y todos los apoyos que necesitan en esa atención temprana. Tiene que ser un acuerdo de Estado. En segundo lugar, incluso cuando llegan a esa formación profesional o a esa universidad, en muchos casos con muchas dificultades, después viene el mundo laboral y nos encontramos con que prácticamente es imposible la integración laboral.

Los centros de empleo han hecho un trabajo excepcional en este país. Desde luego, yo voy a apoyar esta proposición, pero quiero recordar especialmente dos centros de empleo en Fuerteventura en los que estuve hace casi año y medio. Uno, era una granja de huevos de gallina que servía a los hoteles; el otro, una lavandería industrial que lavaba las sábanas y las toallas de los hoteles. Desgraciadamente, Fuerteventura sigue cerrada, como siguen esos centros de empleo de los que he venido a hablar aquí. Las circunstancias en Canarias son distintas y, aunque sean una granja de huevos de gallina o una lavandería industrial en las que trabajaba gente con discapacidad, la actividad económica no se ha recuperado.

Termino diciendo que me parece muy bien esta proposición no de ley, pero nos queda mucho camino por recorrer.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Pozueta Fernández. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

La señora POZUETA FERNÁNDEZ: Señor presidente, arratsalde on guztioi.

Nuestro grupo en general está a favor de incrementar las ayudas a los centros especiales de empleo, objeto de esta proposición no de ley. En primer lugar, por la especial dificultad de acceso al empleo de algunos colectivos específicos de personas con discapacidad, discapacidad intelectual, enfermedad mental, parálisis cerebral, trastornos del espectro autista, etcétera; en segundo lugar, por la condición de centros de especial empleo de iniciativa social. Pero en el debate de esta proposición no de ley hay un problema de fondo. La necesidad de estos centros está fuera de toda duda, cumplen una función social, pero a la vez hay un riesgo, que es el de perpetuar una situación y no dar salidas reales y efectivas a personas que deberían estar en empresas normales o en la Administración cumpliendo su labor.

Todo lo que evoluciona puede hacerlo de forma positiva o negativa, y en el caso de las figuras de los centros especiales de empleo, que en su origen tenían un buen enfoque —no digo que sea en todos los casos; hay empresas del tercer sector que, al menos en Euskal Herria, funcionan bien, y no estoy hablando de ellas—, acaba deteriorándose gravemente el concepto inicial. De esta forma, desde el inicio se ha ido transformando lo que debería haber sido una medida de excepción en permanente, incluso en algunos casos en un jugoso negocio para algunas empresas privadas, con todo lo que ello implica.

Señorías, sabemos que la Ley general de discapacidad dice que el objetivo principal de los centros especiales de empleo es proporcionar a los trabajadores con discapacidad la realización de un trabajo

Núm. 113 22 de junio de 2021 Pág. 41

productivo y remunerado adecuado a sus características personales y que facilite su integración laboral en el mercado ordinario de trabajo, no que funcionen como empresas productivas, que es lo que ocurre en muchos casos. En ocasiones estamos ante un gran negocio en el que la discapacidad importa poco, no la tienen en cuenta. Si queremos una inserción laboral real y efectiva, los centros especiales de empleo no deberían ser empresas productivas, sino todo lo contrario: el nexo, el enlace para que las personas con discapacidad aterricen en las empresas ordinarias. Entonces estaríamos hablando de igualdad, sin menospreciar a la persona con discapacidad, a la vez que contribuiríamos a que la sociedad fuera más consciente del valor que tienen las personas con discapacidad.

Pensamos que es necesario dar un toque de atención a la Administración, que debería ser la primera en cumplir con la ley e integrar en sus organismos a las personas con discapacidad a través ese 2% que se incumple en la empresa privada, aunque doblemente grave es que sea así en la Administración.

Mila esker.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Barandiaran Benito. (Pausa.— Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

El señor **BARANDIARAN BENITO:** Señorías, señor presidente, vamos a votar a favor de esta iniciativa que lo que pretende de alguna manera es actualizar ese porcentaje de ayuda o subvención que reciben los centros especiales de empleo y otros centros en proporción al salario mínimo interprofesional por el empleo de personas con discapacidad y también prorrogar en el tiempo este tipo de ayudas e incentivar que tengan un carácter permanente.

Permítame que haga una pequeña reflexión sobre lo que son los centros especiales de empleo, que están regulados en la Ley 1/2013, como alguno ha anticipado antes. Son centros que basan su actividad en asegurar el empleo remunerado para personas con discapacidad y son también un medio de inclusión privilegiado. Son centros a los que se les encomienda determinado tipo de ayudas que facilitan la inclusión laboral de estas personas: subvenciones o préstamos para contratación; adaptación de puestos de trabajo; eliminación de todo tipo de barreras que dificulten su acceso, movilidad, comunicación o comprensión de los centros de producción; la posibilidad de establecerse como trabajadores autónomos o bonificaciones en cuotas de Seguridad Social, es decir, un elenco de ayudas dirigidas precisamente a facilitar la empleabilidad de estas personas con discapacidad. Pero también se destaca en esta ley que los centros de empleo son en esencia aquellos que deben reunir determinadas condiciones con las que se les identifica como unos elementos de utilidad pública imprescindibles para ello y que carezcan además de ánimo de lucro. Por eso, permítanme que inicie mi intervención haciendo una pequeña precisión. Señora Saavedra, los centros de empleo no son meros centros privados, son otra cosa diferenciada.

Hago una segunda precisión. Cuando hablamos de centros de empleo, cuando hablamos de ayuda, estamos hablando de un título competencial del Estado, que es el 149.1.7, que es el de legislación laboral, en cuyo caso, además, su ejecución se halla ya transferida a las comunidades autónomas con carácter amplio y general; en el caso de la Comunidad Autónoma del País Vasco, como consecuencia del artículo 12.2 del Estatuto de Autonomía y, en concreto, a través de un decreto, el 1441/2010, de 5 de noviembre, por el que se transfieren las políticas activas de empleo a la Comunidad Autónoma del País Vasco. Por ello, y sin perjuicio de que las subvenciones se corresponden con los Presupuestos Generales del Estado, hay que hacer también una reflexión sobre el carácter limitado de estas ayudas y la descontextualización si limitamos la ayuda al salario mínimo interprofesional como si fuera el elemento nuclear o principal de las ayudas destinadas al empleo de las personas con cierto grado de discapacidad. Porque en ese contexto —permítanme que se lo señale—, por ejemplo, en el marco de la Comunidad Autónoma del País Vasco, pero seguramente ocurrirá en otras, existen otro tipo de ayudas, no solo las relativas al mantenimiento del puesto de trabajo y la cobertura de una parte del coste laboral. En Euskadi también existen otras: ayudas a la inversión generadora de empleo estable que supongan contratación indefinida o aquellas que vayan a convertir en indefinidos contratos de carácter temporal; ayudas para el equilibrio presupuestario y la viabilidad de centros especiales de empleo, porque son el 50 % del saldo presupuestario negativo del ejercicio, con un límite de 60 000 euros; ayudas para las unidades de apoyo a la actividad profesional, que tienen como objeto la financiación de los costes salariales y de Seguridad Social de estas personas que coadyuvan o facilitan la actividad de las personas con discapacidad, y así un número sucesivo de ayudas que son las que conforman un grupo amplio que implementa la posibilidad de mantenimiento o creación de empleo de las personas con discapacidad. Con ello lo que quiero es

Núm. 113 22 de junio de 2021 Pág. 42

poner en valor de alguna manera el papel no solo del Estado, sino fundamentalmente de las comunidades autónomas y también de las entidades locales que participan en este ámbito. Por eso hace falta señalar que para la conformación, diseño y fijación de este tipo de políticas es necesario, imprescindible diría yo, que se haga participar a estas comunidades autónomas.

Permitan por ello que señale dos cuestiones que han comentado y que es importante destacar. Una, que estas ayudas deben destinarse, por las especiales dificultades de acceso al empleo de algunos colectivos específicos, a estas personas con especiales dificultades: personas con enfermedad mental, parálisis cerebral, trastorno del espectro autista, etcétera, que en el caso de Euskadi agrupan ni más ni menos que casi al 57 % del colectivo. En segundo lugar, que no todos los centros son iguales, sino que los centros especiales de empleo de iniciativa social, que son los que conforman en Euskadi al menos un 90 %, son aquellos que deben ser destinatarios de este tipo de ayudas. Es decir, deberíamos discriminar en las ayudas a quiénes las dirigimos y cómo las dirigimos, y en ese diseño reivindico el papel de las comunidades autónomas.

Por todo ello, repito, estando de acuerdo con la PNL, creemos que hace falta un desarrollo más amplio de contextualización de las mismas...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Ha terminado su tiempo, señoría.

El señor **BARANDIARAN BENITO:** ... dentro de un espectro más amplio de ayudas al colectivo del empleo en el ámbito de la discapacidad.

Muchas gracias y disculpe, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Giménez Giménez. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, presidente.

Señorías, inicio mi intervención haciendo referencia a que hoy es 22 de junio de 2021, que el Gobierno de España ha indultado a los golpistas, ¡pero no lo ha hecho en mi nombre!

Junto a ello, vamos a hablar de una iniciativa cuyo contenido hace referencia a dos cuestiones muy relevantes: la situación de las personas con discapacidad unida a la situación de empleo. Estamos hablando de la inclusión sociolaboral de las personas con discapacidad, considerando que el empleo es una herramienta fundamental para que cualquier persona en nuestra sociedad acceda a una vida digna. Por ello, debemos tener en cuenta cuál es la situación de las personas con discapacidad, que viven una situación de vulnerabilidad a la hora de encontrar empleo.

Los datos de 2019 hablan de que la tasa de paro para estas personas era 10 puntos superior a la de las personas sin discapacidad. Es decir, este colectivo, que ya cuenta con una tasa de actividad notablemente más baja, se encuentra también en una tasa de paro sensiblemente superior. Por supuesto, esas son dificultades añadidas a las que tiene cualquier persona, que pueden ir ligadas al sexo, a la edad, al nivel educativo, a la formación; a todo eso se le suma la especial dificultad por encontrarse en una situación de discapacidad. Además, la participación laboral de este colectivo está condicionada por la intensidad de la discapacidad que padece. Les pongo un ejemplo: las personas con discapacidad auditiva presentaron mayores tasas de actividad; en cambio, las personas con una discapacidad mental son las que tienen una tasa de actividad menor. Ese es el contexto al que nos enfrentamos.

Ante ello, hablamos de la gran labor que realizan los centros especiales de empleo, centros que dan trabajo a las personas con discapacidad, centros que cuentan en sus plantillas con personas discapacitadas contratadas más o menos en un 70 %. Debemos tener en cuenta que la base del sueldo de estos trabajadores es el salario mínimo interprofesional y que la Administración se encarga de aportar el 50 % de ese salario para favorecer la inclusión de estas personas. ¿Qué ha sucedido con la subida del salario mínimo interprofesional que promovió el Gobierno? Que los costes laborales de estos centros especiales de empleo subieron en un 29 % por cada trabajador con discapacidad contratado, porque el Gobierno subió el salario mínimo, pero no aumentó proporcionalmente su aportación, que sigue en ese 50 %. Por ello, consideramos que la solución pasa por acompañar la subida del salario mínimo interprofesional con la subida del porcentaje que se tiene que cubrir a estos centros especiales de empleo para que al final no vean minoradas sus posibilidades de desarrollar adecuadamente su trabajo. La iniciativa que estamos debatiendo propone incrementar esta subvención de un 50 % a un 60 %. Desde Ciudadanos consideramos

Núm. 113 22 de junio de 2021 Pág. 43

que es una medida adecuada, porque se aumenta el salario mínimo y, en paralelo, aumenta la subvención a los centros especiales de empleo, pues estos ven mermados sus recursos. (La señora presidenta ocupa la Presidencia).

Junto a ello, tenemos que insistir en que es importante que seamos conscientes de que los sectores económicos están interrelacionados, que cualquier modificación legal o económica puede desequilibrar o poner en dificultad a otros colectivos por el motivo que sea, en este caso a aquellos colectivos que se encuentran con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo. En Ciudadanos creemos que se tiene que desarrollar una estrategia integral que incluya también acciones de inserción sociolaboral en las que, además de tener en cuenta la discapacidad, se tengan en cuenta otros factores que merman la empleabilidad de las personas, como el entorno social, la edad, el deterioro y las necesidades excepcionales con las que se pueden encontrar. Y es que el último objetivo de las políticas de empleo para las personas con discapacidad es mejorar la empleabilidad de este colectivo y que siempre sea posible, además, transitar hacia la empresa ordinaria, favorecer la inclusión laboral en ella. Ahí tenemos retos muy relevantes; retos relevantes ligados a la formación; retos relevantes ligados al empleo, a la inserción, a la inclusión en las empresas ordinarias. En este caso, creo que para conseguir estos objetivos tenemos que unir nuestras fuerzas, y en ese camino van a encontrar a nuestro grupo parlamentario.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Giménez.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Salvador i Duch. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

El señor SALVADOR I DUCH: Bona tarda i feliç 22 de juny.

Se nos presenta una PNL, que vamos a votar a favor, por la que se insta al Gobierno a incrementar los recursos destinados a los centros especiales de empleo, concretamente en aquellos casos en los que se determine adecuado compensar el incremento del salario mínimo interprofesional con ayudas públicas para garantizar la viabilidad de estos centros.

En primer lugar, queremos que quede fuera de cualquier duda que valoramos los centros especiales de empleo, que reconocemos que tienen una función claramente social e integradora de las personas con especial dificultad, y remarco que tengan una función claramente social e integradora sin afán de lucro, pues cuando se busca el beneficio económico —que los hay—, cuando hay explotación laboral —que también los hay—, cuando la razón de su existencia se ha desviado de su labor social para pasar a ser negocio —que los hay— ya hablamos de otra cosa y es inadmisible. Esos centros también existen y esas ayudas no deben ir para ellos. Lo digo porque existen y ya presentamos una PNL en este sentido.

En cambio, sí apoyamos el aumento de los recursos a aquellos centros especiales de empleo dirigidos específicamente, repito, específicamente al colectivo de personas con especiales dificultades para garantizar su derecho a trabajar, es decir, personas con parálisis cerebral, personas con enfermedad mental o personas con discapacidad intelectual, personas con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33 % o con discapacidades físicas o sensoriales con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 65 %. Fuera de estos grupos de especial protección social, la integración debe ser en el mundo de las empresas ordinarias, empresas públicas o cooperativas sin diferenciarse de cualquier otro colectivo. Esa es la verdadera integración. Es decir, si bien los centros especiales de empleo son instrumentos imprescindibles para la creación de empleo para personas con discapacidad severa, los trabajadores y trabajadoras que tienen una discapacidad que no les impide que tengan una productividad en el trabajo igual a la de cualquier otro trabajador o trabajadora no deben sufrir ninguna discriminación o desigualdad. Por ejemplo, debemos acabar con la brecha salarial que existe entre las personas discapacitadas y las que no lo son, siendo los salarios casi un 20 % más bajos que los del resto de la población trabajadora, según el Observatorio sobre discapacidad y mercado de trabajo en España, y aquí sí hay que intervenir. Se debe revisar por parte de las inspecciones de trabajo, mediante campañas específicas, el cumplimiento de la obligación de reserva del 2% de trabajadores con discapacidad para empresas de más de 50 trabajadores; esto no se cumple de ninguna manera y es importante que se haga, porque ahí está la verdadera integración. Debemos garantizar la integración real de las personas con discapacidad en el mercado laboral mediante la aplicación a la empresa ordinaria de las mismas bonificaciones que se aplican a un centro especial de empleo, con la garantía de que el trabajador discapacitado cobre el mismo salario que el resto de los trabajadores.

Núm. 113 22 de junio de 2021 Pág. 44

Pero, sin ser lo que decimos poco importante, vamos a lo que nos ocupa en esta PNL. Como decíamos, el colectivo al que va dirigida esta PNL es muy vulnerable a la discriminación laboral y por ello no puede regirse en su contratación por las leyes del mercado. Compartimos pues la necesidad de las ayudas que requiere este colectivo por su necesaria función social para impulsar y mantener el derecho al trabajo.

En los centros especiales de empleo, sin afán de lucro, la subida del SMI debe ser compensada, o el salario complementado, hasta llegar al SMI. Debe quedar claro y sin ninguna duda, a pesar de que es cierto que el pasado 13 de noviembre se publicó el incremento de las subvenciones destinadas al mantenimiento de puestos de trabajo, hasta llegar a cubrir el 55 % del salario mínimo interprofesional de las personas con especiales dificultades —hay que remarcarlo—, que tal y como se recoge en el texto este incremento tiene un carácter extraordinario. Por ello, y de acuerdo con el Dincat, con el fin de garantizar la sostenibilidad de un sector imprescindible, solicitamos, por un lado, que se consoliden y amplíen los recursos de manera indefinida y, por otro lado, que se configure un traspaso de los mismos a la Generalitat de Catalunya y al resto de administraciones —tanto locales como de otras comunidades—que ostenten competencias en la misma materia.

Muchas gracias y, como decía antes, feliç 22 de juny. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Salvador. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Señor Pagès, ¿acepta su grupo parlamentario alguna de las enmiendas presentadas?

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Sí, señora presidenta. Aceptamos la enmienda presentada conjuntamente por Podemos y Grupo Socialista.

La señora PRESIDENTA: Muy bien. Muchas gracias.

La proposición no de ley se votará en los términos de la incorporación de esa enmienda.

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A NO SUBIR IMPUESTOS A LAS FAMILIAS DE RENTAS MEDIAS Y BAJAS. (Número de expediente 162/000697).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a no subir impuestos a las familias de rentas medias y bajas. Para la presentación de la iniciativa y de la enmienda presentada, tiene la palabra el señor Suárez Lamata.

El señor SUÁREZ LAMATA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado esta iniciativa, que tiene un objetivo claro: evitar un nuevo hachazo fiscal, evitar que de nuevo el bolsillo de los españoles vuelva a sufrir un fuerte impacto por el actual Gobierno de España. ¿Qué pedimos en esta iniciativa? Tres cosas muy sencillas y fáciles de entender. La primera es que se suprima del documento que se envía a Europa —el Programa Nacional de Reformas— la deducción por tributación conjunta en el impuesto sobre la renta de las personas físicas. Lo que pedimos es que se comunique en un plazo de treinta días al Gobierno de Bruselas. Además, en el punto tercero —que es una autoenmienda— pedimos que no se vuelvan a subir los impuestos —como se está haciendo actualmente— a las pymes y a las familias, puesto que difícilmente van a salir así de la crisis.

¿Por qué esta iniciativa? Señorías, todos ustedes saben que a dos días de votar aquí, en Madrid, el pasado 4 de mayo tuvimos conocimiento, con esas artes que habitualmente plantea el Gobierno de Pedro Sánchez, que se había enviado a Europa el Programa Nacional de Reformas en el que, curiosamente, en la página 341 —que es vinculante, a pesar de lo que diga este Gobierno es vinculante— se decía a Bruselas que se iba a suprimir la deducción por tributación conjunta del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

Esta es una cuestión que no afecta a los ricos —como habitualmente viene diciendo este Gobierno—, no. Afecta a 3,7 millones de familias españolas, fundamentalmente de clase trabajadora, clase media y sobre todo, señorías, pensionistas, porque a este Gobierno se le olvida o no entiende que sobre todo las mujeres, en el último tramo laboral de su vida, tienen dificultades para encontrar trabajo. Por lo tanto, esta es una medida que claramente favorece a las familias en la que una unidad no trabaja, sobre todo, cuando son pensionistas. Y no nos cuenten luego que esto solo pasa en España, porque pasa en Italia, pasa en Alemania y pasa en Francia. Hay reducciones de este tipo. Pues bien, para entenderlo claramente, voy a poner un ejemplo de la afección. En una pensión de 1250 euros —que al año son 17500 euros—, lo que

Núm. 113 22 de junio de 2021 Pág. 45

propone el Gobierno con esa medida es quitarle básicamente una paga extra; en lugar de catorce pagas, los pensionistas recibirán trece, porque 1000 euros habrá que destinarlos a pagar el impuesto sobre la renta de las personas físicas.

Ante esto, que supuso un verdadero ataque al bolsillo de los españoles, ¿cómo reaccionó el Gobierno? Salió en tromba la señora Calviño, que hasta ese momento se decía que era la persona seria del Gobierno. Pues bien, la señora Calviño entró en el selecto grupo de los mitómanos de este Gobierno, de los que mienten compulsivamente. Dijo: no, es una errata; y lo repetía desesperadamente. Pues bien, señorías, teniendo mil doscientos asesores a uno le cuesta entender cómo se les puede colar una errata que, nada más y nada menos, supone 2000 millones de euros a los bolsillos de los españoles. (Aplausos). Pero la errata dejó de ser errata, porque cuando ustedes envían la reforma del Programa Nacional de Reformas, el 16 de junio, qué casualidad que en la página 341 volvía a aparecer la misma errata; es decir, mintieron, como viene siendo habitual en este Gobierno, a todos los españoles.

En la segunda línea de fuego, ¿qué dijo la ministra Montero? No, esta es una cuestión que están estudiando los expertos. Mire, cuando oigo a este Gobierno hablar de expertos, me echo a temblar. Cuando tenía que haber expertos, que era en el COVID, no los hubo; y el resultado ya lo sabemos, más de 125 000 muertos, señorías, con una parte importante de responsabilidad de este Gobierno. Ustedes hacen caso a los expertos, pero cuando les apetece o les viene bien, porque en la última cuestión que se está planteando, la supresión de las mascarillas, hay muchos expertos que dicen que todavía hay que estudiarlo, y ustedes ya han decidido sencillamente suprimirlas el 24 de junio para ver cómo tapan otras cuestiones importantes, ¿verdad? En definitiva, señorías, el grupo de expertos es una mera excusa, porque este Gobierno tiene tomada la decisión, y por eso comunica a Europa que van a suprimir la deducción por tributación conjunta.

Hay una tercera excusa, señorías, que la presidenta de la AIReF lo había recomendado. También les ha recomendado la presidenta de la AIReF, quiero recordarles, que vayan haciendo ajustes porque va a haber en 2024 un déficit estructural de tipo 50 000 millones, y ustedes van a tener el honor de incrementarlo en 15 000 millones más antes de entrar en esta crisis. Ustedes son auténticos expertos en lo de siempre, en subir los impuestos a los ciudadanos y en complicarles la vida. Lo hicieron en el 2010: bajaron el sueldo a los funcionarios, congelaron las pensiones, suprimieron gastos farmacéuticos y dejaron unas deudas que es mejor no recordar, 100 000 millones de déficit —que ocultaron, por cierto— y 75 000 millones de facturas, y encima salieron por la puerta de atrás y no tuvieron ni el coraje de prorrogar unos presupuestos, porque eso implicaba tomar decisiones, y se las dejaron al siguiente. Ahora vuelve a suceder lo mismo, ustedes plantean un incremento, al albur de que la presión fiscal es menor en Europa, de 70 000 millones de euros. Han planteado ya en el Presupuesto de 2020 una importante subida de impuestos y le dicen a Europa que vamos a subir la fiscalidad del diésel, las cotizaciones a la Seguridad Social y las cotizaciones de los autónomos, la supresión de la deducción por tributación conjunta y el pago por el uso de carreteras del Estado. Esto es lo que plantean ustedes.

Pues miren, señorías, ahora subirán ustedes a la tribuna, y ya sabemos los argumentos, pero hay uno que es incontestable: Gobiernos del Partido Socialista han supuesto a este país, si ustedes hacen un balance, diez millones de parados; y Gobiernos del Partido Popular, con una política completamente distinta a la de ustedes, han supuesto diez millones de empleos.

Nada más y muchas gracias, señorías. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Suárez. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Para la defensa de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Plural, que en este turno también fijará posición, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Baldoví Roda.

El señor BALDOVÍ RODA: Moltes gràcies, senyora presidenta.

Doy por defendida la enmienda del señor Rego y les digo una cosa con la cordialidad que tenemos usted y yo: les gusta cobrar, les gusta venir aquí y cobrar; cobrar, dialécticamente, lo digo bien claro.

Mire, 24 de noviembre de 2013, un diario como *El Mundo*, no el *Mundo Obrero, El Mundo* dice así: Casi cuarenta subidas de impuestos en la primera parte de la legislatura de Rajoy. Los cambios para incrementar la presión tributaria ocupan más de 2000 páginas del BOE. Gobierno del PP. El PP es el partido con más subidas de impuestos en la historia fiscal de España.

Luego vienen aquí, y es que nos lo ponen fácil, la verdad, nos lo ponen fácil. Pero hoy estoy de acuerdo con usted y con su propuesta. Entiendo que no se debe suprimir la tributación conjunta o, si se

Núm. 113 22 de junio de 2021 Pág. 46

suprime, que a toda aquella gente, sobre todo a las rentas más bajas, se les compense por ello. Hay que hacer o una cosa o la otra y se puede hacer. Lo hizo el Gobierno valenciano. En 2017 el Gobierno valenciano bajo el IRPF a 1,6 millones de valencianas y valencianos que ganaban menos de 500 000 euros al año y subió el IRPF a las rentas que ganaban más de 70 000 euros. Justicia fiscal, progresividad fiscal, justo lo que no hacen ustedes en la Comunidad de Madrid. Pero, insisto, estoy de acuerdo con usted.

Respecto a la reducción de cargos, a veces lo importante no es que haya más o menos cargos; lo importante es el resultado final de ese Gobierno.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Baldoví, tiene usted que terminar.

El señor **BALDOVÍ RODA:** Y si no, que se lo pregunten a los valencianos, lo que nos costó su Gobierno. *Moltes gràcies.*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Baldoví. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el mismo grupo parlamentario y para defender la enmienda, tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: Gracias, señora presidenta.

Déjenme que les lea el titular de un periódico de enero del 2017: Rajoy ha subido todos los impuestos desde que llegó a la Moncloa hace cinco años. El PP vuelve a iniciar la legislatura con más carga fiscal tras prometer bajarla.

Si en algo es especialista el Partido Popular es en hacer lo contrario en el Gobierno de lo que prometían en la oposición. Claro que, dicho sea de paso, esto no es un comportamiento exclusivo de la derecha. En todo caso, el PP utiliza siempre de forma demagógica y populista la política fiscal con un genérico «no subir los impuestos» o «bajar los impuestos» detrás del que, fácilmente, se esconden políticas regresivas y antisociales, porque todos sabemos que la clave es subir o bajar impuestos, ¿para quién? Tenemos claro que la propuesta del Gobierno de eliminar la tributación conjunta perjudica, sobre todo, a las rentas más bajas y, por tanto, apostamos por que se mantenga. Asociar eso al número de ministerios nos parece del más elemental y bajo populismo, muy en la línea del PP. Por eso lo hemos enmendado.

Obrigado.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rego. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Finalmente por el Grupo Parlamentario Plural tiene la palabra el señor Bel Accensi.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, presidenta.

Señor Suárez, le podría reproducir la intervención —usted es presidente de la Comisión— que hice a esta misma propuesta del Partido Popular, defendida en aquel momento por la señora Carolina España. Nosotros no estamos de acuerdo con la supresión de la tributación conjunta. Creemos que sería un error; así lo hemos manifestado y así votaremos cuando venga cualquier propuesta legislativa a esta Cámara.

Dicho esto, también les comuniqué que había un posicionamiento claro del Gobierno, que no tenía intención de hacerlo, pero podríamos haber votado su propuesta siempre y cuando no tuviera un pelín de demagogia. Cuando vi la autoenmienda que presentaban pensé: bueno, a ver si han retirado el componente de demagogia de la enmienda y la mejoran, pues además estaríamos obligados a votarla; no hay peligro. No hay peligro porque plantean: No se va a suprimir la tributación conjunta y el Gobierno debe compensar la mayor recaudación que esto podría suponer eliminando vicepresidencias y ministerios; señor Suárez, usted es una persona seria, una político serio, y sabe que estos 300 y pico millones de euros no los pueden compensar aunque eliminen todos los ministros, las ministras y los vicepresidentes y se quede sólo el señor Sánchez al mando del Gobierno. Debemos evitar este tipo de demagogia.

Por tanto, nosotros no vamos apoyar esta iniciativa. Vamos a repetir el voto que ya hicimos en la Comisión. Cuando se quiera hablar de política tributaria de forma seria, serena y sin carga demagógica a nosotros nos van a tener para defender determinados planteamientos; en cambio, cuando lo quieran hacer simplemente con ánimo de desgaste al Gobierno, sea lo que sea y con esta carga más demagógica a nosotros no nos van a encontrar.

Muchísimas gracias.

Núm. 113 22 de junio de 2021 Pág. 47

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Bel. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra, en primer lugar, el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señora presidenta.

Comparto plenamente el fondo de esta proposición no de ley del Grupo Popular y de su autoenmienda para desmontar otra colosal patraña del Gobierno de Pedro Sánchez, pues en sus numerosos publirreportajes supervisados por su gurú de cabecera, el señor Iván Redondo, se le olvidó explicar a los españoles que en la literatura y en los gráficos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se promueven nuevas medidas fiscales, novedosos impuestos e innovadoras fórmulas recaudatorias para dar continuidad a su política confiscatoria sobre la gran mayoría de los españoles y muy especialmente sobre los de la clase media y baja.

La reducción por la tributación conjunta no es la única subida que incluye el Plan de recuperación. A la eliminación de la tributación conjunta hay que añadir la subida del impuesto sobre el diésel, la creación de un impuesto sobre los envases de plástico y un impuesto sobre la entrega de residuos, entre otras singulares invenciones en proceso de creación que se desvelarán a principios del próximo año en un libro blanco que debería titularse 'manual para desplumar'.

Señorías, me permitirán que diga que para una región como Asturias, en la que la presión fiscal ya es de por sí inaguantable, las medidas del Gobierno del Estado junto con las del Principado, también homólogos socialistas, nos están llevando a la ruina, desertizando nuestro tejido productivo, provocando la mudanza de empresas y, en la región más envejecida de Europa, el éxodo de miles de asturianos, cien mil en lo que va de siglo; el 10 % de la población. Me sumo, por tanto, al apoyo a las propuestas defendidas por el señor Suárez Lamata como una medida terapéutica imprescindible para detener estos nuevos saqueos sobre el bolsillo de todos los españoles.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Martínez. (Pausa.— Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Botran Pahissa.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Gracias, presidenta.

Es cierto que es discutible el efecto de la declaración conjunta, ya que puede que sea beneficiosa para rentas más bajas; también es verdad que está basada en un modelo concreto de familia, muy patriarcal, en el sentido de que haya un solo sustentador y se considera al otro cónyuge como una carga, cuando en realidad suele ser una mujer que está realizando tareas esenciales, aunque no sean remuneradas. Es discutible, pues. En todo caso, debería plantearse como una reforma integral del IRPF que incorporase a la vez la perspectiva feminista y la fiscalidad progresiva, pero lo que sí que no compartimos de ninguna forma es ese discurso antimpuestos que se trasluce a través de la PNL.

Hay una guerra ideológica contra los impuestos, se han visto algunas pruebas. Es una guerra antigua, empezó hace casi cincuenta años y el resultado se ve: en este largo ciclo han aumentado las rentas del capital en relación con las rentas del trabajo. Sin embargo, no siempre ha sido así. Cuando se leen historias de la fiscalidad en Estados Unidos, que ahora pasa por ser la punta de lanza este liberalismo, se llega a descubrir que en un tiempo la tasa marginal máxima, es decir, lo que se ganaba a partir de una cifra, tributaba en una media del 81 % durante la mayor parte del siglo XX, desde los años treinta hasta los ochenta e incluso en algún periodo llegó a acercarse al cien por cien, lo que quería decir que grandes rentas, a partir de una cantidad, todo lo que aumentaban sus ingresos era destinado a tributación. Entonces, esta ha sido también la historia de la fiscalidad, pero en esta guerra ideológica, de la cual hoy participa buena parte o toda la derecha española, incluido el PP y VOX, parece que los impuestos solo tengan como destino bajar.

Incluso, hay difusores de esta política antimpuestos entre muchos *youtubers*; esto es conocido y se difunde este discurso contra los impuestos ignorando en muchísimos casos que la propia tecnología con la que difunden estos mensajes tiene su origen en una fuerte inversión pública, que las propias compañías que le hacen llegar la línea telefónica a su casa tienen origen en muchos casos en empresas públicas, luego privatizadas, y que son beneficiarios ellos y ellas de muchos servicios públicos pagados con estos impuestos. Por tanto, no compartimos en absoluto este discurso antimpuestos. Sin impuestos no habría prosperidad, no habría cooperación, no habría progreso, y eso no lo podemos compartir de ninguna de las formas.

Núm. 113 22 de junio de 2021 Pág. 48

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Botran. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA: Gracias, presidenta.

De verdad, me parece que estoy en una película de atrapado en el tiempo o en un *déjà vu* permanente, señorías del PP. Semana tras semana nos traen las mismas iniciativas tanto al Pleno como a las Comisiones, unas veces en forma de moción y otras, en forma de PNL, pero no dejan de ser las mismas con los mismos puntos instando al Gobierno. Hoy nos traen una PNL cuyos puntos ya fueron debatidos en este Congreso como moción consecuencia interpelación para explicar la subida de impuestos y la autonomía de las comunidades autónomas, moción que, por cierto, autoenmendaron y que nada tenía que ver con esta interpelación, pero en la que sí solicitaban, como hoy, retirar la propuesta de suprimir la reducción por tributación conjunta, y no salió adelante. Algún diputado en aquella ocasión le dijo ya que aquella interpelación obedecía a un periodo electoral y la moción a un periodo postelectoral, y parece que continúan en este.

En ocasiones, me da la sensación de que lo que quieren es meter miedo a las personas con el tema impositivo, como si no tuvieran bastante con lo que se ha generado con el COVID. Me parece que es grave que un partido político se pronuncie de una forma tan banal, y se lo he dicho también, a la hora de hablar de subir y bajar impuestos porque parece que subirlos es malísimo y bajarlos es buenísimo, que es lo que están trasladando a la sociedad, lo que considero que es una irresponsabilidad porque, ¿cómo pretenden costear el Estado del bienestar o costear servicios públicos de primerísima calidad? Lo que están impulsando últimamente en general es que la contribución al fisco sea menor. Piénsenlo.

Mi grupo ya lo dijo en aquella ocasión: nosotros nos vamos a votar sobre futuribles porque lo que hoy quieren es que nos pronunciemos sobre algo que no se ha aprobado ya que, que yo sepa, todavía no se ha modificado la Ley del IRPF, y eso que nosotros estamos de acuerdo también en no suprimir la reducción de la tributación conjunta, como así lo tenemos en Euskadi. También están haciendo un poco de demagogia, están haciendo bandera de un *marketing* populista tributario porque parece que prometer una bajada de impuestos les da rédito político.

Ustedes han rescatado una medida del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que, como he dicho, no ha sido adoptada. Si ustedes lo leen bien, lo que se dice allí es que se comprometen a analizar las trece recomendaciones realizadas por la AIReF dirigidas a eliminar algunas deducciones en IRPF y otros impuestos. Le vuelvo a decir que, que yo sepa, analizar no quiere decir ni aprobar ni adoptar. Además, proponen compensar esta reducción con suprimir vicepresidencias, entidades y chiringuitos, y sabe usted que esto no es posible, pero sí es demagogia. Ustedes, para justificar hoy esta proposición no de ley, se basan en una serie de reformas que, como ya he dicho, son reformas que muchos grupos hemos criticado, sobre todo, porque están sin concretar, porque solo hay una referencia genérica y ni tan siquiera conocemos si se van a llevar a cabo, cuándo, cómo y en qué consisten.

Si todos pensamos que es necesario un cambio de modelo económico, desde luego, va a ser necesario cambiar la fiscalidad, y cualquier reforma de la fiscalidad es compleja y, por tanto, va a ser necesario abordarla desde un debate sosegado. Por eso, aun estando en la oposición, creo que hay que ser muy prudentes. Creo que la ciudadanía tiene memoria y pienso que ya está harta de que se prometan muchas cosas y luego esas promesas queden en el baúl de los recuerdos. No hay soluciones simples a temas complejos, por tanto, les pido que dejen estas consignas simplistas.

Nosotros no vamos a votar favorablemente esta PNL porque entendemos que carece de justificación, ya que a día de hoy no se ha modificado el IRPF y, por tanto, no se ha suprimido la reducción por tributación conjunta. No vamos a apoyar algo que tal vez ocurra o no, si bien, llegado el momento nos pronunciaremos al respecto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Sagastizabal. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Muñoz Vidal.

La señora MUÑOZ VIDAL: Gracias, presidenta.

Señorías, hoy es 22 de junio de 2021 y el Gobierno de España ha indultado a los golpistas. Desde esta tribuna digo que no, no en mi nombre. Vamos a hablar de algo que sí preocupa a los españoles. Hablemos

Núm. 113 22 de junio de 2021 Pág. 49

de millones de españoles preocupados por saber por qué vía llegará el próximo sablazo fiscal del Gobierno, si por la vía de la concordia o por la vía de la magnanimidad, porque indultar ustedes a los españoles eso no nos va a tocar. Ya antes de la pandemia nos encontramos con las llamadas tasa Tobin y tasa Google, esos impuestos a servicios digitales y sobre transacciones financieras que han acabado pagando los clientes, los usuarios, en definitiva, los españoles. Ahora, en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el Gobierno incorpora varias subidas de impuestos y para ello utiliza todas las herramientas posibles: la creación de nuevas tasas, la eliminación de bonificaciones e incluso la herramienta de la errata, esa eliminación de la reducción por tributación conjunta que la ministra vicepresidenta Calviño llamó errata. De verdad que es indignante. ¿A quién miente este Gobierno, a los españoles diciéndoles que eso era una errata que no se llevará a efecto, o a Bruselas diciéndole que conseguirá esa recaudación vía eliminación pero que no piensa ponerla en práctica? Porque, señorías que sustentan al Gobierno, ustedes mandan un plan a Bruselas con una errata de ese calibre que afecta a millones de españoles y a su modo de tributación, y qué quieren que les diga, para mí no es aceptable, para la mayoría de españoles no es aceptable, para mi grupo parlamentario no es aceptable. Y no es aceptable porque este Gobierno, que es el más grande, el que más asesores y ministros ha tenido de la historia, envía un plan a Bruselas, un plan del que dependen los fondos europeos, con una errata.

Pero claro, eso es solo una gota más en un mar de ineficiencia y oportunismo, porque esta semana, tras anunciarnos ustedes los indultos, han salido con otro Consejo de Ministros extraordinario para anunciar no solo la retirada de las mascarillas, sino también la bajada del IVA de la luz a los españoles, y esto es un insulto a nuestra inteligencia. Llevamos meses pidiendo —yo misma desde el mes de enero del año 2020, a través de una proposición no de ley— desde mi grupo parlamentario la reducción del IVA en la factura de la luz. Ustedes decían que si Bruselas, que si Europa, que si patatas, que si no se podía... No tienen ustedes vergüenza, señorías. Los indultos deben ser mano de santo, llegan los indultos y llegan las rebajas. Gracias a los indultos, los españoles vamos a tener que dar las gracias por pagar menos en la factura de la luz.

La política fiscal que proponemos desde Ciudadanos parte de la reducción drástica del gasto público ineficiente e improductivo que solo eleva A la deuda pública niveles inasumibles, y pasa por la lucha contra la evasión y la opacidad tributaria. Una política fiscal que España necesita que sea la adecuada y que sea además capaz de demostrar a los españoles que pagar impuestos sirve para algo, porque la gente necesita ver que sus impuestos se administran bien y se gastan bien. Dejen de exigir y de apretar a los ciudadanos sin antes haber hecho una campaña para acabar con el despilfarro que supone un gasto público desbocado en una Administración y un Gobierno elefantiásicos, entre otras cosas.

Señorías, es indispensable una reforma de nuestro sistema fiscal que se adecúe a las nuevas formas de obtención de renta y que persiga la obtención de beneficios allí donde se generan. La reforma que mi grupo parlamentario defiende pasa también por entender que debemos invertir en reconstruir a la clase media y trabajadora potenciando el crecimiento económico, la creación de empleo de calidad y el crecimiento empresarial.

Termino, presidenta, diciendo que los españoles merecemos un Gobierno que no nos mienta, un Gobierno que no nos humille y un Gobierno responsable que no use los impuestos como cortina de humo para intentar tapar los indultos o como chantaje. Si alguien merece hoy un indulto en España, somos los que cumplimos la ley, acatamos la Constitución y pagamos religiosamente nuestros impuestos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señor PRESIDENTA: Gracias, señora Muñoz. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Margall Sastre.

El señor MARGALL SASTRE: Gràcies, presidenta.

Bona tarda, diputats i diputades. Feliz 22 de junio a todas y a todos. Seré breve. La verdad es que hemos tenido muchas dudas sobre si intervenir en esta PNL del Partido Popular porque nos parecía un poco esperpento, en la línea de algunas PNL y mociones del Grupo Popular que hemos debatido en estos últimos plenos y comisiones relativas a políticas económicas y fiscales. Tienen razón los que dicen que podía haber un espacio político para una derecha civilizada al estilo de la democracia cristiana alemana, por ejemplo, que compareciera en este Parlamento y propusiera iniciativas políticas económicas e impositivas de derechas, liberales, que confrontaran con las políticas económicas del Gobierno del PSOE y de Podemos. Pero ustedes no son así, se dedican a presentar iniciativas que muchas veces rozan el

Núm. 113 22 de junio de 2021 Pág. 50

ridículo y por eso hemos querido subir aquí para explicarlo. ¿Y por qué rozan el ridículo? Porque el título de la iniciativa —abro comillas— «no subir impuestos a las familias de rentas bajas y medias» —cierro comillas—, no tiene nada que ver con la parte dispositiva de la PNL en su primer redactado, nada que ver, ya que proponen luego retirar la propuesta de reducción por tributación conjunta, así, en genérico. Como supongo que les daba vergüenza, al final han presentado una autoenmienda y han añadido un último punto en el sentido de no subir impuestos a las familias, porque les daba vergüenza subir aquí, en este Pleno, con un título de una iniciativa que nada tiene que ver con la parte dispositiva.

Además, en la exposición de motivos mezclan temas que no tienen nada que ver. Mezclan subir el impuesto a las rentas más altas con la tributación conjunta de matrimonios con rentas bajas, lo mezclan con la supresión de cargos públicos y sacan también la supresión del impuesto sobre sociedades. La supresión del impuesto sobre sociedades, una de sus banderas para bajar el impuesto a los ricos, que es lo que realmente les mueve, defender los privilegios a los de siempre.

Es evidente que nuestras propuestas económicas no tienen nada que ver con las suyas, nada que ver. Nosotros somos partidarios de un sistema fiscal progresivo donde los más ricos aporten más A la Hacienda pública, y contrarios a sus políticas austericidas poscrisis 2008 que perpetraron con la aprobación de la Ley de estabilidad financiera, con aquel funesto ministro llamado Montoro.

En definitiva, señores del PP, ustedes no han presentado esta PNL para debatir sobre modelos fiscales, sino para seguir con su campaña de acoso al Gobierno. (Rumores). Lo que pasa es que acaban tirando piedras en su propio tejado porque acaban haciendo el ridículo. Al final, ustedes, señores del PP, han acabado compitiendo con VOX para ver quién presenta la propuesta más 'carajillera'. Por tanto, no vamos a dar apoyo a esta PNL.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Margall. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Guijarro García.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor Suárez. Ante una iniciativa anunciada con semejante declaración de buenas intenciones «para no subir impuestos a las familias de rentas medias y bajas —nos recordaba ahora el señor Margall que aparece en el título—», uno tiene la ingenua tentación de creerles. Supongo que será el inicio del verano, o quizá el comienzo del fin de la pandemia, pero créanme que afronté optimista la lectura de su PNL, casi con la voluntad del converso. Tenía yo la buena esperanza, fíjense qué cosas, de encontrar algún clavo ardiendo al que agarrarme. Ciertamente, el giro copernicano que se está produciendo en torno a la fiscalidad en la mayoría de los foros económicos multilaterales invitaba a este optimismo. Como ustedes saben, el FMI ya ha señalado la necesidad de gravar más las rentas altas, algo de lo que se ha hecho eco el presidente Biden en Estados Unidos. La OCDE ha venido pidiendo una reforma del impuesto sobre sucesiones para reducir desigualdades. Igualmente, la propia OCDE ha solicitado un tipo mínimo común para el impuesto sobre sociedades, algo que también ha solicitado en su última convocatoria el G7, por ejemplo. A lo mejor el PP podría haberse sentido interpelado por el devenir de estos debates, pero la verdad es que no. Muy pronto uno se desengaña de esta iniciativa cuando desde la primera frase se emplea ya un estilo ultramaniqueo cargado de insinuaciones, yo diría que casi obscenas, como por ejemplo, el presidente se olvidó de contarnos a los españoles, cuando no de acusaciones abiertamente falsas, como aquella de que España es el único país que ha subido impuestos, cuando el comportamiento fiscal ha sido muy similar al del resto de países europeos.

Luego uno advierte de que el meollo de la iniciativa consiste en denunciar lo que, atendiendo a su lectura, parecería una inminente eliminación de las deducciones por tributación conjunta en el IRPF. Para ello, citan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y se remiten a un anexo de posibles medidas propuestas en su momento por la AIReF. Digo esto porque el estilo equívoco de su redacción podría llevar a pensar que se trata de una medida contemplada en el componente 28 del plan. Pero claro, luego uno rasca y descubre que no. Digo bien descubre, porque no citan en ningún momento a la AIReF, ni que forma parte de una lista de propuestas anexadas más o menos especulativas. De eso nada de nada.

De su debate pasamos a una inmediata implementación, y de ahí en una lógica prolongación de su secuencia histerizante a la declaración solemne de la república socialcomunista. En fin, lo cierto es que la eliminación de la tributación conjunta es una medida defendida por expertas en fiscalidad tan respetables

Núm. 113 22 de junio de 2021 Pág. 51

como, por ejemplo, la matemática feminista María Pazos Morán, que advierte de cómo la misma puede desincentivar la incorporación de la mujer al mercado de trabajo. Ahora bien, la menor participación femenina actual tiene también otros muchos factores, como advierte la propia investigadora. Desde mi grupo parlamentario, defendemos ahora y siempre que su implementación no puede resultar en ningún caso en un aumento de impuestos a las clases medias y bajas. De hecho, emplazamos al comité de expertos nombrado por el Gobierno para esta reforma fiscal a que tenga en cuenta los sesgos de género en todas sus dimensiones. Señorías, para nosotros el principio de progresividad fiscal consagrado en la Constitución es absolutamente irrenunciable, y por eso las subidas generalizadas del IVA anunciadas por el señor Montoro aquel fatídico 11 de julio del año 2012 nos resultaron tan injustas. Eso sí que afectó a las clases medias y bajas, seguro que lo recuerda, señor Suárez.

Por la misma razón, rechazamos la reducción de IRPF recientemente anunciada por la señora Ayuso en Madrid, porque estamos hablando de una reducción de apenas 5 euros al año para las rentas bajas —por debajo de 12 000 euros anuales—, mientras que las rentas altas dejarán de pagar algo más de 508 euros anuales por contribuyente. Comparen ustedes: 5 euros versus 508 euros. Es decir, son 330 millones de euros al año los que se dejarán de recaudar en Madrid. Si alguien piensa que hay alguna relación entre esta caída de recaudación y el hecho de que se hayan cerrado cuarenta y un centros de salud en plena pandemia, es muy probable que tenga razón. A lo mejor las clases más pudientes de este país, aquellas que también defiende y representa el PP, se pueden permitir el lujo de prescindir de los centros de salud, para eso tienen ya sus seguros privados, felices ellos. Ahora bien, les aseguro que el resto no nos lo podemos permitir. Por eso les pido que no se confundan ustedes y, sobre todo, que no confundan a la gente, señor Suárez. Defiendan ustedes a sus amigotes, no solo es legal, sino que además es legítimo, están ustedes en su derecho. Pero, por favor, no les vistan de lagarteranas.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Guijarro. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Cañizares Pacheco. (Aplausos).

La señora CAÑIZARES PACHECO: Gracias, señora presidenta.

Señorías, la PNL que nos trae el Grupo Popular, como ya se ha dicho, se debatió en la Comisión de Hacienda el día 1 de junio con nuestro voto a favor, por considerar que subir los impuestos en estos momentos de destrucción galopante de nuestro tejido productivo, elevadas tasas de paro e incertidumbre no es lo más adecuado. Aunque, fíjense, hoy, como ya lo hicieron con las mascarillas, nos sorprende el Gobierno de España con unas migajas, indultando parcialmente la factura de la luz para algunos ricos, no para todos.

En fin, señorías del PP, estamos de acuerdo en que no parece razonable que el Gobierno incluya en su abstracto plan de recuperación, así, de tapadillo, la eliminación del beneficio fiscal que supone la opción de tributación conjunta en el IRPF, entre otros motivos porque el Gobierno propone esta medida tergiversando las conclusiones de AIReF. En el *spending review,* la AIReF evalúa que sí, que dicho beneficio fiscal alcanza el objetivo para el que fue diseñado, que no es otro que adecuar el impuesto a la estructura de la renta del hogar, especialmente en aquellos hogares en los que casi la totalidad de la renta la obtiene un solo perceptor y el hogar es de renta baja. La respuesta es sí, por tanto, otras consideraciones que pueda ofrecer la AIReF en su análisis y evaluación pueden resultar información adicional, pero no el objeto de estudio.

No obstante, el Gobierno cuando se trata de explorar los bolsillos de los ciudadanos —me refiero a extraer recursos de los mismos— no duda en recoger aquellas conclusiones que le pueden venir de perlas, sobre todo a nuestra ministra de Hacienda, que no deja pasar la oportunidad de hacernos pasar por caja a la mínima. Claro, para alimentar ese pozo sin fondo en el que han convertido el aparato gubernamental se necesita un gran presupuesto. Sin embargo, cuando la AIReF propone a la ministra que para impulsar la transparencia en las previsiones fiscales y presupuestos se desarrolle un marco presupuestario de medio plazo integral para el conjunto de las administraciones públicas o solicita mayor información, entonces la señora ministra mira hacia otro lado. Estamos ante un Gobierno oportunista que para eliminar beneficios fiscales y cobrarnos por respirar obedece a pies juntillas a quien haga falta, pero para reequilibrar las cuentas, asegurar la sostenibilidad de las pensiones o reducir el gasto público innecesario y demás grasa política nos insulta y nos llama populistas.

Núm. 113 22 de junio de 2021 Pág. 52

Aquellos que hemos trabajado en materia tributaria antes de estar aquí —como ya explicó muy bien mi compañero en la Comisión de Hacienda, Rodrigo Jiménez, también asesor fiscal y autónomo de toda la vida— sabemos que quienes principalmente se acogen a la tributación conjunta son las familias monoparentales —cuestión que han obviado aquí el señor de la CUP y el señor de Podemos— como es el caso de viudas con hijos, por ejemplo, también los pensionistas que normalmente no trabajan y familias que coyunturalmente, por no encontrar trabajo, concentran sus rentas en un solo perceptor. ¿Se imaginan una madre viuda con tres hijos menores que tiene su trabajo y una pensión de viudedad que no pueda beneficiarse de la tributación conjunta con sus hijos porque a la señora ministra le parece que eso perjudica la brecha de género? Yo creo que es del género poco inteligente hacer esa reflexión. (Aplausos). Señorías, ¿de qué estamos hablando? ¿Ustedes creen que en un hogar con rentas bajas la tributación conjunta es un elemento determinante para que no trabaje un miembro de la familia? En un análisis de costebeneficio solamente sería así si la reducción de la factura fiscal fuese superior a la contraprestación obtenida por ese trabajo, y les aseguro que eso nunca es así.

En cuanto a la segunda parte de su PNL, señorías del PP, en la que hablan de reducir el gasto superfluo, es una medida que en VOX llevamos en el ADN y que forma parte del programa económico de VOX, del atemporal, del de siempre. Ustedes, por ejemplo, en su programa para las elecciones generales de 2016 —en las que ganaron— de esto no hablaban así, abiertamente, ya para las de 2019 sí hay algún atisbo y nos alegramos de que lo hayan incorporado a su ideario en esta legislatura de forma definitiva. Nuestras medidas 35 y 36 de las cien medidas de VOX hablan de drástica reducción del gasto político, eliminación de cargos y organismos duplicados por ideología o por cualquier otro motivo, reducir al mínimo el número de asesores contratados por las diferentes administraciones públicas, etcétera. Sin embargo, tengo que decirles que ustedes, que sí gobiernan en comunidades autónomas, en ayuntamientos —a diferencia de nosotros que de momento todavía no gobernamos—, deberían predicar con el ejemplo y tienen la oportunidad también de expiar sus pecados y comenzar por reducir la grasa política, que tienen mucha, en las comunidades autónomas en las que gobiernan, donde la media de organismos políticos entre consejerías y organismos prescindibles por autonomía de media es de 17,6. De 17,6 a 22 no hay mucha diferencia, así que no hagan como los comunistas que reparten lo que no tienen y que ven la paja en el ojo ajeno y la viga en el suyo no.

Así que critiquen mucho al Gobierno que les vamos a apoyar, pero empiecen ustedes por ser austeros allí donde tienen, al menos a día de hoy, la oportunidad hacerlo, porque obras son amores y no buenas razones. (Aplausos de las señoras y de los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Cañizares. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ramos Rodríguez.

El señor RAMOS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. La verdad, señorías del PP, es que yo les entiendo, tiene que ser frustrante. Entiendo su disgusto, ochenta y nueve diputados que le han dedicado horas de trabajo, reuniones, videoconferencias, cartas en España y en Bruselas, y no les ha servido absolutamente para nada, porque hoy el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia es una realidad en este país, a pesar de todo su grupo parlamentario. Vaya papelito, señores del PP, que han hecho con los fondos de recuperación, vaya papelito. (Aplausos). Además, lo han hecho con el instrumento económico más importante que tenía este país en su relación con Europa desde su adhesión a la Unión Europea, y ustedes han dedicado todo este tiempo a poner obstáculos desde el primer minuto hasta el último.

En este escenario, vienen hoy a hablarnos de subida de impuestos a las familias de rentas medias y bajas, y yo les creo, porque ustedes son unos grandes entendidos. Yo creo que es el grupo de entendidos más importantes de este país en subidas de impuestos a las familias medias y bajas. Son tan entendidos —se lo han dicho otras señorías que me han precedido— que hicieron treinta subidas en año y medio: cinco de IRPF, dos de IVA, IBI, patrimonio, hidrocarburos, medio ambiente, depósitos bancarios, absolutamente a todo, a todos los ciudadanos, en todos los tramos, y a todos los autónomos y a todas las empresas. Esa es su carta de representación cuando hablan de subida de impuestos, señor Suárez Lamata.

Además, rizan el rizo. Presentan una PNL chapucera, señor Suárez Lamata, una PNL vacía. En el programa del Plan de recuperación, en el componente 28, que es donde están las propuestas de reforma fiscal que se ha mandado a Europa, en ningún sitio de ese componente 28 aparece la reducción y la

Núm. 113 22 de junio de 2021 Pág. 53

eliminación de las deducciones por tributación conjunta; en ningún sitio del componente 28, en ningún lado. Por tanto, ni hay decisión del Gobierno, ni hay propuesta del Gobierno, ni hay que enviar nada a Bruselas, ni hay que compensar nada porque no existe, señor Suárez Lamata. Su PNL está vacía; está tan vacía que se han tenido que autoenmendar de forma urgente para no hacer el ridículo con esta PNL, señor Suárez Lamata.

Y esto es penoso. Es penoso que el principal partido de la oposición trate así las propuestas fiscales y suceda en un momento donde hay una sensibilización importante hacia lo público. Es penoso porque necesitamos en este país concienciación fiscal, porque necesitamos hacer pedagogía fiscal, porque necesitamos defender los impuestos como la mejor herramienta para defender los servicios públicos, porque necesitamos trabajar juntos contra el fraude fiscal, con trasparencia fiscal, porque necesitamos impulsar en Europa un sistema único. Y eso es lo que hacemos con este programa de reformas.

Claro que ese programa de reformas contiene un comité de expertos, para hacer un diagnóstico de nuestro sistema fiscal, para hacer un diagnóstico en este escenario y a medio y largo plazo. Pero no existe esa eliminación. ¿De dónde la sacan ustedes? Pues, efectivamente, de un anexo; de un anexo en el que se ve qué impacto de género tiene el plan. En ese anexo hay una serie de recomendaciones que hace la AIReF —esta no les gusta, otras recomendaciones de la AIReF sí, pero esta no— y entre los trece beneficios fiscales que estudia la AIReF en ese programa recomienda estudiar y analizar cómo afecta la tributación conjunta y si puede desincentivar la participación laboral del segundo contribuyente. No hay nada más. Eso no va en la reforma fiscal, señor Suárez Lamata. Sin embargo, de forma malintencionada lo meten como una reforma hecha. ¿Cuál es su objetivo? Asustar. Quieren llegar a las familias y a los colectivos y decirles que el Gobierno va subir impuestos y ahí cumplen su objetivo. Hoy se va sin ningún tipo de rubor después de decir la barbaridad que ha dicho aquí. No existe esa eliminación. Si me lo permiten, esta PNL es preventiva; preventiva ¿para qué? Ustedes se han colgado de la brocha en la aprobación del fondo. Yo les pediría que arrimen el hombro y que en la ejecución de los fondos no vuelvan a quedarse solos, porque si siguen en esa política de destrucción masiva de la mano de la ultraderecha, este país ya no les reconoce. Yo les animo a ese consenso, a hablar de políticas fiscales reales que necesitamos en estos momentos, pero no de la chapuza que hoy han traído a la tribuna de esta Cámara.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ramos.

Señor Suárez, ¿su grupo parlamentario acepta la enmienda presentada?

El señor SUÁREZ LAMATA: No, no la aceptamos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias. Se votará en sus términos.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO, SOBRE LAS INICIATIVAS LEGISLATIVAS DEL GOBIERNO PARA FRENAR LA AMENAZA DE LA ULTRADERECHA. (Número de expediente 173/000085).

La señora **PRESIDENTA:** A continuación pasamos a debatir la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Republicano, sobre las iniciativas legislativas del Gobierno para frenar la amenaza de la ultraderecha. Las otras dos mociones se debatirán mañana. Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción tiene la palabra la señora Carvalho Dantas.

La señora CARVALHO DANTAS: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, empiezo mi ponencia repitiendo lo dicho por el portavoz de mi grupo parlamentario, el señor Rufián: «Les adelanto que esta intervención no tiene más objetivo que intentar reflexionar y ver si podemos llegar a sospechas comunes». Pero también quiero empezar con la misma frase con la que he acabado mi primera intervención el día de hoy: al fascismo, a la extrema derecha franquista, ni agua. (Aplausos). ¿Por qué? Porque nos quieren en las cunetas, nos quieren ahogadas en el mar, presas en los CIE, dentro del armario, deportadas, obedientes, calladas, recatadas, apaleadas, asesinadas en los hogares, violadas en los campos de plantación, sin papeles, etcétera. (Rumores).

Milton Barbosa, uno de los fundadores del Movimiento Negro Unificado de Brasil, creado durante la dictadura militar brasileña, dice que las izquierdas tardaron bastante en posicionarse activamente en la

Núm. 113 22 de junio de 2021 Pág. 54

lucha contra el racismo y tiene muchísima razón. Ese racismo estructural en el que estamos todas, absolutamente todas inmersas, es el principal alimento de la ultraderecha y doy solo un ejemplo de esto. El discurso racista y xenófobo del partido Chega, la ultraderecha de Portugal —la conozco muy bien—creó las condiciones políticas para la batería de ataques físicos contra las personas. La aparición de la legitimación de la ultraderecha en la Asamblea de la República portuguesa hizo aumentar el ya alto índice de violencia de todo tipo, la violencia racista, la que mata. Ocurre lo mismo en todas partes, en Estados Unidos, en Hungría, Francia, Italia, Grecia y aquí en España también, por supuesto. El antropólogo colombiano Alejandro Castillejo habla de la necesidad de establecer el rito de paso entre las situaciones de violencia y los nuevos espacios de paz. La dictadura de Franco ha sido una de las más violentas de la historia, y con la llegada del nuevo orden democrático ese ritual, donde la experiencia de la víctima se enfrenta con el relato impuesto por el opresor fue un proceso que el pacto de la transición de 1978 no permitió que se diera en España. Para Castillejo, la memoria certifica que el pasado existió, pero a nuestra sociedad la han condenado a no tener memoria, y de ese favor que nuestros próceres nos hicieron entre 1976 y 1978 hoy resulta que en España hay veintiséis hijos de puta a los que hay que fusilar. (Rumores).

No es anecdótico lo que ha pasado con el chat de abueletes o de la charla del casino, como lo llamaban. ¿Puede haber algo más casposo y franquista que un casino? Lo que ha pasado es un síntoma más del nivel de peligrosidad al que se enfrenta el conjunto de nuestra sociedad. (**Rumores**).

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

La señora **CARVALHO DANTAS:** No es un grupo aislado de viejos nostálgicos aburridos. Esta sarta de franquistas que se permite el lujo de escribirle a su rey, de escribir al Parlamento Europeo y de salir con la cabeza alta a dar explicaciones en los medios de comunicación evidencia que se sienten habilitados para andar por unas calles que creen suyas, señorías, y de limpiarlas de rojos hijos de puta. **(Rumores).** Pero como ya demostraron en su momento, después de los padres, de los maridos, de los hermanos, vendrán las madres —para ellos las putas que nos parieron— y las raparán el pelo; vendrán las hermanas, y las violarán **(rumores),** y todo ello será no gracias a las arengas de la extrema derecha franquista, señorías, en el Congreso ni al coqueteo de Casado con la extrema derecha, será porque no se les ha parado los pies.

Hace poco he ido a Manzanares, señorías, a la exhumación de fosas del franquismo para acompañar el trabajo de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica, de la sangre de gente que aún hoy sigue en las cunetas y del olvido al que nos han condenado a las generaciones que hemos crecido en este país de países y que ha resultado su indignidad. Estos que compartieron mesa y mantel con los genocidas y que permitieron que el funcionariado del régimen franquista y su Ejército permanecieran ocupando unos puestos a día de hoy siguen propiciando la existencia de auténticas dinastías endogámicas en según qué ecosistemas de las instituciones públicas, estos que se amancebaron con quienes oprimieron, asesinaron e hicieron desaparecer a cientos de miles de personas. Es un silencio pactado, señorías, y el motivo de que veintiséis millones de nosotras —las hijas de puta— tengamos una diana centrada en nuestro pecho. Pero hay más dianas a las que apuntan, señorías, y son muy reales. Matan cada día, los crímenes ocurren a diario contra las personas migrantes, las negras, las musulmanas, las trans, las empobrecidas, los menores migrantes sin referentes, las personas con discapacidad y muchas otras más que sufren las violencias de la ultraderecha.

España necesita con urgencia, señorías, vivir un verdadero momento transaccional. España debe revisar su pasado a través de los mecanismos que permiten alcanzar la justicia y la reparación y que ofrecen la garantía de la no repetición. Les recuerdo que lo oído en la defensa de la moción de censura por parte de los representantes de la extrema derecha franquista bien podría integrar el argumentario del mismo Millán Astray, de Galtieri, de Bordaberry y de Pinochet. ¿Y qué hace el Estado? Se abstiene en resoluciones de la ONU contra el fascismo y contra el racismo. Señorías, la ciudadanía hace su trabajo, se junta en plataformas contra el racismo, contra el fascismo, la gente negra se junta, la gente gitana se junta y las mujeres migrantes se juntan. Incluso ayer, el mundo del rock, con más de 1300 firmas, hizo un manifiesto.

La señora PRESIDENTA: Señora Carvalho, tiene usted que terminar, por favor. (Rumores).

La señora CARVALHO DANTAS: El rock grita, ahora y siempre, fascismo no. Y acabo.

La señora PRESIDENTA: No, señora Carvalho.

Núm. 113 22 de junio de 2021 Pág. 55

La señora CARVALHO DANTAS: Pero hace falta que...

La señora PRESIDENTA: Ha finalizado su tiempo. Lo siento, señora Carvalho.

Muchas gracias, señora Carvalho. (Rumores.—Aplausos). (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Para la defensa de la enmienda formulada por los grupos, interviene, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, la señora Fernández Castañón.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Buenas tardes.

Sí, diputada Carvalho Dantas, tenemos que combatir el discurso de la ultraderecha, combatir el estruendo, la voz más alta y esas voces tan altas que difunden mentiras y que señalan como si fuera el enemigo a quienes viven en condiciones mucho más vulnerables.

Dice la filósofa brasileña Márcia Tiburi lo siguiente: ¿Cómo se manipula el odio? Pues es muy simple, por un proceso de pequeñas intrigas y de fomento de la intolerancia a la diferencia. Quien siente odio, antes sintió miedo y, antes, sintió envidia. Temer se vuelve un verbo intransitivo, así como envidiar. En la cultura de la envidia y del miedo no es preciso saber por qué se envidia y por qué se teme.

Esas voces tan altas han tenido, además, una amplificación, injustificada y desmedida, antes de ocupar las instituciones, por muchos medios de comunicación, por las grandes cabeceras. Pero también es necesario especificar y es necesario decir que hay muchos periodistas y que hay muchas periodistas que hacen un periodismo digno con los recursos de los que disponen y que dignifican la profesión. A todas esas profesionales, gracias. Vuestra labor, hoy, es más necesaria que nunca. (Aplausos). Esas voces que señalan a las personas migrantes, a las racializadas, a las personas LGTBI, a las precarias y a las pobres señalan también a quienes se levantan contra el odio, a feministas, a activistas y a defensoras de los derechos humanos, a las que llaman ofendiditas. Hay que decir al poder, a quien oprime, a quien se burla de quienes están en peor situación que ya no nos hace gracia, que ya no nos vale, que ya no queremos más de eso y que no nos hace ofendiditas, que nos hace críticas. Ofenderse y patalear desde el poder tiene mucho más de ridiculez que de sentimiento de cancelación alguna.

¿Saben cuántas mujeres con familias, con hijos, con hijas, han tenido que dejar su casa porque las estaban señalando por defender que existe la violencia machista y por defender los derechos de todas las mujeres? A mí me faltan dedos de las manos para decir los casos que conozco directamente. ¿Por qué pasa esto? Pues no hay un único motivo. Evidentemente, la situación de pandemia que hemos vivido puede ser el caldo de cultivo, pero hay más. También ocurre que un exmilitar imprime fotografías de líderes políticos, de algunas ministras y ministros o del presidente del Gobierno, las coloca, se graba disparando balas contra ellas y difunde el vídeo, pero el juez Pedraz sentencia que es para matar el tiempo. Ocurre que en un chat de militares retirados se hable alegremente de fusilar a veintiséis millones de hijos de puta y que sea una conversación privada entre colegas y, sin duda, un juego metafórico.

Dice la jurista Laia Serra, en su estudio sobre el *Discurso de incitación al odio*, que el término odio nos abre la interpretación a una subjetividad, que parece que hablamos de las emociones, que hablamos de las creencias. Precisamente por eso la Unesco propone que hablemos de discurso discriminatorio, de discurso peligroso, de discurso del miedo. Tras el atentado ultraderechista en Hanau, Merkel aseguró que el racismo es un veneno, que el odio es un veneno y que este veneno existe en nuestra sociedad. Necesitamos manifestaciones así de firmes y contundentes. Es su mandato irrenunciable para las instituciones, para cualquier cargo público, para cualquier persona con una responsabilidad. Es necesario mirar y atender en aquellos espacios más sensibles de nuestra Administración y también de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Coincidimos con la señora Dantas y coincidimos con el señor Rufián. Nosotros siempre hemos dicho que la seguridad es el derecho efectivo a la vivienda, que es la garantía de los suministros energéticos, que es el refuerzo de los servicios públicos. Pero después de tres agresiones racistas en Murcia, en una le ha costado la vida a Younes Bilal, no me resisto a decir, como dice también Márcia Tiburi, como dice la periodista Olga Rodríguez y como nos señala el escritor Antonio Méndez Rubio, que existe también un fascismo de baja intensidad. El racismo se alimenta con la voz más alta de cárteles que criminalizan a niños solos que vienen desde otros países, sí, pero también crece con el silencio de las voces que han normalizado que existan los CIE, que han normalizado las devoluciones en caliente, que han normalizado que se nieguen los derechos a las personas que no tienen papeles, que exista la explotación laboral. Como se normaliza ese silencio, les pido a todos los que quieren luchar contra el fascismo, contra la ultraderecha, que combatamos el fascismo cerrando los CIE mientras seguimos defendiendo que haya

Núm. 113 22 de junio de 2021 Pág. 56

investigaciones de los fraudes de explotación laboral, parando las devoluciones en caliente, que hagamos efectivo que ninguna persona sea ilegal y que lo hagamos garantizando derechos de plena igualdad. Así, señorías, también se combate el fascismo.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gutiérrez Salinas. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

El señor GUTIÉRREZ SALINAS: Gracias, señora presidenta.

Señorías, hoy tratamos un tema que afecta de manera importante a toda las democracias occidentales y, cómo no, a la nuestra. Estamos hablando del auge de la ultraderecha y del intento de desestabilizar las sociedades democráticas y de frenar los avances en derechos, libertades y en calidad de vida, que se han ido alcanzando gracias al esfuerzo y al sacrificio de mucha gente. Este retroceso social es alentado por la ultraderecha y, en el caso concreto de España, con la complicidad y el visto bueno de la derecha ultra de una forma insensata y muy alejada de lo que la mayor parte de la sociedad demanda. La ultraderecha se aprovecha de la incertidumbre creada por la crisis de la pandemia de la COVID-19 y de la extensión del miedo al diferente, que infunde a través de una maquinaria de manipulación muy bien orquestada y a través de medios de comunicación y redes sociales. Ese miedo lleva al odio y a la polarización de la sociedad, y con este cóctel ya tenemos el caldo de cultivo creado para el auge de la ultraderecha. Otra estrategia importante de la ultraderecha y de la derecha ultra clara es desviar la atención de lo importante y confundir a la población. (El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia).

La derecha ultra, con la insensatez del todo vale para alcanzar el poder y el Gobierno, está alimentando de forma insensata a la bestia que se puede comer a la democracia, a la ultraderecha. Señor Casado, si hasta usted tuvo miedo de entrar a Colón. ¿No ve dónde le está llevando su deriva? Se está sumando a un juego muy peligroso, no solo para usted y su propio partido, sino para toda la sociedad española. La realidad es que si a España le va bien, al PP le va mal si no está el Gobierno, y eso es lo que está pasando ahora, porque a España le va cada vez mejor con la vacunación, con la recuperación económica y con la pronta aplicación del Plan de Transformación y Resiliencia, y esto no lo soportan ni el PP ni el señor Casado. Ustedes creen que el poder es suyo y que les pertenece.

Señores del PP, no se desvíen de la senda democrática y limpien su partido de corrupción. Aunque les supongo al tanto, le diré que en mi tierra, Almería, tienen un nuevo escándalo de corrupción, esta vez aderezado, presuntamente, con blanqueo de capitales procedentes del narcotráfico. Por donde pasan dejan huella y no precisamente buena ni limpia. (Aplausos).

Vuelvo al contenido de la moción que presenta el Grupo Republicano. Bien sabe usted, señora Carvalho, que el Estado no puede investigar las actividades de organizaciones políticas legales. El Grupo Socialista no puede apoyar que se inste al Gobierno a hacer lo que han hecho otros cuando gobernaron, que es utilizar las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para investigaciones poco legales y ajenas al interés del Estado y a la seguridad de la sociedad. Honestamente pensamos que esta no es la forma de luchar contra la ultraderecha.

Hemos presentado una enmienda de sustitución que propone, en primer lugar, reforzar las medidas que promueven la igualdad de trato y la no discriminación en la Administración General del Estado y en los poderes del Estado, incluyendo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y al Poder Judicial; en segundo lugar, revisar las acciones del Gobierno relativas a la lucha contra los delitos de odio, implicando a los actores públicos y a la sociedad civil, y, en tercer lugar, promover campañas institucionales que prevengan esos delitos y que conciencien sobre los riesgos de la desinformación en redes sociales e Internet. Igualmente, de forma complementaria a esto anterior, la izquierda debe hacer frente común y construir un espacio estable de convivencia tanto en España como en Europa que haga frente a este avance y siga llevando progreso, igualdad y justicia social a nuestra sociedad, que, en definitiva, son las condiciones esenciales para ejercer la libertad.

Señorías, el Gobierno progresista está llevando a cabo una agenda política que está elaborando y poniendo en vigor leyes que desarrollan derechos civiles y protección social. Ha desarrollado un escudo protector durante la pandemia y va a desarrollar el Plan de Recuperación, Trasformación y Resiliencia, que nos permitirá volver a crecer conforme a un modelo de país que el siglo XXI demanda. En definitiva, mejora el bienestar social, la calidad de vida de los ciudadanos y las ciudadanas y lucha contra las

Núm. 113 22 de junio de 2021 Pág. 57

desigualdades, sean del tipo que sean. Esta es, señorías, la mejor forma de luchar contra la intoxicación de la ultraderecha y la insensatez de la derecha ultra.

No quiero terminar mi intervención sin manifestar mi orgullo y el del Grupo Socialista por la valentía del Gobierno y el presidente Pedro Sánchez al conceder los indultos, apostando por el diálogo y la concordia, señorías.

Gracias, presidenta. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias, señor Gutiérrez. (Pausa.— Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señor presidente.

Presenta el Grupo Republicano una iniciativa a palo seco, sin exposición de motivos, en la que insta al Gobierno —y cito textualmente— a frenar la amenaza de la ultraderecha. Señorías, en la España del siglo XXI las grandes amenazas democráticas han sido dos. La primera por la vía del terrorismo sanguinario yihadista y la segunda el de ETA. En este sentido, quiero recordarles que un líder de su partido, Esquerra Republicana, el señor CarodRovira, entonces *conseller en cap* del Gobierno autonómico que presidía el señor Maragall, pactó en 2004 con la banda asesina ETA para que se abstuviera de atentar en Cataluña. Las demás comunidades autónomas españolas siguieron engrosando el victimario de asesinatos, bombas, tiros, secuestros y extorsiones. Algunos familiares de las víctimas se sientan en este hemiciclo, en estos bancos de la derecha. (**Aplausos**).

La segunda gran amenaza democrática para España la ha coprotagonizado el partido del que usted forma parte, señora Carvalho, que podía haber seguido el ejemplo memorable de la Transición, de aquel tándem Suárez-Tarradellas, pero que optó por transformar la gestión del Gobierno en Cataluña en un reguero de delitos contra la Constitución y las leyes, desafiando a nuestros policías y guardias civiles y acusando a jueces y funcionarios públicos. La histórica sentencia del Tribunal Supremo por el caso del procés les proporciona datos más detallados de estas grandes amenazas a la democracia y que el Consejo de Ministros ha blanqueado irresponsablemente esta mañana.

Finalmente, la parte de la moción que se refiere a la proliferación de los discursos de odio en el Ejército forma parte de su labor intoxicadora frente a la neutralidad de los funcionarios, que garantizan la soberanía e independencia de España y que defienden su integridad territorial y el ordenamiento constitucional.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe terminar.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Tiene la palabra el señor García Adanero.

El señor GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la verdad es que el Partido Socialista, para buscar la concordia, ¡vaya socios se ha buscado! Hablan de odio, ¿pero quemar la bandera de España en el Ayuntamiento de Vic es odio o es democracia? ¿Prohibir a un niño hablar en el patio en castellano o español es odio o es democracia? (Aplausos). ¿Apalear a una persona por llevar una bandera de España colgada es odio o es democracia? ¿Pegar a una niña por llevar una pulsera de España es odio o es democracia? ¿Eso qué es? ¿Eso qué es?

Estamos en democracia. ¿Tan inseguros están por lo que están haciendo que no confían en la democracia? Y aquí, como se ha dicho hace un momento, los muertos los hemos puesto unos. Los muertos los hemos puesto los mismos. (Aplausos). Aquí los muertos han sido los nuestros, del Partido Socialista, del Partido Popular, de Unión del Pueblo Navarro, de UCD. (Aplausos). Esos hemos puesto a los muertos, o sea que más respeto. No se puede venir aquí a insultar, a insultar a la democracia, a insultar a las personas, cuando aquí lo hemos pasado muy mal. ¡Ya vale! ¡Ya vale de aguantar! ¡Que no se puede más! No podemos tolerar que salga aquí uno a decir cada vez que todos los que no pensamos como él somos no sé qué. ¡Que no! ¡Que no! Aquí se ha dado la cara por este país. Se ha luchado por este país, por las libertades de este país. Por supuesto que hubiera sido más fácil entregar Navarra a la

Núm. 113 22 de junio de 2021 Pág. 58

banda terrorista ETA, claro que sí. ¿Eso había que hacer? ¿Eso? ¿Dar las cosas? ¿Perder las libertades? ¿Eso es lo que querían? ¿Que todos cediéramos? ¿Que no hubiera libertad? ¿Que no se pudiera votar? Eso es lo que quieren algunos, su dictadura. Pero esto es una democracia. Y aquí se han perdido vidas por defender la democracia. Por tanto, más respeto a los que estamos aquí.

Muchas gracias. (Prolongados aplausos.—Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie, y del señor Martínez Oblanca, del Grupo Mixto, puesto en pie).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Iñarritu García. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

El señor IÑARRITU GARCÍA: Arratsalde on. Muchas gracias, señor presidente.

Señor García Adanero, ¿sabe cuál es el problema? La parcialidad. Usted hace un discurso mirando solo un periodo de tiempo y a unas víctimas. (Rumores). Se ha referido a un partido político. El president Lluís Companys, que era de Esquerra Republicana de Catalunya, fue fusilado por este Estado, dirigido por unos fascistas. (Aplausos). Ahí está el problema de la cuestión.

La ultraderecha está presente en todas las sociedades de la Europa de nuestros días. No es un caso único el de la presencia o la infiltración de la ultraderecha, especialmente en poderes del Estado y en algo más sensible como son las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad o en las Fuerzas Armadas. La semana pasada veíamos que Alemania retiraba a treinta miembros de sus Fuerzas Armadas destinadas en Lituania porque habían realizado un acto con cánticos fascistas antisemitas. ¿Qué hizo Alemania? Retirarlos inmediatamente. ¿Qué hizo el año pasado, cuando detectó una célula en un grupo de intervención especial de las Fuerzas Armadas? Eliminar ese grupo directamente. Hemos visto algo similar en Bélgica la semana pasada y en Francia en las semanas anteriores. ¿Qué diferencia a España de estos países? El relativismo y el negacionismo. Hoy lo hemos visto. El señor del Partido Socialista no quería entrar en materia y el señor García Adanero y el señor Martínez Oblanca ya son directamente negacionismo de libro.

Por tanto, sí existe un problema. ¿Cuál es el tamaño de ese problema en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y en las Fuerzas Armadas españolas? No se sabe, porque no se investiga. Digo yo que estaría bien que se investigue, no solamente por los que decimos que existe un problema sino por aquellos que lo niegan, precisamente para eso, para demostrar que no existe, pero nada. Negacionismo y relativización del problema. ¿Por qué? Mi teoría es que no se quiere tocar ese mito de la transición democrática y pacífica, porque en España el problema no es *ex novo*, sino que viene de lejos, desde hace cuarenta y dos años, y siempre ha persistido ahí, con más o menos fuerza. Cuando pregunto en la Comisión de Interior o en la de Defensa, los diferentes ministros me dicen que es anecdótico y que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y las Fuerzas Armadas defienden el ordenamiento constitucional. Claro, si yo le pregunto a la ministra de Defensa alemana si las Fuerzas Armadas alemanas defienden la Constitución, dirá que por supuesto, pero si le pregunto si hay un problema de infiltración de la extrema derecha, me dirá que también y la manera en que están luchando contra ese problema. ¿Qué hace el Gobierno de España? Negar la mayor.

No tengo mucho tiempo, pero les mencionaré algunas anécdotas para que vean donde está el problema. ¿Qué ocurrió con ese teniente coronel que celebraba el 23-F comiendo paellas en un cuartel de Valdemoro? ¿Saben qué le pasó? Que le ascendieron a coronel. ¿Saben qué pasó con la unidad de la Guardia Civil que se sacó fotos debajo de la estatua de Franco en Melilla —afortunadamente, ya la han quitado—? Les dijeron que daban mala imagen, que no estaba bien que los miembros de las fuerzas de seguridad se sacaran esas fotos. ¿Saben qué pasó con el comisario de Iruña, de Pamplona, Daniel Rodríguez, por hacer tuits de carácter franquista? Que le destinaron al Consejo de la Policía Nacional. ¿Qué ocurrió con el señor Daniel Baena, alias Tácito? Nada, sigue donde estaba. ¿Qué ocurrió con aquel inspector que agredió con vivas a España y vivas a Franco al fotoperiodista Jordi Borràs? Nada, porque, aunque la fiscal pide dos años de prisión para él, sigue en su puesto en investigación. ¿O con el coronel Billón Laá, de las Fuerzas Armadas, que dijo que Tejero era un hombre cuya divisa era el honor? Pues nada; dice Defensa que están investigando, pero no ha ocurrido nada. Si preguntamos por los manifiestos de carácter franquista o por los amenazantes que hacen miembros de las Fuerzas Armadas, como se ha mencionado aquí, nos dice Defensa que, como ya no tienen vinculación con el ministerio, no pueden hacer nada. Pero no es cierto, porque siguen teniendo el privilegio de portar el uniforme, de ser reconocidos por el puesto que tenían y de acudir a esos lugares lúdicos y vacacionales por haber sido miembros de las

Núm. 113 22 de junio de 2021 Pág. 59

Fuerzas Armadas. Ese privilegio se les podía retirar tras haber hecho manifiestos de carácter ultra y amenazante, haciendo valer su posición anterior en las Fuerzas Armadas.

Sí se pueden hacer cosas y, como he dicho, lo primero sería investigar, incluso por aquellos que niegan que existe un problema, que yo creo que sí existe, pero habría que ver...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, su tiempo ha terminado.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor AGIRRETXEA URRESTI: Gracias, señor presidente.

Estando revisando la intervención de Gabriel Rufián cuando interpeló al ministro de Justicia, que fue el origen de esta moción, me pareció interesante, sobre todo porque hace muchas preguntas, que al fin y al cabo me parece que es una cuestión importante que se suba a esta tribuna y se puedan hacer preguntas, porque no tenemos todas las respuestas. Coincido con muchos de los análisis que hace el diputado de Esquerra Republicana, pero hay una cuestión en la que yo le diría que, coincidiendo con el análisis, no hace falta hacerlo solo desde la perspectiva de izquierdas. Es decir, no es que el fascismo, la ultraderecha, el tsunami 'neocon', solo arrremetiera contra las izquierdas. La perjudicada es la democracia, el sentimiento demócrata es el perjudicado por esta cuestión. Es decir, los y las demócratas son los perjudicados por esta ola de neofascismo, ultraderecha, etcétera. No es una cuestión en la que solo la izquierda padece lo que arremete.

A mi grupo le ha preocupado este tema mucho y desde siempre, quizá porque —por mucho que algunos lo intenten negar y suban aquí soltando soflamas, sacando el comodín de ETA constantemente, como si otros no lo hubiéramos padecido— históricamente hemos padecido, cruel y largamente, la antidemocracia y la opresión y todas sus consecuencias, y lo seguimos notando, por parte sobre todo de los herederos de quienes nos prohibieron, nos exiliaron, nos encarcelaron, nos incautaron bienes, nos quisieron humillar —no lo consiguieron—, y algunos se sentaron durante mucho tiempo en estos escaños, en este hemiciclo. Luego fueron transformándose y camuflándose, cual camaleones, que lo mismo se reafirmaban en unos principios que abrazaban otros un fin de semana cualquiera a cambio de seguir estando en el mismo sitio de siempre. Y ahora, ya sin complejos, están aquí, ahí enfrente, ultraderecha natural más un plus propio patrio, el del franquismo, porque evidentemente la ola de ultraderecha que en muchos países de Europa está arremetiendo ya existía en España, lo que pasa es que no sabían que era eso, lo que pasa es que se le ha sumado el gen franquista que de por sí ya existía. Y siguen con sus obsesiones de ver el mundo de una manera muy especial, y siguen con sus obsesiones con los frutos secos: no hacen más que hablar de nueces todo el día.

Pero con las preguntas que hemos hecho al Gobierno —coincido con alguno que ha hablado aquí— el problema no es que ellos estén ahí, que sí lo están, sino cómo actúa o qué ha hecho quien está en contra de ellos para que esos dejen de estar. Decía que mi grupo ha preguntado mucho y muchas veces, tengo aquí más de 26 preguntas que hemos realizado, alguna incluso oralmente a la ministra de Defensa, y la verdad es que no nos gustó nada la forma en la que nos contestó. En vez de ser ella la primera en decir: efectivamente, si hay algún problema yo me pongo al frente de esta cuestión y lo voy a erradicar, ¿qué fue lo que ocurrió? Que nos ponemos a la defensiva. ¿Por miedo a qué? No sé, a la defensiva, no queriendo estar mal y argumentando cosas como si los demás estuviéramos en contra del Ejército, de los profesionales, los que dan la vida, etcétera. Pero si no estamos cuestionando esto, si no estamos hablando de eso, estamos hablando de que, si hay fascismo o no, hay que investigarlo, porque a España le pasó lo mismo con las torturas. Europa lo denunció no por haberlas, sino por no investigarlas. ¿Y qué se quiere esconder cuando no se quiere investigar algo? ¿Miedo a qué se tiene?

Tengo que acabar. Alguno estaría muy contento de tener en este Parlamento una ley como la que ha aprobado Viktor Orbán, por ejemplo, en Hungría, donde no se puede ni hablar de la homosexualidad. ¡Qué a gusto estarían algunos con un Viktor Orbán aquí! Afortunadamente no lo tenemos. Solamente me resta decir que nosotros apoyaremos esta moción, seguiremos luchando como lo hemos hecho en nuestros ciento veinticinco años de historia, contra la ultraderecha y el fascismo.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 113 22 de junio de 2021 Pág. 60

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Díaz Gómez. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

El señor DÍAZ GÓMEZ: Gracias, presidente.

Hoy, 22 de junio de 2021, el Gobierno de España ha indultado a los golpistas, no en mi nombre. Miren, Esquerra Republicana trae aquí una propuesta para localizar elementos de la ultraderecha en diversas estructuras del Estado. Es importante definir qué es la ultraderecha. Yo he escogido cinco características esenciales de la ultraderecha. (Muestra un documento). Una, la ultraderecha busca un pasado mítico inventado. Veamos. Imaginen, por ejemplo, que una comunidad autónoma que tiene 11 *presidents*, coge 121 y dice: tenemos 132, porque son muy antiguos. Les pongo otro ejemplo de pasado mítico inventado: un tipo llamado Víctor Cucurull Miralles, pagado con dinero público, del Institut Nova Història, dice que Cataluña es la nación más antigua del mundo y lo hace porque dice que Tartessos no está en Andalucía, sino que ya lo dice la palabra, Tartessos está en Tortosa. (Risas.—Aplausos). Científico, el tío. Otro descubrimiento del señor Cucurull, que América se llama América por un catalán. (Muestra un documento). Aquí está, con los subtítulos de Dolça Cataluña, cuál es la deducción científica de Cucurull. ¿Por qué a América la llamó América un catalán? Américo Vespuccio, Américo Despuccio, Américo Despuche, y dice, ¡ah! Aymerich Despuig, un tío científico donde los haya. (Aplausos). Por tanto, señores de Esquerra, característica número uno de la ultraderecha, pasado mítico inventado, *tengui*.

Segunda característica: adoctrinamiento. Pues mire, le muestro imágenes de lo que hacen con los niños (muestra un documento): les ponen escudos de la Policía llenos de sangre o los sacan a hacer propaganda de su referéndum independentista —de lo que adivino ser un golpe—, y también se les señala si hablan castellano. Con lo cual, segunda característica de la ultraderecha, adoctrinamiento, tengui.

Tercera característica de la ultraderecha: espacio vital o *lebensraum*. Esto lo tuvieron los alemanes, italianos y japoneses antes de la II Guerra Mundial. ¿Tiene el nacionalismo catalán un proyecto de expansión, un espacio vital? Veamos. (Muestra un documento). Los *països catalans* — ¿lo he dicho bien?— al norte limitan con Narnia, supongo, y al sur con la comarca. *Lebensraum*, espacio vital, proyecto de expansión, proyecto expansionista, tercera característica de la ultraderecha, *tengui*.

Cuarta característica de la ultraderecha: victimización. Un buen ejemplo sería convertir a los catalanes en víctimas de los españoles diciendo, por ejemplo, que España nos roba. O convertir a delincuentes en presos políticos —también es una buena maniobra de victimización— o mejor, a fugados en exiliados, con lo cual, cuarta característica de la ultraderecha que tiene Esquerra: correcto, *tengui*.

Quinta característica, la más grande —me la he guardado para el final— y a usted, señora, que ha venido aquí a gritar: fascista, racista, que no tiene ni idea de dónde milita, le cuento. Heribert Barrera, presidente de Esquerra Republicana hasta finales del siglo XX, que me echaría a mí cacahuetes por ser andaluz, dijo monerías como esta: el cociente de inteligencia de los negros es inferior al de los blancos; o dijo monerías como esta otra: podremos haber superado la inmigración andaluza, pero no sé si podremos con la sudamericana o con la magrebí. (Muestra un documento). Yo no entro por la puerta de atrás, esta es la página de Esquerra ayer, donde lo siguen reivindicando —por cierto, no acepten sus *cookies*, no acepten nada—.

También he escogido más personajes reivindicados en su página web: Valentí Almirall, que dijo que la diferencia entre catalanes y castellanos era que los castellanos tenían sangre semita —atento—, por tanto, tendencia al lujo y a la ensoñación, y que la raza catalana era más seria y trabajadora, menos mezclada. Almirall tiene, por cierto, calle. ¿Se la van a quitar?

Sigo. Cito a otro, cita textual: «Si nos dejamos absorber por la inmigración corremos peligro de que la cultura catalana sufra un gran golpe, como ocurre siempre que se mezclan culturas. La cultura catalana proviene directamente de la raza catalana». *Diario de Sesiones* del Parlamento de Cataluña del 16 de marzo del 33, Pere Màrtir Rossell i Vilar, de Esquerra Republicana. También tiene una calle. Mire, Junqueras, cuando escribía sobre las diferencias genéticas, no tuvo un mal día, seguía una larga tradición. Por tanto, racismo, *tengui*. Repasemos. Recapitulemos las cinco características de la ultraderecha en el pasado de Esquerra Republicana. Pasado mítico inventado, *tengui*; adoctrinamiento, *tengui*; espacio vital, *tengui*; victimización, *tengui*, y racismo, *tengui*. Querían buscar a la ultraderecha en las instituciones y la hemos encontrado. La ultraderecha está en todas las instituciones, en todas las instituciones donde está Esquerra Republicana. Muchas gracias. (Aplausos prolongados de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, puestos en pie.—Un señor diputado: Muy bien).

Núm. 113 22 de junio de 2021 Pág. 61

El señor VICEPRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Rego. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

El señor **REGO CANDAMIL:** Señor presiente, que el fascismo es un peligro para la libertad es una evidencia histórica. Más aún en el Estado español, en el que no hubo ruptura con la Dictadura franquista, y en el que la Transición propició la continuidad de un posfranquismo ideológico enquistado en las principales instituciones: en el poder económico, en el mediático, en el judicial, y también en el político. Sí, en el político: desde ministros de Franco reconvertidos en demócratas a un jefe del Estado designado por el dictador. No nos puede sorprender que la ultraderecha, que reivindica desacomplejadamente la Dictadura, se siente en esta Cámara. Gozó para ello de amplios apoyos económicos y mediáticos. Nos parece bien la propuesta de cambios legislativos para combatir su avance, pero no es menos importante una actitud política mínimamente coherente: cuando se vota con VOX para no investigar la corrupción de la Monarquía, cuando se ampara a militares franquistas pero se expulsa del Ejército a demócratas, como el cabo Santos, o cuando se hacen políticas antisociales, se da alas a la extrema derecha. Combatirla es cosa de todos los días.

Obrigado. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE: Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Tiene la palabra el señor Boadella Esteve.

El señor **BOADELLA ESTEVE**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. La moción abordaba el tema de la ultraderecha y, en este ámbito, nosotros queremos hacer una pequeña reflexión. Aquí hay dos modelos: o el modelo alemán, seguido mayoritariamente por los países europeos, de proteger la democracia, o un modelo como el de Estados Unidos, en el que prima la libertad de expresión, con el que podríamos estar en parte de acuerdo, pero se tiene que asegurar en todo caso que haya igualdad de armas, que todo el mundo pueda expresarse del mismo modo. Uno afronta estos temas desde el rigor cuando aborda esta moción, pero luego se encuentra con lo que ha pasado aquí, que ha sido un pequeño espectáculo digno de rememorar. Primero, señora Carvalho, cualquier parecido con el texto de la moción y su intervención es pura coincidencia, pero también con el tono de la intervención que hizo el señor Rufián, que es el origen de esta moción. Podemos nos denuncia las devoluciones en caliente; Podemos, que forma parte del Gobierno del Estado nos denuncia las devoluciones en caliente que se han practicado en los últimos tiempos. El PSOE sale aquí y nos dice que España va bien —un antiguo lema del PP—, porque ahora va a venir la vacunación e, incluso, le sirve la moción para hablar de la corrupción del PP. Y Ciudadanos nos monta este *Club de la Comedia* del partido liberal español pero, en cambio, hacen lo contrario de lo que hacen todos los partidos liberales europeos, que es apartarse de la ultraderecha; precisamente ustedes lo que hacen es pactar con ellos.

En cuanto a las enmiendas que se han presentado, sería aplicable aquella regla del «aceptamos pulpo». Nosotros creemos que sí que está bien el planteamiento de la moción que había; las enmiendas, por supuesto, menos es nada, y por tanto valoraremos nuestra posición en ellas. Pero mientras tanto nuestra posición contra la derecha es clara: afrontar el debate político, la confrontación de ideas, el responder el discurso, el plantear la respuesta a la ultraderecha desde la democracia liberal, desde los valores democráticos y abordando por igual la ultraderecha y la ultraizquierda.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Pagès i Massó. (La señora presidenta ocupa la Presidencia).

El señor **PAGÈS I MASSÓ:** Buenas tardes, presidenta.

Señorías, la presencia del franquismo, de la extrema derecha, de la ultraderecha y de la ideología neonazi en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en la Policía Nacional, en la Guardia Civil, en el Ejército, en la judicatura —especialmente en su cúpula—, en la Corona, es un hecho incontestable y preocupante. Es un hecho y, sinceramente, me alarma mucho la banalidad con la que se ha tratado por parte de algunas de las intervenciones que hemos oído ahora mismo, como la del señor Díaz Gómez o la del señor García Adanero, porque nos hemos apartado de la moción presentada. Yo me he leído la

Núm. 113 22 de junio de 2021 Pág. 62

moción. Propone realizar en un año un informe sobre el activismo de la ultraderecha en los poderes del Estado; realizar una auditoría sobre el activismo de la ultraderecha y los discursos del odio en Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Ejército, y elaborar propuestas de actuación. Es razonable, ¿no? Es muy razonable; es muy razonable cuando en el Ejército en los últimos años se han producido decenas de incidentes ultraderechistas de gravedad en los cuarteles y entornos militares; misivas ultraderechistas a vuestro rey Felipe VI —por cierto, qué raro que le escriban a él, ¿no? ¿No será porque su tutor era el general golpista Alfonso Armada?—; debates incendiarios en grupos de mensajería, con el general retirado Francisco Beca promoviendo el asesinato de 26 millones de españoles. Incluso tenemos aquí con nosotros, sin ir más lejos, a un militar franquista como el señor Agustín Rosety, general de brigada de Infantería de Marina, que en verano de 2018, ante el anuncio de la exhumación de los huesos del dictador Franco, firmó una declaración de respeto y desagravio al general Francisco Franco Bahamonde, soldado de España. Ningún respeto para el dictador fascista, ningún respeto, que se pudran sus huesos.

Gracias. (Aplausos.—El señor Rosety Fernández de Castro pide la palabra).

La señora PRESIDENTA: Sí, señor Rosety.

El señor ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO: Gracias, presidenta.

He servido más de cuarenta años con las armas a España, y jamás, en ningún momento, se ha podido poner en cuestión mi sentido de la lealtad a la nación española ni mi respeto absoluto por la democracia y por los derechos de los ciudadanos. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rosety. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores.—Protestas).

Silencio, por favor. Pido silencio y que ocupen sus escaños, por favor. (**Protestas**). Señor Asarta, no tiene usted la palabra, por favor. Les recuerdo que están en el Parlamento, en el Poder Legislativo de España, y por tanto pido silencio y respeto. (**Protestas.—Un señor diputado: No aceptamos los insultos**). Silencio, por favor; quiero silencio.

Vamos a continuar con el debate, por favor. Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora De las Heras Fernández. (**Aplausos**).

La señora **DE LAS HERAS FERNÁNDEZ**: El pasado 16 de junio, en plena ensoñación socialcomunista y separatista entre el señor Rufián y el ministro de Justicia, se refirieron a VOX como ultraderecha, aparte de los insultos que se han proferido en esta Cámara hasta en más de treinta ocasiones; pueden seguir empleando su orwelliana neolengua socialcomunista para retorcer la realidad —que es lo único que saben hacer—, que cuatro millones de votos nos amparan en la defensa de España. España prevalecerá. **(Aplausos).**

Nos llaman ultraderecha por defender la Constitución española aquellos que tratan de quebrantarla. Nos llaman ultraderecha por defender la vida aquellos que desean arrojar al suicidio asistido a nuestros ancianos y enfermos, en lugar de cuidarles y paliar su dolor. Nos llaman ultraderecha por defender la familia aquellos que dicen que los niños nos son de sus padres, que pertenecen al Estado adoctrinador. Nos llaman ultraderecha por defender la igualdad de todos los españoles ante la ley aquellos que han condenado los asesinatos de Anna y Olivia, pero se han olvidado de Yaiza, asesinada por su madre. Nos llaman ultraderecha por pedir la máxima condena para asesinos y violadores. Nos llaman ultraderecha por pedir que se cumpla la Ley de Extranjería, y es que la ley nacional e internacional prevé la devolución de los MENA; y la devolución de asaltantes a nuestras fronteras está amparada por el Tribunal Constitucional y el Tribunal de Estrasburgo; debe ser que sus magistrados militan en VOX. Nos llaman ultraderecha por defender el Estado de derecho y la separación de poderes. Nos llaman ultraderecha por defender a los trabajadores que se han quedado sin pan, por este Gobierno, durante más de un año con medidas inconstitucionales. Nos llaman ultraderecha los del 'yo sí te creo, hermana' y el 'no bonita, no bonita', pero cuando Rocío de Meer recibe una pedrada es kétchup; cuando la recibe Rocío Monasterio está justificado; o cuando los menores tutelados de Baleares son prostituidos se oponen a que se investiguen. (Aplausos). En su supuesto feminismo yo no quepo como mujer y las menores abusadas tampoco.

Nos llaman ultraderecha los mismos que alientan a sus militantes a apedrear y reventar actos políticos, esos que tratan de quebrar la democracia con falsas campañas electorales, mediante supuestas cartas con balas y navajas ensangrentadas, y luego se descubre que han sido enviadas por la seguridad privada

Núm. 113 22 de junio de 2021 Pág. 63

de la ultraizquierda. (**Aplausos**). Nos llaman ultraderecha los que secuestraron a nuestro compañero Ortega Lara o los que asesinaron al hijo de nuestro compañero Antonio Salvá, y al hermano y sobrinas de nuestro compañero José Alcaraz. Somos el único partido que está defendiendo nuestro Estado de derecho en solitario, y que ha conseguido que el Tribunal Constitucional tumbe el estado de alarma; diecinueve recursos ante el Tribunal Constitucional en diecisiete meses. (**Aplausos**).

Se preguntaba Rufián cómo es posible que haya tanta gacela escuchando leones. Señor Rufián, no somos leones, pero le puedo asegurar que vamos a defender España como si lo fuéramos. (Aplausos). A ver si a quien vamos a tener que ilegalizar es a los partidos del Gobierno y a sus socios separatistas y golpistas, porque, según los artículos 9 y 10 de la Ley de Partidos, han destruido el régimen de libertades encerrando a los españoles durante meses con un estado de alarma inconstitucional. Han destruido la democracia y las funciones de esta Cámara legislativa gobernando dictatorialmente a base de decretos-leyes que han convalidado sus socios etarras y golpistas a cambio de destruir la unidad de la nación. Han destruido la separación de poderes y han acordado hoy mismo en Consejo de Ministros nueve indultos ilegales e ilegítimos, han defendido y justificado regímenes comunistas en contra de la resolución del Parlamento Europeo de 19 septiembre de 2019.

Pueden llamarnos ultraderecha, lo que no les consentimos es que insulten a nuestras gloriosas Fuerzas Armadas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, instando a que se persiga y se investigue a sus miembros por su ideología, un hecho a todas luces inconstitucional. Ellos llevan cuarenta años dando la vida por defender la democracia y del Estado de derecho mientras que la mayoría de grupos de esta Cámara lucha por destruirla.

Como mujer, como madre, como hija, como hermana, como española, como esposa afirmo, y es un honor hacerlo en nombre de millones de españoles, que hay esperanza, que hay alternativa, que cada vez somos más legión, que VOX no está solo, es que solo queda VOX. (Aplausos de las señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora De las Heras.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso tiene la palabra el señor Merino Martínez. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

El señor MERINO MARTÍNEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes.

¡Qué largo se está haciendo este día 22 de junio de 2021! ¡Quién nos lo iba a decir! Precisamente hoy llega al Congreso de los Diputados una moción de Esquerra, consecuencia de una interpelación urgente que le hacía la semana pasada al ministro de Justicia. Ahora entendemos ese tono, si leen ustedes la interpelación o la escucharon, que le hizo el señor Rufián al ministro de Justicia, ese tono propio de darle un masaje, de relajarle sabiendo que hoy ya les concedían los indultos a los golpistas, sabiendo que hoy era el día en el que presidente del Gobierno iba a cometer el mayor acto contra el Estado de derecho, la Constitución española y la independencia del Poder Judicial. (Aplausos).

Que el odio, al igual que el terror, podía ser un instrumento al servicio de los intereses políticos ya lo escribía Maquiavelo, pero hoy, al igual que muchos días, hemos tenido que asistir en la sede de la soberanía nacional de España, las Cortes Generales, a ver cómo Esquerra Republicana nos presentaba y nos presenta una moción consecuencia de su odio, que se dirige a impulsar desde el Gobierno, su Gobierno —porque están en el Gobierno, como hoy hemos comprobado—, una auténtica caza de brujas o a poner en marcha las ya superadas y tristemente conocidas como purgas en los regímenes totalitarios, fundamentalmente comunistas y populistas. Ustedes representan, señores de Esquerra, señor Rufián, el populismo más trasnochado y más comunista de esta Cámara. Se autolegitiman para decidir quién es malo y quién es bueno, quién debe ser perseguido, quién debe ser absuelto, quién debe opinar y quién no, qué debemos pensar y qué no; esa es la policía del pensamiento que ha sido objeto de tantas maravillosas obras literarias, pero que por desgracia hoy aquí no es un cuento ni una novela.

Señora Carvalho, escúcheme cuando le hablo, le ruego que nunca más en esta Cámara se dirija como se ha dirigido a esta parte de la bancada, mirándonos cuando ha dicho que no se nos ha parado los pies a tiempo. Rectifique o explique qué ha querido decir, porque en esta bancada yo veo a muchas personas que han tenido que enterrar a padres, a hermanos, a sobrinos e ir a muchos funerales de muchos compañeros de partido. (Aplausos). No se lo vamos a permitir, señores de Esquerra. Que se lo avalen ellos no significa que millones de españoles le aprueben el discurso del odio que ha hecho usted esta tarde. Le ruego que hable con los servicios de la Cámara y rectifique lo que ha dicho inmediatamente.

Núm. 113 22 de junio de 2021 Pág. 64

Como les decía, esto no es una novela. Decía ayer el presidente del Partido Popular, Pablo Casado, que esto ya era una propuesta de cambio del régimen de derechos y libertades en el ordenamiento jurídico español; una propuesta que viene avalada y refrendada por el Gobierno de Sánchez y del Partido Socialista. Y ustedes quieren imponer ese discurso del odio. Hoy hemos tenido ese gran ejemplo: nosotros-ellos, ellos-nosotros. Eso es lo más tradicional de las teorías políticas del populismo que busca fracturar una sociedad, la sociedad española.

Señor Rufián, señores de Esquerra, es que llegan ustedes un poco tarde con esta moción. Llegan un poco tarde porque ya hace más de cuarenta y dos años que la Constitución española... (Muestra un ejemplar). Mire, señora Carvalho, este es un código que repartieron el día que nos acreditábamos como diputados. No solo es el Reglamento de la Cámara, también es la Constitución española. Lean su artículo 16 y su artículo 20 y verán cómo ya está consagrado y garantizado el derecho de libertad de pensamiento, el derecho de libertad de expresión y, además, protegido por el Tribunal Constitucional y por diversas sentencias del Tribunal Supremo que ya han dicho lo que no era democrático, lo que no era legal.

¿Saben lo que no era democrático y lo que no era legal? Las expresiones, las canciones del señor Valtònyc que ustedes quieren despenalizar, las expresiones del señor Otegi, tantas y tantas conductas contra la Corona y el jefe del Estado... Nosotros, el Partido Popular, estamos en contra tanto de las expresiones antidemocráticas de la extrema izquierda c omo de las de la extrema derecha, pero ustedes no, ustedes son los que eligen quiénes quieren que sean legales y quiénes quieren que no lo sean.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Merino, ha finalizado su tiempo.

El señor **MERINO MARTÍNEZ:** Termino ya, presidenta.

Por eso, en el Partido Popular nos encontrarán en el respeto a las leyes y a la Constitución y nos encontraremos en el marco aprobado aquí, en la sede de la soberanía nacional.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Merino.

Señorías, votamos en tres minutos. Les recuerdo que solamente podrán votar desde el escaño que les corresponde, identificado con su nombre en la pantalla. Asimismo, les recuerdo que aquellas señorías que han sido autorizadas para emitir su voto por el procedimiento telemático no pueden hacerlo desde su escaño. (Pausa).

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY. (VOTACIÓN):

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DENUNCIANTES DE CORRUPCIÓN. (Número de expediente 122/000031).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a dar comienzo a las votaciones.

Votamos, en primer lugar, la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario VOX, de protección integral de los denunciantes de corrupción.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 104 más 241 votos telemáticos, 345; a favor, 37 más 113 votos telemáticos, 150; en contra, 67 más 125 votos telemáticos, 192; abstenciones, 3 votos telemáticos.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, no se toma en consideración la proposición de ley.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE 18 DE JUNIO DE 1870 ESTABLECIENDO REGLAS PARA EL EJERCICIO DE LA GRACIA DE INDULTO. (Número de expediente 122/000088).

La señora **PRESIDENTA**: Procedemos a votar la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de modificación de la Ley de 18 de junio 1870 estableciendo reglas para el ejercicio de la gracia de indulto.

Comienza la votación. (Pausa).

Núm. 113 22 de junio de 2021 Pág. 65

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 104 más 241 votos telemáticos, 345; a favor, 38 más 112 votos telemáticos, 150; en contra, 66 más 126 votos telemáticos, 192; abstenciones, 3 votos telemáticos.

La señora **PRESIDENTA:** En consecuencia, no se toma en consideración la proposición de ley. Buenas noches a todos.

Se suspende la sesión.

Eran las nueve y diez minutos de la noche.